



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 06 OCT. 2015

Nº 07220

PARDS

-2015-

Doctora

MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑO

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetada doctora

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de agosto de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de agosto de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.
8. Relación de registros y saldos presupuestales de cuentas por pagar corte agosto 2015

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 6/10/2015

HORA: 15:33:07

FOLIOS: 01

RADICADO NO: 697301

PROCEDENCIA: PAR TELECOM - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR-

TRAMITE A: OFICINA ASESORA JURIDICA. MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 06 OCT. 2015

PARDS 07221 2015

—Doctor—
RAFAEL RAMÍREZ RAMÍREZ
Gerente Administración de Negocios y Operaciones
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

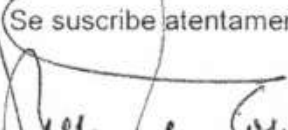
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de agosto de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de agosto de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.
8. Relación de registros y saldos presupuestales de cuentas por pagar corte agosto 2015

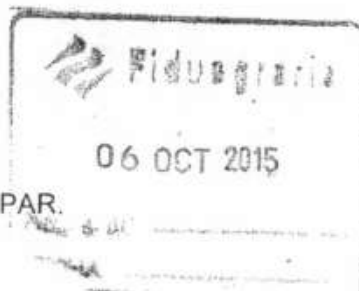
Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache





PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 06 OCT. 2015

Nº 072 22

PARDS

2015

Doctor
Diego Ignacio Rivera Mantilla
Miembro Comité Fiduciario PAR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.: 1-2015-079596
Fecha radicación: 06/10/2015 16:01
Folios: 1 Anexos: 1

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de agosto de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de agosto de 2014
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.
8. Relación de registros y saldos presupuestales de cuentas por pagar corte agosto 2015

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

06 OCT. 2015

Nº 07223

PARDS

2015

Doctor
LUIS FERNANDO CRUZ
Presidente
Fiduagraria S.A.
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

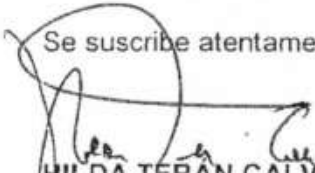
Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de agosto de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de agosto de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.
8. Relación de registros y saldos presupuestales de cuentas por pagar corte agosto 2015

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache





PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

06 OCT. 2015

2015 OCT 6 3 44:42

755927

Nº 07224

PARDS

2015

Doctor

HÉCTOR JOSÉ CADENA CLAVIJO

Presidente

Fiduciaria Popular S.A.

Ciudad

***Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Telesociadas.*

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de agosto de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de agosto de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.
8. Relación de registros y saldos presupuestales de cuentas por pagar corte agosto 2015

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Se suscribe atentamente,

HILDA TERÁN CALVACHE

APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C., 06 OCT. 2015

07225

PARDS

2015

Doctor
JUAN DAVID DUQUE BOTERO
Secretario General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Referencia: Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.

Respetado doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduciaria S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de Agosto de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de agosto de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.
8. Relación de registros y saldos presupuestales de cuentas por pagar corte agosto 2015

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León
Reviso: Hilda Terán Calvache

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 6/10/2015

HORA: 15:31:41

FOLIOS: 01

ADICADO NO: 697298

PROCEDENCIA: PAR TELECOM - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR-

RAMITE A: SECRETARIA GENERAL JUAN DAVID DUQUE BOTERO



PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES

NIT 830.053.630 - 9

Bogotá D.C.,

06 OCT. 2015

Nº 072 26

PARDS

2015

Doctora

GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Ciudad

***Referencia:** Informe de gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.*

Respetada doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio Remanentes Telecom conformado por Fiduagraría S.A. y Fiduciaria Popular S.A., de manera atenta remito el informe de gestión en medio magnético del mes de agosto de 2015, el cual contiene los siguientes anexos:

1. Estados financieros mes de agosto de 2015
2. Ejecución Presupuestal
3. Movimiento de caja
4. Extractos del portafolio de inversiones
5. Cuentas Exfuncionarios
6. Plan de Acción.
7. Indicadores de Gestión.
8. Relación de registros y saldos presupuestales de cuentas por pagar corte agosto 2015

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Cordial saludo,


HILDA TERÁN CALVACHE
APODERADA GENERAL

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom - PAR.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 6/10/2015

HORA: 15:29:43

FOLIOS: 01

RADICADO NO: **697295**

PROCEDENCIA: PAR TELECOM - PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES - PAR-

TRAMITE A: SF. GRUPO DE PRESUPUESTO. COORD. GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO

Elaboro: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS

INFORME DE GESTIÓN

AGOSTO - 2015.

GLOSARIO DE TERMINOS:

AGN: Archivo General de la Nación.
CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones.
CISA: Central de Inversiones S.A.
Comité de Presidentes.
Comité Fiduciario.
CGN: Contaduría General de la Nación.
CGR: Contraloría General de la República.
COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR.
EDATEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
EPS: Entidad Promotora de Salud.
Ex funcionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas.
Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.
Extintas Teleasociadas ó Teleasociadas en Liquidación.
Fiduciaria Popular S.A.
Fiduagraria S.A.
FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas.
H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional.
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas.
PGN: Procuraduría General de la Nación.
PLESSCOM: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
PPA: Plan de Pensión Anticipada.
SICE: Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal.
Supersociedades: Superintendencia de Sociedades.
Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia.
SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.
TELCARIBE: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento – Joint Venture.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
1. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
OBLIGACIONES REMANENTES	6
1. Gestión Financiera	6
1.1.Estados Financieros	6
1.1.2 Presupuesto	8
1.1.3. Ingresos	9
1.1.4 Gastos	10
1.1.5 Pagos	11
1.1.6. Portafolio de inversiones	12
1.1.6.1Cuentas Bancarias.	13
1.1.6.2 Encargos fiduciarios.	13
1.1.6.3 TES	13
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	14
1.2 Inmuebles	15
1.2.1 Gestión de Comercialización y saneamiento de inmuebles	17
1.2.1.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros	17
1.2.1.2. Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19	21
1.2.1.3. Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.	24
1.2.1.4. Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.	26
1.2.1.5. Bienes Inmuebles recibidos al Parapat.	29
1.2.1.5.1 Av Gran Colombia Calle 7 A No. 2 E 92 Cúcuta.	30
1.2.2. VENTAS Y CESIONES DE INMUEBLES.	30
1.2.3.CARTERA POR VENTAS.	32
1.2.3.1.Venta predio Bahía Solano al Municipio	33
1.2.3.2 Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.	35
1.2.3.3 Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura	37
1.2.4 Cobro cánones de por contratos de arrendamiento	39
1.2.4.1 Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres	39
1.2.4.2 Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena	41
1.2.5 Cartera Cánones de Arrendamiento Inmuebles Recibidos del PARAPAT	42
1.3. OTROS INMUEBLES	43
1.3.1 ESTADO ACTUAL DE LOS INMUEBLES TRASFERIDOS A CISA	43
1.3.1.1 SAMANIEGO	43
1.3.1.2 GUAMAL	44

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

1.3.1.3 JERICO	44
1.4. SEGUROS	46
1.5 ACCIONES	46
2. GESTIÓN DOCUMENTAL	49
2.1 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas	49
2.1.2 Inclusión de documentación en las historias laborales	49
2.1.3 Fudimed.	49
3. GESTIÓN UNIDAD DE HISTORIAS LABORALES	49
3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas	50
3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP	50
3.1.2 Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas	50
3.1.3 Expedición de certificaciones laborales, RTS y certificados para bono pensional	52
3.1.4 Administración el Plan Complementario de Salud	52
3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada	53
3.2. Otras actividades	54
3.2.1. Actualización sistema de nomina (Mainframe)	54
3.2.2. Devolución Extralegales	54
3.3. CONTRATACIÓN –ADMINISTRATIVA	54
4. GESTION JURÍDICA	55
4.1. GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES	55
4.2. GESTIÓN DE TUTELAS	55
4.3. GESTIÓN DE CONTRATOS	57
4.4. Gestión Joint Venture	60
4.4.1 Tribunal Arbitramento PAR vs TELEDIFUSIÓN	61
4.4.2 Convenio Plescom C-023-96	61
4.4.3 Convenio con Swedtel C-037-97	64
4.4.4. Convenio Telecaribe C-001-2000	67
4.4.5 Convenio con Telecundinamarca	67
5. Gestión de Riesgo	68

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de **agosto de 2015** se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un Cumplimiento de **100%** y Avance de **95%**.

Durante el mes de agosto el PAR TELECOM solicitó a la Gerencia de Riesgos de Fiduagraria la consulta de verificación en las listas ONU/OFAC para dos posibles contratistas; según la información de esa Gerencia los terceros mencionados no aparecían reportados en ninguna de las listas.

El PAR TELECOM ha entregado además todos los informes requeridos por Fiduagraria en su calidad de representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el Reporte de operaciones inusuales, la relación de Contratos y otros firmados durante el mes. En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, en su numeral e. "La Fiduciaria contratista deberá presentar en forma impresa y medio magnético, según las especificaciones y las normas vigentes sobre la materia, los informes de gestión....", el PAR presentó al Comité Fiduciario el Informe de gestión del mes de julio de 2015, dentro del término establecido.

En relación con la auditoría externa al PAR según lo establecido en el Contrato 063-2015, el PAR hizo entrega al Contratista mediante comunicados PARDS-5941-15 y PARDS-06052-15 del 5 y 13 de agosto respectivamente, de la información requerida.

El 12 de agosto de 2015 mediante comunicado PARDS-06022-15 el PAR reportó a la Dirección Financiera de la CGR el pago de la tarifa fiscal correspondiente a la vigencia 2015.

El 26 de agosto de 2015, con comunicado PARDS-06282-15 el PAR presentó a la Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones financieras una consulta sobre la ejecución del Plan de mejoramiento vigente de la cual está pendiente la respuesta.

La Oficina de Control Interno del PAR desarrolló auditoría al Balance General a 31 de julio de 2015. Realizó además auditoría al Plan de acción y a la Matriz de obligaciones a fecha de corte 30 de junio de 2015.

En concordancia con los lineamientos establecidos por Fiduagraria, el PAR se encuentra desarrollando lo aplicable del MECI (Modelo estándar de Control Interno) en lo que se refiere a definición de código de ética, actualización de procesos, procedimientos y funciones, entre otros.

OBLIGACIONES REMANENTES**1. Gestiones Financieras****1.1 Estados Financieros**

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	-638.152
2007	1.341.015	1.536.135	-195.120
2008	511.046	662.159	-151.113
2009	361.410	386.305	-24.895
2010	204.766	278.051	-73.285
2011	170.818	288.309	-117.491
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	-37.545
2014	189.036	146.896	42.139

Millones de pesos

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	VARIACION
	ACUMULADO	ACUMULADO	
ACTIVOS			
BANCOS	5	5	0
INVERSIONES PORTAFOLIO	100.945	101.195	250
INVERSIONES CARTERAS COLECTIVAS	42.251	41.123	-1.128
INVERSIONES ACCIONES	40	40	0
CUENTAS POR COBRAR	40.881	42.285	1.404
INVENTARIOS-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.708	4.706	-1
OTROS ACTIVOS	372	372	0
TOTAL ACTIVOS	189.202	189.727	525
PASIVOS			
CUENTAS POR PAGAR	45.929	47.517	1.588
OTROS PASIVOS	1.642	1.641	0
OBLIGACIONES FINANCIERAS			0
OBLIGACIONES LABORALES			0
PASIVOS ESTIMADOS	99.095	98.498	-597
TOTAL PASIVOS	146.666	147.656	991
PATRIMONIO			
CAPITAL FISCAL	560.886	560.939	53
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-518.334	-518.334	0
SUPERAVIT POR VALORIZACION	368	368	0
PERDIDA O UTILIDAD DEL PERIODO	-385	-903	-518
TOTAL APORTES	42.536	42.071	-465
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	189.202	189.727	525

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

A agosto de 2015 se refleja un aumento de los activos de \$525 millones representada en:

Registros por \$2.006 millones que aumentaron los activos así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de agosto de 2015	104
Ajuste a precio de mercado de las inversiones en TES	250
Consignaciones de reintegro gastos de viaje. por fotocopias. saldo cuota por venta inmueble y costas procesales	2
Reintegro comisión fiduciaria de los meses de julio y agosto de 2015	106
Consignación canon de arrendamiento mes de agosto de la Fiscalía General	30
Anticipos para gastos de viaje y Reteiva practicado por la Fiscalía	5
Comisión fiduciaria mes de agosto de 2015	53
Gastos de administración y sostenimiento atendidos por Telecom por cobrar a las Teleasociadas	656
Traslado de recursos de Telearmenia a Telecom	800
Total	2.006

Millones de pesos

Registros por \$1.481 millones que disminuyeron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Gravamen Movimiento Financiero mes de agosto de 2015	5
Pagos unidad de gestión del PAR	1.363
Legalización gastos de viaje	5
Consignación de costas procesales y consignación Fiduagraria	1
Reintegro comisión fiduciaria de los meses de julio y agosto de 2015	106
Depreciación acumulado mes de agosto de 2015	1
Total	1.481

Millones de pesos

En agosto se refleja un aumento neto del pasivo por \$991 millones representado en:

Registros por \$3.189 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Registro causaciones de proveedores. Impuestos	1.366
Causación de nómina de PPA vigente mes de agosto de 2015	21
Gastos de administración y sostenimiento atendidos por Telecom por cobrar a las Teleasociadas	656
Traslado de recursos de Telearmenia a Telecom	800
Causación aportes a pensión, salud. medicina prepagada .cooperativas nomina PPA vigente mes de agosto	108
Procesos nuevos y cambio de pretensiones.	238

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Total	3.189
Millones de pesos	

Registros por \$2.198 millones que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos Proveedores. Nómina PPA, seguridad social, sentencias entre otros.	1.363
Procesos terminados y modificaciones por calificación pretensiones	835
Total	2.198

Millones de pesos

A agosto se refleja una disminución neta del patrimonio por \$465 millones representados en:

Detalle	Valor (\$)
Perdida del ejercicio ocasionada por ingresos por \$1.216 millones que incluye \$837 millones de recuperación de provisiones por procesos judiciales y gastos por valor de \$1.734 millones que incluyen \$253 millones de provisiones por procesos judiciales.	518
Comisión fiduciaria mes de agosto de 2015 cobrada por el Consorcio, la cual debe ser cancelada por el PARAPAT.	-53
Total	465

Millones de pesos

La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobado los Estados Financieros así:

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014

1.1.2. Presupuesto

A continuación se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293.979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Vigencia	Valor Pto. Ingresos (\$)	Ejecución		Valor Pto. Gastos (\$)	Ejecución	
		%	Valor (\$)		%	Valor (\$)
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162

Millones de pesos

Para la vigencia 2015 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.3 Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 122 del 11 de diciembre de 2014, para la vigencia 2015 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$155.886 millones; clasificado de la siguiente manera:

Ingresos					
Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2015 (\$)	Ejecución Presupuestal/agosto			
		Eje a Julio (\$)	Agosto (\$)	Eje. a Agosto (\$)	Eje a Agosto (%)
1.Disponibilidad Inicial	140,264	140,264	0	140,264	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	13,574	7,852	32	7,884	58%
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0	0	0%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	13,283	7,270	0	7,270	55%
c. Recuperación Cartera Inmuebles	0	8	0	8	0%
d. Arrendamiento Inmuebles	246	364	30	394	160%
e. Recuperación remanentes embargos	7	0	0	0	0%
f. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	39	210	2	212	549%
3. Ingresos de Capital	2,047	1,333	104	1,437	70%
a. Rendimientos Financieros	2,047	1,333	104	1,437	70%
4. Endeudamiento	0	0	0	0	0%
Total Ingresos (1+2+3+4):	155,886	149,449	136	149,585	96%

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de agosto de 2015 se recibieron ingresos por valor de \$136 millones distribuidos así:

- Otros Ingresos por valor de \$32 millones así: \$30 millones por arrendamiento del mes de septiembre del inmueble ubicado en la ciudad de Cúcuta, \$2 millones por otros conceptos como reintegro de viáticos, fotocopias y pago de costas procesales.
- Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$104 millones.

1.1.4 Gastos

Mediante el Comités Fiduciarios No. 122 y N° 123 para la vigencia 2015 se aprobó un presupuesto de gastos que incluye las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por valor de \$155.886 millones, distribuido de la siguiente manera:

Gastos	Presupuesto ene - dic. 2015 (\$)	Reservas Presupuestales (\$)	Cuentas x Pagar (\$)	Ejecución Agosto		
				Agosto (\$)	Eje. Acumulada a agosto (\$)	Eje. Acumulada a agosto (%)
1. Gastos Heredados	5.384	163	1.625	38	2.120	38
2. Gastos Generales	1.875	106	68	19	1.485	75
3. Gastos de Servicios Personales Indirectos	10.575	4.006	572	-8	14.418	99
4. Provisiones	131.513	0	0	15	21	0
Total Egresos (1+2+3+4):	149.346	4.275	2.265	64	18.044	12

Millones de pesos

En cuanto a la ejecución presupuestal, hasta el mes de agosto se han registrado compromisos por valor de \$18.044 millones, equivalente al 12% del total proyectado.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de agosto de 2015 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- Gastos Heredados, tiene un presupuesto aprobado por valor de \$7.172 millones para la vigencia 2015 de los cuales \$1.625 millones corresponde a Cuentas por Pagar, \$163 millones a Reservas Presupuestales y \$5.384 millones al presupuesto de la vigencia actual.

Durante el mes de agosto se comprometió \$38 millones de los cuales \$32 millones corresponden a pagos de la nómina PPA y \$6 millones a sentencias condenatorias, para el período enero - agosto se ha comprometido el 38%, equivalente a \$2.120 millones del total aprobado.

- Gastos generales con un presupuesto aprobado por \$2.048 millones para la vigencia 2015 de los cuales \$106 millones corresponden a Reservas Presupuestales, \$68 millones a Cuentas por Pagar y \$1.875 millones de presupuesto para la vigencia actual. En el mes de agosto se presentan registros por \$19 millones y un acumulado al cierre de julio de \$1.485 millones correspondiente al 75% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2015.
- Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$15.153 millones para la vigencia 2015 de los cuales \$4.006 millones corresponden a

Reservas Presupuestales, \$572 millones Cuentas por Pagar y \$10.575 millones para el presupuesto de la vigencia actual.

El mes de agosto presenta registros por \$-8 millones teniendo en cuenta las diferentes liquidaciones de contratos que generan un ajuste en el valor ejecutado. Los registros acumulados al cierre del mes de agosto son por valor \$14.418 millones correspondiente al 99% del total presupuestado.

- Provisiones en el mes de agosto tuvo un registro por \$15 millones. El acumulado al cierre del mes es por \$21 millones.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

- ✓ *Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo:* En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por ochenta (80) años y de los fondos acumulados por treinta (30) años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de agosto es de \$10.178 millones.

- ✓ *Provisión para Contingencias Litigiosas;* Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de agosto es de \$33.334 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión:

- ✓ *Otras Contingencias,* la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de agosto es de \$87.979 millones

1.1.5 Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom han sido las siguientes:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
Total	1.111.017

Para el 2015 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	175	1.344
Febrero	155	1.024
Marzo	209	1.528
Abril	162	1.138
Mayo	164	1.206
Junio	148	949
Julio	187	1.718
Agosto	197	1.363
Total	1.397	10.270

Millones de pesos

Durante el mes de agosto se tramitaron 197 pagos que ascendieron a \$1.363 millones; de los cuales el 83% se realizó a través de transferencia por sistema ACH, en cheque normal se giró el 1%, depósito judicial el 2%, aportes a Seguridad Social 2%, traslados 9% y pago de servicios públicos 4%. Los cuales se anexan al presente informe.

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.6 Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 – 2014 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro (\$)	Cuenta Corriente (\$)	Encargos Fiduciarios (\$)	TES (\$)	Total (\$)
Diciembre 06	143.672	527	72.834	-	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Mes	Cuenta Ahorro (\$)	Cuenta Corriente (\$)	Encargos Fiduciarios (\$)	TES (\$)	Total (\$)
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264

Millones de pesos

Durante la vigencia 2015 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro (\$)	Cuenta Corriente (\$)	Encargos Fiduciarios (\$)	TES (\$)	Total (\$)
Enero	33	1	40.300	99.355	139.689
Febrero	33	1	40.314	99.268	139.616
Marzo	1	1	44.020	99.560	143.582
Abril	1	1	43.706	99.954	143.660
Mayo	0.1	1	43.724	99.530	143.255
Junio	0.1	0.9	43.026	100.744	143.771
Julio	0.1	0.9	42.259	100.945	143.205
Agosto	0.1	0.9	41.123	101.195	142.320

Millones de pesos

La suma de \$142.320 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

1.1.6.1 Cuentas Bancarias:

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0.1	0	Activa
Banco Occidente	0.0	0	Embargada
Banco Agrario	0	0.9	Embargada
Total	0.1	0.9	

Millones de pesos.

1.1.6.2 Encargos Fiduciarios:

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
FIDUAGRARIA	CONFIRENTA	161	1.64
	FONDO ABIERTO FIC600	15.546	2.74
	RENTA PLAZO	5.382	3.16
FIDUPOPULAR	RENTAR	20.035	3.06
Total		41.123	

Millones de pesos.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

1.1.6.3 TES

Empresa	Nemotecnico	Tipo	Indicador	Vr. comp. (\$)	VR. Nom. (\$)	Fecha emisión	Fecha vence	TIR Compra (%)	VR. Mercado (\$)	Días v/cto
TELEARMENIA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	597	570	11/11/2012	11/11/2015	4.96	595	72
TELEARMENIA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	157	150	11/11/2012	11/11/2015	4.96	156	72
TELEARMENIA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	3.141	3,000	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,130	72
TELEARMENIA	TFIT02010715	TES	Tasa fija	5.846	5,621	01/07/2014	01/07/2016	4.70	5,871	304
TELEBUENAVENTURA	TFIT10281015	TES	Tasa fija	1.263	1,157	28/10/2005	28/10/2015	5.00	1,241	58
TELECALARCA	TFIT10281015	TES	Tasa fija	4.167	3,818	28/10/2005	28/10/2015	5.01	4,095	58
TELECALARCA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	356	340	11/11/2012	11/11/2015	4.96	355	72
TELECAQUETA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	826	8,200	01/07/2014	01/07/2016	4.70	8,300	304
TELECARTAGENA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	5.543	5,500	01/07/2014	01/07/2016	4.70	5,567	304
TELECARTAGENA	TFIT02010716	TES	Tasa fija	22,678	22,500	01/07/2014	01/07/2016	4.70	22,775	304
TELEHUILA	TFIT10281015	TES	Tasa fija	21,827	20,000	28/10/2005	28/10/2015	5.00	21,451	58
TELEHUILA	TFIT10281015	TES	Tasa fija	22	20	28/10/2005	28/10/2015	5.00	21	58
TELEHUILA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	2.554	2,440	11/11/2012	11/11/2015	4.96	2,546	72
TELEMAICAO	TFIT03111115	TES	Tasa fija	513	490	11/11/2012	11/11/2015	4.96	511	72
TELENARIÑO	TFIT10281015	TES	Tasa fija	4.344	3,980	28/10/2005	28/10/2015	5.00	4,269	58
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	168	160	11/11/2012	11/11/2015	4.96	167	72
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	1.570	1,500	11/11/2012	11/11/2015	4.96	1,555	72
TELESANTAMARTA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	523	500	11/11/2012	11/11/2015	4.96	522	72
TELESANTAROSA	TFIT10281015	TES	Tasa fija	2.925	2,680	28/10/2005	28/10/2015	5.00	2,874	58
TELETOLIMA	TFIT10281015	TES	Tasa fija	6.788	6,220	28/10/2005	20/10/2015	5.00	6,671	58
TELETOLIMA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	3.685	3,520	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,672	72
TELETULUA	TFIT03111115	TES	Tasa fija	3.873	3,700	11/11/2012	11/11/2015	4.96	3,860	72
TELEUPAR	TFIT03111115	TES	Tasa fija	984	940	11/11/2012	11/11/2015	4.96	981	72
Total				94.349	97.006				101.195	

Millones de pesos.

En el comité fiduciario No. 128 del 25 de julio del año en curso se decidió realizar una reinversión con las mismas políticas de los títulos TES que vencieron el 03 de julio de 2015.

Todo el portafolio de inversiones antes mencionado ha generado rendimientos financieros acumulados a agosto por un valor total de \$1.437 millones de los cuales \$535 millones corresponden a ajustes a precio de mercado de las inversiones en TES.

1.2. INMUEBLES

Detalle	Cantidad	Avaluó
Transferidos de las Empresas en Liquidación	188	59.839
Otros recibidos por el PAR después del año 2006	14	6.686
Inmuebles recibidos por parte del Parapat Año 2014	7	14.232
Total Inmuebles recibidos	209	80.757
Menos		
Vendidos desde el 1 de Febrero de 2006 al 31 de agosto de 2015	174	40.827
Inmuebles Vendidos recibidos por parte del Parapat en el año 2014	6	7.717
Excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	24	3.745
Total inmuebles al 31 de agosto de 2015	5	13.399

1.2.1 Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles al 31 de agosto de 2015

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 009** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de agosto de 2015. En este se indica la ciudad, departamento, dirección del inmueble vendido, valor del avalúo, precio de venta, valor pagado, saldo por cobrar, intereses recibidos, año de la venta y estado del crédito.

El siguiente, es el estado de los 5 inmuebles evaluados en \$13.399 millones que quedan a la fecha:

5 inmuebles con problemas jurídicos y administrativos

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
5	predios evaluados en \$6.759 millones distribuidos así:	
	Inmuebles invadidos	
1	Buenaventura sector de Gamboa: Invadido por familias. El PAR solicito a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 2° del decreto No. 0872 de 2013 que establece los requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS. Según fallo de tutela del 24 de marzo de 2015 el juzgado ordenó a la Alcaldía de Buenaventura dar respuesta dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la misma a la petición presentada por el PAR con PARDS No. 57714 del 19 de Noviembre de 2014.	194

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
	Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015 la Alcaldía de Buenaventura envió los certificados solicitados, el PAR con oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicó en el Ministerio de Vivienda el ofrecimiento formal a FONVIVIENDA de este Inmueble en virtud de los dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012. El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento. El PAR efectuara aclaración al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles fue a título gratuito y en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013; razón por la cual, se reiterara el ofrecimiento realizando esta aclaración.	
2	Campo de la Cruz: Invadido por la Policía Nacional. Inmueble con doble titular de dominio inscrito en el folio de matrícula (PAR y Policía Nacional). Teniendo en cuenta que no hay posibilidad de iniciar una acción judicial que permita esclarecer la situación sobre los folios de matrícula, con comunicado PARDS 57189 del 31 de Octubre de 2014, el PAR solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro concepto sobre la duplicidad de matrículas inmobiliarias respecto del mismo predio, el cual a la fecha está pendiente de respuesta El día 08 de agosto/15 dos funcionarios del PAR se desplazaron al municipio de Campo de la Cruz y sostuvieron reunión con el asesor jurídico de la Alcaldía de Campo de la Cruz, Luiggy Muñoz, para explicar los errores en los cuales había incurrido la Alcaldía al transferir dos veces el derecho de dominio del predio, así mismo se sostuvo reunión con el Comandante de la Estación de Policía de Campo de la Cruz y se acordó que se remitiría un oficio detallando las actuaciones que originaron el error de la Alcaldía y adjuntando los soportes documentales que están en poder del PAR. Así mismo, en esta visita se sostuvo reunión con el Registrador de Instrumentos Públicos de Sabanalarga (oficina en la cual está registrado el predio), en la cual se explicó en detalle las actuaciones que se han desarrollado hasta la fecha para obtener una solución registral al tema., con los argumentos legales y técnicos que soportan la solicitud. Mediante oficio PARDS-6429-15 del 28 de agosto de 2015, se solicitó la unificación de los folios de matrícula inmobiliaria 045-12726 y 045-34584. • Otros Problemas	28
3	Barranquilla: Este predio corresponde a una Servidumbre (vía pública por donde pasa un cable de fibra óptica), se solicitó cita con la Alcaldía a fin de establecer si la vía se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similar. El 12 de noviembre de 2014 el PAR efectuó la actualización del Avalúo Comercial de Inmueble, el cual arrojó el siguiente resultado: "El inmueble objeto por tratarse de un bien con destinación al uso público queda por fuera del mercado y no tiene valor comercial. Ya se obtuvo el Estudio de uso de Suelo y una vez analizado se aprobó por parte del Comité Fiduciario la Cesión a título gratuito al Distrito. Mediante correo electrónico enviado el 18 de Diciembre/14 se remitió a la Alcaldía de Barranquilla el proyecto de la Minuta de Escritura Pública de Cesión para revisión y aprobación. El día 23 de Junio/15 la Apoderada del PAR viajó a Barranquilla con el fin de reiterar a la Alcaldía que se revise la Minuta de Escritura Pública. Una vez revisada y aprobada por parte de la Alcaldía, fue sometida a reparto. La Notaria séptima fue la designada. Solo resta oficializar firmas.	0

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Ítem	Inmuebles	Valor del Avalúo (\$)
4	Fusagasugá: Cuenta con medida cautelar inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria, el 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad, así mismo cuenta con varias ofertas de compra. El 10 de julio/15 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito. El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.	6.537
1 Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT para Comercialización avaluados en \$6.640		
5	Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta: Estudio de títulos realizado. Inmueble arrendado a la Fiscalía General de la Nación. En proceso de comercialización, el día 17 de abril/15 mediante radicado 3009 se recibió propuesta de compra del Inmueble por parte de los Señores Víctor Rivas Martínez y Alberto León Santacruz por un valor de \$ 6.320.160.000. Mediante PARDS 03953 del 30 de Abril/15 fue aceptada por parte del PAR la propuesta mencionada. El día 11 de mayo de 2015 se suscribió la Promesa de Compraventa. El PAR realizó el estudio de viabilidad Financiera, cuyo resultado fue aprobado el día 1 de Junio/15, así mismo se realizó la consulta en las listas restrictivas sin ninguna novedad y se remitieron los formularios SARLAFT con todos sus soportes a FIDUAGRARIA S.A y estos ya fueron revisados y aprobados. El día 10 de Julio/15 se recibió un primer pago por QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) de acuerdo a lo pactado en la Promesa de Compraventa.	6.640
Total (5) inmuebles		13.399

Cifras en millones de pesos

1.2.1.1 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:

El predio ubicado en Buenaventura fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, en la que quedó la constancia de que el predio se recibía con la invasión por parte de la comunidad de Buenaventura que ocupaba el terreno desde aproximadamente hace 40 años.

Corresponde a un lote de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones, invadido parcialmente por familias de escasos recursos económicos.

Por situaciones de orden público el PAR no ha tenido acceso físico al predio, motivo por el cual, en agosto de 2011 se solicitó el apoyo del Departamento de Policía del Valle del Cauca quienes ofrecieron acompañamiento en los desplazamientos al predio, además de investigar las denuncias presentadas por el PAR a fin de iniciar algún proceso de negociación con la Alcaldía o legalización del predio.

Se le otorgó poder al abogado de la regional del Valle para solicitar audiencia de conciliación, requisito previo de agotamiento de la acción reivindicatoria, así mismo en cumplimiento del art. 619 del Código General de Procedimiento se dio traslado a la Agencia Nacional de Defensa con el fin de que se hagan parte del proceso, la cual se presentó el 19 de marzo de 2013 ante la Procuraduría 219 Judicial del Tribunal Administrativo de Cali, quien con auto No. 100 del 22 de abril de 2013, fijó el 22 de mayo de 2013 a las 3:00 pm, para celebrar audiencia, la cual se suspendió fijándose nueva fecha para el 27 de junio de 2013, sin que la Alcaldía se presentara a dicha audiencia, argumentando que el comité de conciliación del Distrito no se ha podido reunir lo que ha ocasionado que no se haya podido tomar decisión frente al tema.

Por solicitud que la Alcaldía de Buenaventura le hiciera al apoderado del PAR, se suministró copia del avalúo de éste predio el día 27 de mayo de 2013, con el fin de que la Alcaldía de Buenaventura estudiara la posibilidad de presentar oferta de compra.

El 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación de CISA del 28 de junio de 2013, solicita información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio.

CISA da respuesta emitiendo el siguiente concepto jurídico del lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15630:

"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15630, consideramos que reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, que reglamentó el parágrafo cuarto del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, toda vez que el hecho de que la posesión física la estén ejerciendo terceras personas y se haya iniciado proceso judicial para recuperarla, no significa que no esté saneado, en los términos del numeral segundo del artículo primero del Decreto 4054 de 2011".

Igualmente, entregó concepto jurídico sobre el otro lote identificado con la matrícula inmobiliaria No. 372-15631:

"Con respecto a este inmueble en particular con FMI No. 372-15631, consideramos que NO reúne los requisitos para ser transferido a CISA a título gratuito, exigidos en el Decreto 4054 de 2011, toda vez que presenta inscrita como medida cautelar una OFERTA DE COMPRA que saca del comercio el inmueble, tal como lo señala la Ley 9 de 1989 modificada por la ley 388 de 1997.

De igual forma, es necesario verificar si mediante la Resolución No. 00074 de 1966 proferida por la Gobernación del Valle, se saneó la Falsa Tradición. En caso contrario, se deberá adelantar el procedimiento establecido en la Ley 1561 de 2012, para que a través de proceso verbal especial se proceda al saneamiento de los títulos con falsa tradición".

Mediante derecho de petición PARDS 48259 del 26 de julio de 2013, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Distrital, la expedición del certificado de uso de suelo específico de este predio, a lo que la Oficina de Planeación Distrital de Buenaventura

informó al PAR telefónicamente sobre la imposibilidad de identificar el predio con el número catastral. Por lo que solicitaron al PAR el envío de personal que pudiera ubicar el inmueble de manera visual y posteriormente dar respuesta al derecho de petición.

El PAR designó al ingeniero Oscar Gil con el fin de realizar el acompañamiento técnico a la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura para la consecución del Certificado de uso de suelo específico. El Ingeniero se desplazó a dicha ciudad el día 28 de enero de 2014 y en su informe de gestión, nos comunica que una vez analizada la información suministrada determina que el archivo que adjunta es el necesario para emitir un concepto de uso preliminar según lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial Distrital vigente.

El estudio de viabilidad de entregar el predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, al mismo municipio, si el predio tiene vocación de uso público o es una zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social arrojó lo siguiente:

“...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en “ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR”. Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residente del territorio Colombiano.

Por otra parte, en el mismo certificado de uso No.009, en el ítem de observaciones, se refieren a varias actividades que no tienen coherencia con el establecido en el ítem 004, por cuanto se refiere que el predio sea apto para una serie de establecimientos comerciales y otros.

El PAR revisó el Certificado de Uso de Suelo y encontró que había una incoherencia de tipo técnico en el mismo. Para esto fue necesario nuevamente pedir aclaración a la Alcaldía. Mediante PARDS 54090 de Junio 4 de 2014 se envió oficio a la Alcaldía solicitando la aclaración de la incoherencia presentada en el Certificado de Uso de Suelo.

En el mes de agosto de 2014 se llevó a cabo satisfactoriamente una visita a la Alcaldía del Municipio, en la cual esta se comprometió con el PAR en el sentido de aclarar el contenido del Certificado de Uso de Suelo. En el mes de Septiembre de 2014 se recibió el Certificado de Uso de Suelo con las aclaraciones solicitadas; sin embargo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto No. 0872 de 2013, que establece los

requisitos para la transferencia de predios para proyectos VIS, fue necesario solicitar los certificados adicionales que en dicho artículo se referencian.

Mediante PARDS No. 57714 del 19 de Noviembre de 2014 el PAR solicitó a la Alcaldía de Buenaventura los certificados señalados en el artículo 2º del decreto No. 0872 de 2013, según lo ya indicado.

Dado que no se obtuvo respuesta en el término legal, se presentó tutela el día 30 de enero de 2015 para obtener dichos certificados.

Mediante oficio sin número del 03 de febrero de 2015 y durante el trámite de la acción de tutela, radicado en las oficinas del PAR el día 06 del mismo mes y año, se señaló que no había sido posible ubicar los predios en la base de datos de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, razón por la cual, nos solicitó la localización exacta del predio para proceder a expedir los certificados solicitados.

En sentencia del 12 de febrero de 2015 el juzgado decidió denegar la acción de tutela ante la carencia actual de objeto por tratarse de un hecho superado, es decir, ya habían dado respuesta a la petición del PAR.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el PAR ya había suministrado la información (planos y descripción del inmueble) necesaria para la ubicación del predio, se procedió a impugnar el fallo de primera instancia el día 19 de febrero de 2015, solicitando que se ordene a la Alcaldía de Buenaventura que expidan los certificados solicitados, por cuanto están en capacidad de hacerlo.

Con fallo del 24 de marzo de 2015, el Juzgado Tercero Penal de Buenaventura revocó la Sentencia de primera instancia, amparo el derecho de petición del PAR y ordenó a la Alcaldía de Buenaventura dar respuesta dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la misma a la petición presentada por el PAR con PARDS No. 57714 del 19 de Noviembre de 2014.

El día 25 de marzo/15 la Alcaldía se notificó de la sentencia y se comunicó con el PAR para informar que están adelantando las gestiones necesarias para expedir los certificados; por esta razón, solicitó al PAR un plazo adicional para cumplir con la orden judicial.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta al PAR con la expedición de los certificados solicitados; con los cuales, una vez revisados, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento.

El PAR efectuara aclaración al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles fue a título gratuito y en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013; razón por la cual, se reiterara el ofrecimiento realizando esta aclaración.

1.2.1.2 Campo de la Cruz Atlántico, en la Calle 9 No. 11-19

El inmueble de Campo de la Cruz corresponde a un lote de 383,16 mts², avaluado en \$14.7 millones, ocupado por una Estación de la Policía Nacional desde 1996. Este inmueble se recibió por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 6 de diciembre de 2004, en la que consta que ya desde ese momento el predio se recibía con la existencia de la construcción que hizo la Policía Nacional.

Este predio cuenta con doble número de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, uno a nombre del PAR y otro a nombre de la Policía Nacional. Frente a este tema, en el año 2010 esa Oficina de Registro informa al PAR que de acuerdo a la anotación realizada en el folio de matrícula el predio es de propiedad de la Policía Nacional y respecto al predio del PAR no corresponde al mismo bien.

Mediante oficio PARDS 34960 del día 20 de marzo de 2012 el PAR le remitió a CISA un informe detallado sobre el estado de este inmueble a fin de que el mismo fuera recibido por éste último en cumplimiento de lo establecido en la ley 1450 del 2011 y Decreto Reglamentario 4054 del 31 de octubre de 2011.

CISA se pronunció con comunicación VGAP-CE-0026-12 del 3 de mayo de 2012, manifestando que para efectuar transferencia de este predio el PAR debe solucionar el tema de la verdadera titularidad del derecho de dominio y determinar cuál de los dos folios de matrícula inmobiliaria que a la fecha existen debe ser eliminado, por lo que con oficios PARDS-37947 del 1 de junio de 2012 y PARDS 40474 del 8 de agosto de 2012 se solicitó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, Atlántico la aclaración de la titularidad del inmueble, a lo cual que esa oficina, a través de correo electrónico del día 5 de diciembre de 2012, da respuesta parcial manifestando que solicitaron al IGAC de Barranquilla efectuar una visita especial a fin de aclarar si el predio que tiene la Policía es el mismo que la alcaldía entregó a la extinta Telecom y además que carece de facultad legal para revocar los actos administrativos de inscripción en el registro cuando estos son efectuados conforme al Decreto 1250 de 1970 y demás normas concordantes, solicitud reiterada mediante derecho de petición PARDS 46531 del 8 de mayo de 2013 y correo electrónico de la misma fecha, a fin de obtener respuesta definitiva.

Alternó a las actividades adelantadas por el PAR para sanear jurídicamente el predio, es importante mencionar que el Patrimonio con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013

en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicitó nuevamente información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, ante lo cual CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta, indicando que el predio no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011, al no estar definida la titulación del inmueble en cabeza de la Fiduciaria como vocera del PAR por lo que no se puede transferir a título gratuito a CISA.

Como se mencionó, se dio inicio con las acciones necesarias para determinar la verdadera titularidad del bien y que este le sea reivindicado, motivo por el cual se le otorgó poder al Abogado Externo de la regional quien interpuso la acción respectiva ante el Juez Primero Promiscuo de Sabanalarga bajo el radicado 2012-222.

Con oficio del 11 de octubre de 2012 y del 24 de enero de 2013 el apoderado del PAR de la Regional del Atlántico presenta memorial ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Sabanalarga - Atlántico para solicitar impulso de la admisión de la demanda.

El día 18 de septiembre de 2013 a través de correo electrónico, el PAR le requirió al apoderado de Atlántico, que verificara que Juzgado Administrativo de Conocimiento asumió el proceso, después de haber sido rechazado por la jurisdicción civil.

Como quiera que el asunto se concentra en la existencia de dos títulos de propiedad, uno a favor de Telecom, y otro a favor de la Policía Nacional, siendo el de Telecom en todo caso el más antiguo, se intentó un proceso declarativo reivindicatorio del predio en el que hoy existe una construcción de la Policía Nacional.

Al revisar la procedencia de la acción, el Juez Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga rechazó la demanda por falta de jurisdicción y ordenó su remisión a la Justicia Contencioso Administrativa. (Auto de 15/01/2013)

Enviado a los Jueces Contencioso Administrativos de Barranquilla, la demanda fue inadmitida (Auto de 30/07/2013) por falta de agotamiento de la vía gubernativa y del requisito de procedibilidad. Para la subsanación otorgó un término de 5 días hábiles, conforme a la Ley 1437 de 2011.

Vencido el periodo precedente, fue rechazada la demanda por no haber corregido oportunamente (Auto de 26/08/2013)

Al verificar el asunto se encontró que el Juez dio el trámite de nulidad y restablecimiento del derecho y requirió la interposición de los recursos administrativos contra el acto que dio la titularidad del predio a la Policía Nacional, o, en su defecto, contra el acto de inscripción del mismo. Así mismo, solicitó la presentación del acta de conciliación fallida de la Procuraduría a título de agotamiento de la conciliación prejudicial obligatoria.

Analizado el panorama procesal y al no existir recursos administrativos que pudieran ser interpuestos y ante el hecho de no haberse presentado solicitud de conciliación prejudicial porque inicialmente la demanda se había presentado ante la jurisdicción civil, la cual no exigía este requisito, se concluyó que el rechazo era la consecuencia más esperada, pues, en el término de 5 días hábiles otorgado por el juzgado para corregir estas falencias no era posible cumplir con lo requerido por el Despacho; razón por la cual se puso fin al litigio.

Por otra parte y teniendo en cuenta que no se recibió respuesta definitiva a la solicitud del Certificado de Estudio de Suelo, mediante PARDS 51991 del 13 de febrero de 2014 se remitió segundo derecho de petición, comunicación que se elevó al Doctor LEWIS VALENCIA VILLEGAS en su condición de Secretario de Infraestructura y Planeación Municipal de la Alcaldía de Campo de la Cruz Teléfono: (5) 8797318 Fax:(5) 8797318 Dirección: Calle 6 No. 10-106.

El día 25 de marzo de 2014 se presentó Acción de Tutela donde el PAR solicita a la Secretaría de Infraestructura y Planeación Municipal de Campo de la Cruz dar respuesta eficaz (radicado PARDS 52888) y se envió escrito al abogado externo de Atlántico para que proceda a la radicación de la misma.

Con comunicado N°2014-0403-001 del 3 de abril de 2014 la alcaldía de Campo de la Cruz dio respuesta a la petición presentada por el PAR para la expedición del Certificado de Estudio de Suelo.

Teniendo en cuenta que no hay posibilidad de iniciar una acción judicial que permita esclarecer la situación sobre los folios de matrícula, con comunicado PARDS 57189 del 31 de Octubre de 2014, el PAR solicitó a la Superintendencia de Notariado y Registro concepto sobre la duplicidad de matrículas inmobiliarias respecto del mismo predio, el cual a la fecha está pendiente de respuesta.

El día 08 de agosto/15 dos funcionarios del PAR se desplazaron al municipio de Campo de la Cruz y sostuvieron reunión con el asesor jurídico de la Alcaldía de Campo de la Cruz, Luiggy Muñoz, para explicar los errores en los cuales había incurrido la Alcaldía al transferir dos veces el derecho de dominio del predio ubicado en la Calle 9 No. 11-09.

Se visitó el predio, se sostuvo reunión con el Comandante de la Estación de Policía de Campo de la Cruz y se acordó que se remitiría un oficio detallando las actuaciones que originaron el error de la Alcaldía y adjuntando los soportes documentales que están en poder del PAR y que pueden dar solución al tema. Así mismo, en esta visita se sostuvo reunión con el Registrador de Instrumentos Públicos de Sabanalarga (oficina en la cual está registrado el predio), en la cual se explicó en detalle las actuaciones que se ha desarrollado hasta la fecha para obtener una solución registral al tema. En dicha reunión se acordó que se remitiría un oficio donde se explicaría en detalle las actuaciones que hasta la fecha se han surtido ante la Oficina de Registro y se solicitaría la unificación de los folios de matrícula inmobiliaria 045-12726 y 045-34584, con los argumentos legales y técnicos que soportan la solicitud. Este oficio es el PARDS-6429-15 del 28 de agosto de

2015, el cual se remitió por empresa de correos y que fue radicado el 29 de agosto de 2015.

1.2.1.3 Barranquilla, Atlántico, ubicado en el sector de Siape, Carrera 77 A No. 85-204.

Corresponde a un lote de 215 mts² con una servidumbre, donde se encuentra ubicado un cable de fibra óptica y sobre el cual cruza una vía pública, que da acceso a la Urbanización San Marino y barrios circunvecinos.

Se ofreció este predio en venta a la Alcaldía de Barranquilla, teniendo en cuenta que el mismo no es objeto de comercialización por parte del PAR dado que el lote se convirtió en una vía pública.

El PAR con oficios PARDS 44184 del 31 de enero de 2013, PARDS 46432 del 2 de mayo de 2013 y PARDS 46738 del 20 de mayo de 2013, solicitó a través de derechos de petición a la Secretaría de Planeación de Barranquilla, la expedición de la Norma de Uso de Suelo Específico de éste predio, con el fin de revisar si éste lote es afecto a VIS. Frente a lo anterior, la Oficina de Hábitat de la Alcaldía de Barranquilla, le manifestó al PAR vía telefónica, que internamente solicitaron al IGAC de Barranquilla se efectuara visita para determinar con la carta catastral la ubicación exacta del predio y de este modo suministrar la certificación de la Norma Específica de Uso de Suelo.

De otra parte, el PAR solicitó a COLTEL estudiar la posibilidad de declarar el bien afecto al servicio, por lo que esa entidad mediante correos electrónicos del 22 y 31 de enero de 2013, manifestó que tanto en el folio de matrícula inmobiliaria del predio de mayor extensión como en el desenglobado, no quedó registrada la servidumbre estipulada en la escritura pública No. 2.201 del 28 de agosto de 2002 otorgada en la Notaría 56 de Bogotá, razón por la cual una vez el PAR efectúe la respectiva corrección, se iniciaría el proceso para devolverlo a COLTEL, trámite solicitado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla con oficio PARDS 44423 del 14 de febrero de 2013.

Frente a lo anterior, el PAR se comunicó telefónicamente con la Coordinación Jurídica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, quienes con oficio del 9 de mayo de 2013 le informaron al PAR que el folio de matrícula del predio de mayor extensión fue complementado y cerrado nuevamente y el folio de matrícula del predio que actualmente tiene el predio ya cuenta con la servidumbre inscrita. Esta información fue remitida a COLTEL el día 5 de junio de 2013 con el fin de que se estudie la posibilidad de declararlo AFECTO dado que el predio es una vía pública como se ha mencionado con anterioridad y el cable de fibra óptica que está por debajo de ésta pese a que no está en funcionamiento, es AFECTO, sin que a la fecha se hayan pronunciado.

De otra parte, el PAR con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicitó información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en

cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que como sobre el inmueble cruza una vía pública, que es considerado constitucionalmente como inalienable, inembargable e imprescriptible por entenderse bien de uso público, es importante establecer que la vía tenga su propio folio de matrícula inmobiliaria, que se haya asignado su identificación catastral y por esta razón no puede ser entregado a CISA.

En sesión del comité de Bienes celebrada el 25 de septiembre de 2013, se acordó reiterar a la Alcaldía la expedición del certificado de uso de suelo, por lo que por correo electrónico del 30 de septiembre de 2013, se reiteró en ésta solicitud frente a lo que la Alcaldía le requirió al PAR, aportar la carta catastral actualizada con el fin de ubicar el predio geográficamente y de esta manera poder entregar la certificación solicitada.

En el mes de octubre de 2013 se solicitó por correo electrónico al director del IGAC apoyo para la expedición del documento solicitado por la Alcaldía. Al mes de noviembre de 2013, se sostuvo conversación con el IGAC quienes tienen la carta catastral del predio, pero no lo identifican dentro de la misma, por lo que se solicitó aclaración frente al tema, con el fin de que aporten la carta catastral correcta y se logre identificar que el predio es una carretera.

Mediante radicado PARDS 52887 de Marzo de 2014 se instauró acción de tutela ante el Juzgado Municipal (reparto) de Barranquilla, en contra del municipio para que dé respuesta eficaz y de fondo a los derechos de petición y así se garantice el derecho constitucional y fundamental de petición y sea expedido finalmente el Certificado de Estudio de Suelos, la cual fue admitida en el mes de abril de 2014.

EL 26 de Mayo de 2014 se recibió el mencionado Certificado, en el cual informa que el predio no presenta características de un bien de uso público, que no hace parte de las zonas proyectadas para el desarrollo de viviendas de interés social y no aplica a la cesión obligatoria y adicionalmente no hace parte del Plan Vial del Distrito de barranquilla.

El PAR por tratarse de un predio muy particular como lo es una vía vehicular, por cuya parte subterránea pasa una red de fibra óptica, solicito cita con la Alcaldía a fin de establecer si se encuentra calificada como pública dentro del plan vial distrital o algún documento similar, cita que se llevó a cabo el día 2 de Octubre de 2014.

En dicha cita se expuso la situación actual del lote y las gestiones realizadas anteriormente, una vez expuesto lo anterior se acordó radicar por parte del Par el Plano Urbanístico, la Copia del Certificado de Tradición y Libertad y la Copia del Acta de Visita realizada el día 28 de enero de 2014, dichos documentos fueron radicados con el No. PARDS 56288 del 2 de Octubre de 2014, lo anterior con el fin de que la Alcaldía retome el proceso.

El PAR efectuó la actualización del Avalúo Comercial de Inmueble, el cual arrojó el siguiente resultado: "El inmueble objeto por tratarse de un bien con destinación al uso público queda por fuera del mercado y no tiene valor comercial."

El 6 de Noviembre de 2014 se sostuvo reunión con funcionarios de la Alcaldía, quienes entregaron oficio No. C20141106-48960 en el cual certifican que el predio de propiedad del PAR corresponde al andén de la Calle 77A y por lo tanto se trata de un bien de uso Público. En sesión de Comité Fiduciario N° 121 del 21 de noviembre de 2014 se aprobó la Cesión del predio a título gratuito al Distrito. Solo resta otorgarlo mediante escritura pública, con base en lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 1551 de 2012

Mediante correo electrónico enviado el 18 de Diciembre/14 se remitió a la Alcaldía de Barranquilla el proyecto de la Minuta de Escritura Pública de Cesión para revisión y aprobación, el cual fue reiterado mediante Correo Electrónico del día 30 de Diciembre/14.

El día 23 de Junio/15 la Apoderada del PAR viajó a Barranquilla con el fin de reiterar a la Alcaldía que se revise la Minuta de Escritura Pública. Una vez revisada y aprobada por parte de la Alcaldía, fue sometida a reparto. La Notaria séptima fue la designada. Solo resta oficializar firmas.

1.2.1.4 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts², con avalúo actualizado en el mes de junio de 2013 quedando avaluado en \$6.537 millones.

De acuerdo con la certificación 1060-03.276 del 12 de marzo de 2013 emitida por la Secretaria de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, éste predio cuenta con limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Fusagasugá y el Acuerdo 09 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada PLAN PARCIAL ZONAS VERDES para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante. De acuerdo al plano de zonificación de usos del suelo urbano y el plano de Planes Parciales se ubican dentro del perímetro urbano así:

PREDIO FAMILIA URIBE COSTADO CALLE 5ª BARRIO EMILIO SIERRA
PARQUE COBURGO – COLISEO DE FERIAS
PREDIO LA SULTANA – BARRIO LUXEMBURGO
PREDIO EL CONDOR – BARRIO COMUNEROS

PREDIO EL VERGEL – BARRIO MANILA

SECTOR DE MOSQUERAL – MANILA

ANTIGUO HOTEL MANILA Y COLINAS (**Reemplazado por el Centro Vacacional de Telecom**)

PREDIO FAMILIA PRYOR – LA VENTA

PREDIO CAMINO A LA PALMA CALLE 1 – BARRIO LOS CEDRITOS

ZONA DE EXPANSION- LA VENTA

Los Usos a estos predios afectados son:

- ✓ Usos principales: Zonas Verdes, Parques, Jardín Botánico
- ✓ Usos Compatibles: Unidades Integrales de Desarrollo Social (UNIDS), Plazoletas
- ✓ Usos Prohibidos o Incompatibles: Vivienda, Industria y Comercio
- ✓ Uso Condicionado: Vivienda de Interés Social (aplica únicamente a la zona 7)
- ✓ Índice de Ocupación: 20%
- ✓ Índice de Construcción: 40%

Parágrafo 9: las zonas o áreas susceptibles de participación en plusvalía por decisiones sobre localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos, obras públicas, mejor aprovechamiento, las determinaciones de los tratamientos y actuaciones urbanísticas aplicables a cada área urbana y en general a todas las políticas e instrumentos relativos al uso de suelo se determinarán con precisión de acuerdo a los estudios y afectaciones que resulten por los planes parciales.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Dos (2) antejardines de dos metros (2.00 mts) cada uno
 Dos (2) andenes de dos punto cincuenta metros (2.50 mts) cada uno
 Una (1) calzada de siete metros (7.00 mts)

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo V-1 de veintidós metros con el siguiente perfil:

Dos (2) calzadas de seis metros (6.00 mts) cada una
 Un (1) separador central de cuatro metros (4.00 mts)
 Dos (2) andenes de tres metros (3.00 mts) cada uno
 Dos (2) antejardines de tres metros (3.00 mts) cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, éste predio cuenta con una **Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470** la cual fue

decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

Mediante comunicación DA-1000-05.529.12 del 13 de Noviembre de 2012, el Alcalde de Fusagasugá presentó intención de compra del Centro Vacacional y con oficio de fecha 25 de febrero de 2013, ofrece la suma de \$3.352 millones de pesos por la compra de éste predio.

Adicional a eso, el día 31 de enero de 2013, el PAR recibió dos ofertas de compra a través de un intermediario por las sumas de \$3.800 millones y \$4.400 millones, las cuales fueron informadas en el Comité Fiduciario 97 celebrado el mismo día. De otra parte, un mismo intermediario a través de oficios de fechas 31 de mayo de 2012, 25 de febrero, 19 de marzo y 24 de junio de 2013, manifestó contar con un cliente quien ofrece la suma de \$7.000 millones por la compra del predio.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

Teniendo en cuenta el incremento del avalúo, el día 8 de julio de 2013, se solicitó al ingeniero evaluador, nos informara las razones por las cuales el avalúo había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Copia del resultado del avalúo fue suministrado con oficio PARDS 47777-13 del 5 de julio de 2013 a la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía de Fusagasugá, para su conocimiento.

De otra parte, con oficio PARDS 48071 del 19 de julio de 2013 el PAR, en respuesta a la comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

Durante el mes de Febrero de 2014 se recibieron 2 ofertas de compra concretas una por el valor del avalúo presentada por la Gobernación y otra por \$7.000 millones presentada por el señor Alfredo Wilches, las cuales fueron puestas en conocimiento del comité fiduciario.

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.

En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manuel Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio/15 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante

1.2.1.5 Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT

Teniendo en cuenta el contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la

República al PARAPAT 2009, Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, efectuó entrega física mediante Acta al PARAPAT y éste a su vez efectuó entrega física mediante Acta al PAR de Telecom 7 inmuebles; 3 en Bogotá, 1 en Medellín, 1 en Pasto, 1 en Cúcuta y 1 Florencia.

El día 24 de Junio de 2014 se hizo la entrega documental por parte del PARAPAT al PAR, incluyendo los originales de la Cesión de los contratos de los arrendamientos.

Se realizaron los estudios de títulos de los 7 inmuebles y no presentan ningún problema jurídico

A la fecha de este informe solo queda el inmueble de Cúcuta teniendo en cuenta que los otros 6 ya fueron vendidos y entregados

1.2.1.5.1 Av. Gran Colombia (Calle 7 A No. 2 E-92), Cúcuta, Norte de Santander

En el mes de Julio de 2014 se realizó la visita al predio para el avalúo respectivo del predio.

Mediante PARDS 54664 de fecha 9 de Julio de 2014 se envió Derecho de Petición a la Alcaldía Municipal de Cúcuta en el cual se solicita la expedición del Certificado de Uso de Suelo, así como la liquidación de la Contribución de la Valorización.

Con PARDS 54702 del 10 de Julio de 2014 se remitió a FISCALIA GENERAL DE LA NACION DE CUCUTA, arrendatario del Local, las facturas de arrendamiento de los meses de Mayo, Junio y Julio y la Copia de la Cesión de contrato por parte del PARAPAT al PAR, el valor del canon mensual es de \$29.047.018.

El 4 de Agosto de 2014 se recibió respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Cúcuta, en la cual adjuntan el Certificado de Uso de Suelo, dicho Certificado se encuentra en Jurídica en el análisis correspondiente.

En Septiembre de 2014 se recibió el informe final del Avalúo Comercial. El cual se relaciona en el cuadro general descrito anteriormente

El día 2 de Enero de 2015 se suscribió contrato de arrendamiento para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

El día 17 de abril/15 mediante radicado N° 3009 se recibió propuesta de compra del Inmueble por parte de los Señores Víctor Rivas Martínez y Alberto León Santacruz por un valor de \$ 6.320.160.000 con comunicado PARDS 03953 del 30 de Abril/15 fue aceptada por parte del PAR la propuesta mencionada en la cual se solicitan todos los documentos necesarios para su estudio.

La propuesta fue presentada en el comité fiduciario N° 126 del 29 de abril de 2015.

El día 11 de mayo de 2015 se suscribió la Promesa de Compraventa. El PAR realizó el estudio de viabilidad Financiera, cuyo resultado fue aprobado el día 1 de Junio/15, así mismo se realizó la consulta en las listas restrictivas sin ninguna novedad y se remitieron los formularios SARLAFT con todos sus soportes a FIDUAGRARIA S.A y estos ya fueron revisados y aprobados. El día 10 de Julio/15 se recibió un primer pago por QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00) de acuerdo a lo pactado en la Promesa de Compraventa.

1.2.2 VENTAS Y CESIONES DE INMUEBLES VIGENCIA 2015 ASI:

VENTAS INMUEBLES RECIBIDOS POR PARTE DEL PARAPAT

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA VENTA	No. ESCRITURA	VALOR VENTA
1	CALLE 109 No. 15-63	BOGOTA	16 DE MARZO/15	654	1.812
2	CARRERA 13 No. 26-49	BOGOTA	19 DE MARZO/15	698	2.177
3	CARRERA 76 No. 30A-44	MEDELLIN	24 DE MARZO/15	1159	99.8
4	CARRERA 11 No. 5-26	FLORENCIA	4 DE FEBRERO/15	236	290
5	CALLE 35SUR No. 78A-12	BOGOTA	13 DE ABRIL/15	930	538
6	CARRERA 33 No. 7-56	PASTO	11 DE MAYO/15	979	2.800
Total					7.717

Cifras en millones

CESIONES

Nº	INMUEBLE	CIUDAD	FECHA ENTREGA	No. ESCRITURA
1	CALLE 101 No. 16-15	TURBO	20 DE MARZO/15	491
2	CARRERA 5 No. 10-21	RESTREPO	29 DE ENERO/15	354

Turbo, Antioquia, Calle 101 No. 16-15:

En Comité Fiduciario número 113 del 31 de marzo de 2014, se autorizó realizar la transferencia del inmueble al Municipio de Turbo de acuerdo con las consideraciones jurídicas expuestas por el PAR así:

- **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN:**

Se trata de instrumentar una declaración conjunta del Municipio de Turbo (a inscribir bajo el código 09 de la Ley 1579 de 2012), precisando la condición en que actúa (esto es, que a partir de haberse reconocido como Municipio mediante la ley de creación del municipio

de Turbo, heredó ipso jure, los intereses de la Nación a nivel Territorial) y el PAR TELECOM, indicando su condición de poseedor, en ambos casos sustentando su dicho con soporte o prueba documental correspondiente, en la que (i) relatan de manera sintética lo ocurrido con la inscripción de la escritura pública No. 456 hasta llegar al momento presente, en el cual (ii) el PAR desea finiquitar la entrega por lo cual, en su condición de Poseedor cede sus derechos de manera irresoluta en favor del Municipio de Turbo, motivo por el cual solicita de manera conjunta que se tome nota de dicha novedad en el folio de matrícula No. 034-30908, para que referencie que con ello precisa la especificación y nombre del adquirente en la anotación No. 2.

El día 20 de marzo de 2015 se suscribió la escritura pública No. 491 de la Notaria 63 del Circulo de Bogotá, por la cual el PAR cedió a Título Gratuito al Municipio de Turbo los derechos de posesión que tenía sobre este Inmueble. Con este trámite termina la gestión del PAR respecto de este predio.

Restrepo, Meta, Carrera 5 No. 10-21:

El día 30 de Septiembre de 2014 se recibió comunicación radicada en el PAR con el No. 5043 por parte de la Alcaldía, en la cual solicitan la CESION DEL PREDIO A TITULO GRATUITO en virtud de lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, y además teniendo en cuenta que la destinación actual del Inmueble es de Uso Público debido a las actividades que se desarrollan en el mismo, tales como la realización de eventos culturales, deportivos y en general actividades encaminadas al esparcimiento de los habitantes del Municipio. Dicha comunicación se encuentra en el estudio correspondiente por parte del PAR.

Esta cesión fue aprobada en el Comité Fiduciario número 120 que inició el 27 de octubre de 2014 y finalizó el 04 de noviembre del mismo año, aprobando la Cesión a Título gratuito del predio mediante escritura pública.

El día 29 de enero de 2015 se suscribió la escritura pública No. 354 de la Notaria 68 del Circulo de Bogotá, por la cual el PAR cedió a Título Gratuito al Municipio de Restrepo los derechos de posesión que tenía sobre este Inmueble. Con este trámite termina la gestión del PAR respecto de este predio.

1.2.3 CARTERA POR VENTAS

A 31 de Agosto de 2015 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 2 clientes a quienes se les realizaron ventas que ascendieron \$74 millones, de los cuales se han recaudado \$38.4 millones, quedando un saldo insoluto de \$35.6 millones, así:

Item	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda a 31 de agosto de 2015
------	----------	---------	-------	------------------------------

Item	Inmueble	Cliente	Venta	Deuda a 31 de agosto de 2015
1	Lote Casa Bahía Solano	Alcaldía de Bahía Solano, Chocó	\$54	\$15.6
2	Lote Barrio Cristo Rey Ocaña, Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	\$20	\$20.0
Total del Recaudo				\$35.6

Cifras en millones de pesos

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 2 clientes que no cumplieron con la forma de pago pactada en las respectivas escrituras de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles en el mes de agosto de 2015 fueron:

1.2.3.1. Venta predio en Bahía Solano a la Alcaldía del mismo Municipio

Inmueble vendido:	Calle 3 No. 3-25 Jardín Infantil, Bahía Solano (Chocó).
Matrícula inmobiliaria	Nº 186-0000710
Precio de venta	\$54 millones de pesos
Forma de pago:	\$10,8 millones de pesos el 23 de marzo de 2007 y \$43,2 millones de pesos en 36 cuotas iguales, cada una de \$1,2 millones de pesos, siendo la primera a los 30 días de la firma de la escritura de venta (10 de abril de 2007).
Saldo a la fecha:	\$15,6 millones de pesos de capital, más intereses corrientes más cláusula de compensación

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 3 No. 3-25 del municipio de Bahía Solano, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 186-710, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía del mismo municipio mediante Escritura Pública No. 2508 del 10 de abril de 2007 otorgada en la Notaría 38 del Circulo Notarial de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$54 millones que debieron ser pagados de la siguiente manera: un pago por \$10,8 millones efectuado el 23 de marzo de 2007 y el saldo restante, es decir, \$43 millones, en 36 cuotas iguales cada una de \$1,2 millones, obligándose al pago de la primera de ellas a los 30 días contados a partir de la firma de la escritura de compraventa, es decir, el 10 de mayo de 2007.

El plazo acordado en la escritura de compraventa para pagar el saldo, es decir la suma de \$43,2 millones en 36 cuotas mensuales, venció el 10 de abril de 2010, quedando un saldo insoluto equivalente a \$15,6 millones.

El PAR inició proceso civil ordinario para que se declarara el incumplimiento del contrato de compraventa por parte del comprador y se ordenara el pago del saldo insoluto o la resolución de este. El juzgado de conocimiento rechazó la demanda debido a que hacían falta documentos necesarios para la presentación de la misma.

A finales del mes de septiembre de 2012 el alcalde de Bahía Solano se presentó en las instalaciones del PAR para proponer la suscripción de un acuerdo de pago, sin que formalizara la propuesta expresada.

El PAR continua adelantando las gestiones jurídicas frente al tema, considerando la posibilidad de iniciar un proceso ejecutivo para el cobro de la obligación, por lo que con oficios PARDS 44335-13 del 8 de febrero de 2013 y PARDS 45828 del 9 de abril de 2013, el PAR solicitó efectuar el registro de la hipoteca ante la Registraduría de Nuquí - Chocó.

Con oficio PARDS 46532 del 8 de mayo de 2013 y correo electrónico de la misma fecha, se presentó nuevamente derecho de petición con copia a la Superintendencia de Notariado y Registro en Bogotá, solicitando el registro de la hipoteca dejada de inscribir por la ORIP en el certificado de tradición y libertad No. 186-710.

Mediante correos electrónicos del 2 y 10 de mayo de 2013, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, manifestó en respuesta al oficio del PAR del 9 de abril de 2013, que se dio origen a una actuación administrativa por lo cual remitió un auto para que fuera publicado en un diario de amplia circulación nacional y una vez estuviera publicado se procedería con el registro, avisos que fueron publicados en el DIARIO LA REPUBLICA el día 20 de mayo de 2013.

Copia escaneada fue remitida vía correo electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Nuquí, Chocó, el día 24 de mayo de 2013 y con oficio PARDS 47042 del 29 de mayo de 2013.

Con lo anterior la Oficina de Registro de Nuquí procedió a efectuar el registro de la hipoteca el día 11 de julio de 2013 bajo la anotación No. 5 del folio de matrícula inmobiliaria No. 186-710.

En sesión de comité de bienes celebrada el día 25 de septiembre de 2013, se acordó obtener el certificado de tradición y libertad actualizado con el fin de verificar el registro de la hipoteca y presentar nuevamente el proceso de cobro ejecutivo vía judicial, trámite que se surtió en el mes de octubre de 2013.

El 24 de Abril de 2014 mediante PARDS 53435 se solicitó a la Notaria 38 la copia de dichas escrituras, las cuales se recibieron en el mes de Mayo de 2014.

Con la segunda copia de la escritura que presta mérito ejecutivo y la copia del certificado de libertad y tradición donde se encuentra inscrita la hipoteca, se radico la demanda. Así

mismo, se informa que no se hace necesario el pago del arancel judicial ya que según la Corte Constitucional declaró inexecutable el pago del mismo.

El 16 de julio de 2014 se radicó el proceso Ejecutivo Hipotecario ante el Juzgado Civil del Circuito de Bahía Solano contra dicho Municipio, y éste fue remitido el 31 de julio por cuantía al Juzgado Municipal de Bahía Solano.

En el mes de Agosto de 2014 el Municipio allegó solicitud de condonación de la deuda, a lo cual el PAR, el 9 de Septiembre de 2014, mediante PARDS 55793 dió respuesta al Municipio indicando que no es posible realizar condonación de los dineros adeudados, considerando que estos son de carácter público, y en consecuencia es imposible realizar actos de disposición particular sobre dineros que provienen del erario público.

Adicionalmente se aclara que en el contrato de Fiducia se encuentra como obligación del PAR obtener el recaudo de cartera o de contingencias activas.

El 16 de Octubre de 2014 se libró mandamiento de pago a favor del PAR y se fijó fecha para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, la cual quedó programada para el día 13 de Noviembre de 2014

Se llevó a cabo la Audiencia el día acordado, en la cual la Alcaldía de Bahía Solano presentó propuesta de pago. Se observa que la propuesta es muy inferior a lo solicitado en demanda, razón por la cual se solicitará a la Alcaldía aumente el valor propuesto.

El 13 de febrero de 2015 se recibió fórmula conciliatoria por parte de la Alcaldía de Bahía Solano por la suma de \$20'000.000, mediante comité Fiduciario N° 125 del 18 de marzo de 2015, se aprobó dicha fórmula conciliatoria, la cual consiste en cancelar \$20.000.000 en 5 cuotas mensuales a partir del mes de marzo de 2015.

En el mes de mayo/15 se recibió la primera cuota de \$4.000.000 y el 19 de mayo de 2015, se suscribió acta de conciliación con el alcalde del Municipio, para que sea aprobado por el Juez que conoce el proceso.

El 15 de Julio/15 se recibió la segunda cuota de \$4.000.000, el 28 de julio/15 se llevó al Juzgado Promiscuo Municipal de Bahía Solano, el acuerdo de pago propuesto en acta celebrada entre los apoderados de las partes para su respectiva aprobación.

1.2.3.2 Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.

Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (Octubre de 2010).

Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.
----------------------------	---

Corresponde a la venta de un predio ubicado en la Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey de esa ciudad, identificado con la matricula inmobiliaria No. 270-0006748, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander, mediante Escritura Pública No. 3625 del 31 de diciembre de 2009 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$20 millones, que debieron ser cancelados en un único pago a los 20 días de registrada la escritura, es decir que debieron ser cancelados por la Alcaldía en el mes de septiembre de 2010.

El PAR inició proceso ejecutivo contractual asignado al Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta, con radicado 2012-151, con el objeto de ordenar el pago del saldo insoluto.

El 14 de noviembre de 2012 fue inadmitida la demanda por falta de agotamiento del requisito de procedibilidad. El 19 de diciembre de 2012, se radicó solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta.

El 18 de enero de 2013, con oficio No. 014-2013, la Procuraduría de asuntos Administrativos de Cúcuta inadmitió la solicitud de conciliación y corrió traslado para que se allegue el avalúo que sirvió para soportar la compraventa. A través de correo electrónico de fecha 21 de enero de 2013, el PAR remitió el documento requerido.

La diligencia de conciliación fue reprogramada para el día 14 de marzo de 2013, fecha en la cual se declaró fallida frente a la propuesta del PAR de que la Alcaldía cancelara el capital más los intereses de ley.

No obstante lo anterior, el municipio presentó una propuesta de arreglo la cual consistía en: *"cancelar sólo el capital adeudado del valor de la compraventa, es decir, \$20 millones sin los intereses de ley, de los cuales se pagarían \$5 millones en mensualidades de \$1 millón contados a partir del 1º de julio de 2013 y los \$15 millones restantes, quedarían sujetos a una nueva concertación bilateral para pagar en el año 2014, sujeto a las modificaciones del presupuesto de la nueva vigencia"*, propuesta que no fue aceptada.

El 15 de marzo de 2013 el apoderado del PAR presentó demanda (Ejecutivo contractual) la cual fue asignada al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cúcuta, teniendo como pretensión que se libre mandamiento de pago por la suma de \$20 millones.

El 10 de junio de 2013, el abogado externo del PAR Dr. Gustavo Adolfo Rodríguez, presentó memorial al despacho solicitando se resuelva sobre la admisión de la demanda.

Con auto de fecha 03 de julio de 2013 el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta se declaró sin competencia para conocer del asunto, por cuanto el negocio

jurídico no está dentro de lo consagrado en el artículo 297 del C.P.A. Títulos Ejecutivos y además no fueron contratados por una entidad pública.

El día 18 de septiembre de 2013 el PAR a través de correo electrónico le requirió al apoderado de Norte de Santander para que verificara si el proceso fue remitido a los Juzgados Civiles.

El día 2 de octubre de 2013, el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta libró mandamiento de pago a favor del PAR y en contra del Municipio de Ocaña, para que éste último proceda a pagar a la parte ejecutante, la suma de \$20 millones más los intereses moratorios legales que se llegaren a causar desde el 5 de octubre de 2010 a la fecha.

Mediante auto del Juzgado de fecha 14 de noviembre de 2013, se notificó por correo electrónico la demanda al último demandado, para así darle aplicación al inciso quinto del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, es decir quedaron a disposición del demandado copias de la demanda en la secretaria del juzgado para que este las retire.

El 25 de febrero de 2014 el proceso entró a despacho para resolver lo que en derecho corresponda, vencido el término de traslado de la demanda, sin que la entidad demandada conteste.

El 24 de abril de 2014 se ordenó seguir adelante con la ejecución, se condenó en costas a la ejecutada y a favor del PAR y se ordenó practicar liquidación de crédito.

El 14 de Mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40.809.000 correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso.

1.2.3.3 Venta de dos lotes en Buenaventura, Valle, a la Alcaldía de Buenaventura

Inmueble vendido:	Lotes ubicados en la Calle 7 No. 48-01 Vereda Bella Vista Transversal 47 con carrera 48 y Carretera del municipio de Buenaventura (Valle)
Matriculas inmobiliarias	No. 372-0015629 y No. 372-0039564
Precio de venta	\$150 millones
Forma de pago:	Pago total a los 10 días de registrada la escritura de Venta
Saldo a la fecha:	\$25,5 millones (saldo por intereses adeudados)

Correspondió a la venta de dos predios uno de los cuales se encuentra ubicado en la Calle 7 No. 48-01, Vereda Bella Vista, Transversal 47 con carrera 48 y, otro ubicado en la

Continuación, carrera 48 con calle 7, Km 8 carretera al mar, margen izquierda en la vía del ferrocarril del Pacífico Estación Repetidora, identificados con las matrículas inmobiliarias No. 372-0039564 y No. 372-0015629 respectivamente, venta efectuada por el PAR a la Alcaldía de Buenaventura, Valle, mediante Escritura Pública No. 3276 del 10 de Diciembre de 2010 otorgada en la Notaría 61 de Bogotá.

El precio pactado por la venta fue la suma de \$150 millones, que debieron ser pagados en un único pago a los 10 días siguientes al registro de la escritura de venta, es decir, el pago lo debió efectuar la Alcaldía de Buenaventura en el mes de marzo de 2011.

El PAR inició proceso ejecutivo singular asignado al Juzgado Primero Administrativo de Buenaventura, radicado 2012-013, para que se ordenara el pago de la totalidad de la deuda.

Dentro del proceso, el 15 de febrero de 2012 se libró mandamiento de pago a favor del PAR. Por lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 de la ley 1551 de 2012, el Juzgado de conocimiento ordenó suspender el proceso hasta agotar el requisito de procedibilidad (conciliación prejudicial).

Por lo anterior, el 5 de diciembre de 2012 se llevó a cabo audiencia de conciliación prejudicial, la cual se suspendió por falta de reunión del Comité de conciliación de la Alcaldía, fijándose nueva fecha para el 14 de febrero de 2013.

El 14 de febrero de 2013 se llevó a cabo la audiencia. La apoderada de la Alcaldía manifestó que tan solo se reconocerían como intereses moratorios la suma de \$6.6 millones, lo cual no se ajustó a lo ordenado en el mandamiento de pago, por lo que la apoderada de la Alcaldía solicitó la suspensión de la audiencia para llevar el tema ante el comité de conciliación. Se señaló el 11 de marzo de 2013 para continuar con la diligencia.

En marzo de 2013 se continuó con la audiencia de conciliación en la cual la Alcaldía propuso cancelar los \$150 millones de capital más \$25.5 millones de los intereses adeudados. Cifras que fueron revisadas y aprobadas por Comité Fiduciario y con oficio PARDS 45963 del 11 de abril de 2013, el PAR manifestó al Juez Primero Administrativo del Círculo de Buenaventura la aceptación de la propuesta presentada por la Alcaldía.

El día 22 de mayo de 2013 en continuación de la audiencia de conciliación, la Alcaldía de Buenaventura hizo entrega de un cheque por la suma de \$150 millones, con el cual canceló la totalidad de la deuda de capital, quedando pendiente el pago de los intereses por la suma de \$25.5 millones.

En conversación telefónica del 24 de julio de 2013 con la doctora Luz Nelly García quien representa a la Alcaldía en las audiencias de conciliación, manifestó que en el mes de agosto se tramitaría el CDP para el pago de los intereses. En el mes de septiembre de 2013 la misma Asesora Jurídica de la Alcaldía manifestó que el pago ya se encontraba en tesorería, por lo que el PAR debía comunicarse con esa área para averiguar por el

estado del trámite de dicho pago, encontrándose con que no existe ninguna cuenta por pagar a nombre del PAR por ese concepto.

Mediante memorial de fecha 30 de septiembre de 2013, el apoderado de la Regional Valle, presentó ante el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Buenaventura solicitud de continuidad del proceso ejecutivo por los intereses por valor de \$25.590.000 adeudados al PAR.

De acuerdo con lo anterior, a través de correo electrónico del 9 de octubre de 2013 se solicitó a la Alcaldía información sobre el estado del pago, el cual a la fecha no ha sido efectuado.

No obstante lo anterior, el PAR remitió cuenta de cobro mediante comunicación del 25 de octubre de 2013 al abogado regional del PAR la cual fue presentada al juzgado el día 1 de noviembre de 2013, donde se adelanta el proceso contra la Alcaldía por el cobro de los intereses.

A solicitud del despacho judicial de conocimiento conforme a Auto del 22 de octubre de 2013, el PAR radicó cuenta de cobro en la Alcaldía de Buenaventura el 1 de noviembre de 2013, y copia del radicado se allegó al Despacho donde se adelanta el proceso contra dicha entidad por el cobro de los intereses.

A Junio de 2014, se encuentra al despacho en decisión por parte del Juzgado sobre la radicación de la cuenta de cobro por parte del apoderado del PAR, para darle continuidad al proceso ejecutivo por los intereses adeudados.

El 30 de Julio de 2014, se envía escrito de renuncia a términos, respecto de la Resolución 758 del 10 de junio de 2014, proferida por la Alcaldía Distrital de Buenaventura, mediante el cual se ordena el pago de intereses reclamados, en el mes de agosto la Alcaldía manifestó que el pago se encuentra en trámite presupuestal.

El apoderado del PAR en el mes de marzo de 2015 radicó ante el Juzgado solicitud de decreto de medidas cautelares contra el municipio.

El 1 de junio de 2015 el Juzgado aprobó liquidación de crédito en la suma de \$28'852.099 y se ordenó liquidación de costas en contra del ejecutado, incluyéndose como agencias en derecho la suma de \$1'713.126.

1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo:

1.2.4.1. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael

Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes es de \$66,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	\$66.095.664,00	\$15.360.000 arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004 \$16.049.664 arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005 \$16.932.384 arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006 \$17.753.616 arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007

Al no disponer del original de contrato de arrendamiento que preste mérito ejecutivo, el PAR presentó demanda ordinaria declarativa en contra del deudor ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartagena, radicado 2012-63.

La notificación de la admisión de la demanda al demandado, se realizó a través de edicto emplazatorio publicado en el diario el Tiempo el 18 de noviembre de 2012.

El 17 de septiembre de 2013 el Juzgado Civil el Circuito de Cartagena, nombra curador Ad-Litem para darle continuidad al proceso.

El 30 de octubre de 2013, se acepta como curador Ad-litem a la doctora Gina Rodríguez y se fija fecha de celebración de audiencia para el 26 de marzo de 2014.

E 26 de Marzo de 2014, se llevó a cabo audiencia de conciliación, sin la asistencia del señor Santoyo, para lo cual el juzgado dio aplicación a las consecuencias de Ley y se ordenó continuar con el trámite probatorio del proceso.

Mediante Auto de fecha 05 de agosto de 2014, se abre a pruebas, con Auto de fecha 05 de noviembre de 2014, se señala fecha del 06 de abril de 2015 a las 8:30 para llevar a cabo interrogatorio de parte al señor SANTOYO.

No se llevó a cabo la audiencia de interrogatorio de parte al Señor SANTOYO programada para el día 6 de abril/15 por implementación del sistema de oralidad en el Despacho, para lo cual el proceso será remitido a otro Despacho.

El 1 de julio de 2015 se fijó fecha para interrogatorio de parte al señor Rafael Santoya para el día 2 de septiembre de 2015.

1.2.4.2. Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Calle 32 No. 10 – 42, Edificio Mariscal, oficina 201, Cartagena, Bolívar, adeudado por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias D.T. y C., mediante contrato de arrendamiento No. 019-02-99 del 19 de febrero de 1999. La deuda al cierre del presente mes es de \$199,0 millones discriminada así:

Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Oficina 201	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias	\$199.018.440.00	\$155.712.987 arriendo de julio de 2001 a diciembre de 2007. \$43.305.453 arriendo de enero de 2008 a enero de 2009, sin incluir intereses de mora.

A solicitud del deudor, el PAR efectuó el cobro del canon adeudado por medio de facturas expedidas por Fiduciaria, las cuales fueron radicadas en la Alcaldía de Cartagena para el respectivo trámite. En razón al cambio de administración y a la interinidad del Alcalde, está pendiente la respuesta de esa entidad.

Mediante contrato No. 32 de 2013, se acudió a los servicios profesionales de un abogado para elaborar estrategia jurídica, representación en sede administrativa, conciliación pre judicial y judicial del PAR Telecom, en la acción contenciosa administrativa procedente que debe presentarse en contra del Distrito de Cartagena, con el propósito de recuperar los cánones de arrendamiento adeudados.

Mediante oficio PARDS 46285 del 3 de abril de 2013, el abogado contratado solicitó a la Alcaldía de Cartagena se indique la fecha de pago total de la obligación incumplida por ese Distrito. Solicitó además, que en caso de no mencionar fecha de pago, se certifique las razones para no efectuarlo y se certifique el trámite que adelantó la Alcaldía de Cartagena a las facturas remitidas por el PAR 2047 y 2048 de 2010.

El PAR a través de su apoderado radicó la Acción Contractual el 26 de julio de 2013, contra el Distrito de Cartagena, la cual le correspondió por reparto al Juzgado 11 Administrativo del Circuito de Cartagena, con radicado No. 1300133331120130027200, cuyas pretensiones se basaron en:

- Que se declare la existencia del contrato de arrendamiento entre el Distrito de Cartagena y Telecom.

- Que se declare responsable al Distrito de Cartagena por el incumplimiento de los cánones de arrendamiento sobre el inmueble y como consecuencia que debe indemnizar al PAR.

El día 16 de agosto de 2013 se fijó el estado de rechazo de la demanda por caducidad de la acción y el 3 de septiembre de 2013 se fijó en lista recurso de apelación.

Mediante auto del 25 de noviembre de 2013, el Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartagena de Indias, decidió no dar trámite al recurso de apelación presentado por la parte actora, por cuanto el escrito se presentó en copia simple el cual resulta contrario a los artículos 84 y 107 del CPC. De igual manera el 29 de noviembre de 2013 el PAR presentó queja disciplinaria, contra el funcionario del Juzgado

De otra parte, el apoderado del PAR presentó recurso de reposición contra el auto que negó el recurso de apelación y subsidiariamente solicitó la expedición de copias para presentar recurso de queja.

Mediante auto del 21 de marzo de 2014, el Juzgado Décimo Primero Administrativo Oral de Cartagena, decide recurso de reposición, revocando la decisión y en su lugar, concede la apelación presentada contra el auto del 14 de agosto de 2013, interpuesto por la parte demandante.

El 23 de abril de 2014, se envía el expediente al Tribunal Administrativo de Bolívar.

El 10 de marzo de 2015, el Tribunal Administrativo de Bolívar no accede a solicitud de adición de auto que confirma rechazo de la demanda y ordena devolver el expediente.

El 16 de mayo de 2015 se ordena remitir el proceso a Juzgado de origen.

El 28 de mayo/15, se recibió propuesta del Dr. Francisco Javier Pérez abogado externo del PAR, para presentar acción de tutela Contra los Despachos que rechazaron la demanda.

El 16 de julio de 2015, se presentó acción de tutela contra el Tribunal Administrativo de Bolívar por vulneración al debido proceso, contra auto que rechazó la demanda.

El 3 de agosto de 2015 se allega telegrama de admisión de acción de tutela del PAR contra el Juzgado 11 Administrativo de Cartagena y el Tribunal Administrativo de Bolívar, por las decisiones que rechazan la demanda.-

1.2.5 CARTERA CANONES DE ARRENDAMIENTO INMUEBLES RECIBIDOS DEL PARAPAT

A continuación se relacionan los saldos de los arrendamientos facturados por el PAR a cada uno de los inmuebles con corte al mes de agosto /15:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Empresa	Ciudad	ubicación	Arrendatario	Vr Canon Mensual	Saldo a 31 de julio de 2015	Saldo a 31 de agosto de 2015
Telecom	Cúcuta	Cl. 7A No.2E-92	Fiscalía General de la Nación	30,21	0.0	0.0
TOTAL				30.21	0.0	0.0

Cifras en millones de pesos

1.3 OTROS INMUEBLES**1.3.1 Estado de otros Inmuebles transferidos a CISA:**

Corresponde a los inmuebles que fueron transferidos a CISA en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 4054 de 2011.

Es importante mencionar que estos inmuebles se encuentran registrados en los estados financieros del PAR en la cuenta otros activos hasta tanto CISA efectúe la venta de los mismos y entregue al PAR el producto de la venta previas las deducciones establecidas en las normas antes citadas.

Los predios que han sido transferidos a CISA son los siguientes:

1.3.1.1. Samaniego.

Porcentaje de propiedad Transferido	50%
Predio 1	
Ciudad/Municipio:	Samaniego
Departamento:	Nariño
Dirección:	Calle 5 No. 6-60
Folio de Matrícula No.	250-0014746
Avalúo:	\$25,9 millones
Acciones Judiciales con que cuenta:	Acción de Reparación Directa
Demandante	Consorcio Remanentes Telecom
Demandado	Municipio de Samaniego
Radicado	2008-00062
Juzgado de Conocimiento	3° Contencioso Administrativo Pasto
Estado del Proceso	En sentencia de Primera Instancia se desestimaron las pretensiones de la demanda. En segunda instancia, el Tribunal de Nariño mediante proveído del 1° de junio de 2012, confirma fallo de Primera instancia, proceso devuelto al Juzgado de origen, para el respectivo archivo, el

	cual se encuentra terminado.
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3651 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

1.3.1.2. Guamal.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 2	50%
Ciudad/Municipio:	Guamal
Departamento:	Magdalena
Dirección:	Carrera 2 No. 3-04
Folio de Matrícula No.	224-0011867
Avalúo:	\$3.3 millones
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	7 de Mayo de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	Escritura Pública No. 3650 del 27 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría Quinta de Bogotá

1.3.1.3 Jericó.

Porcentaje de propiedad Transferido Predio 3	100%
Ciudad/Municipio:	Jericó
Departamento:	Boyacá
Dirección:	Carrera 3 No. 4-02/04
Avalúo:	\$88 millones
Folio de Matrícula No.	094-0006758
Fecha Acta de Transferencia del PAR a CISA	20 de Noviembre de 2012
Escritura de Transferencia a CISA	No. 3.461 del 21 de diciembre de 2012 otorgada en la Notaría 33 de Bogotá

Mediante comunicaciones relacionadas a continuación, el PAR solicita periódicamente un informe sobre el estado del proceso de venta de los inmuebles transferidos en virtud del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 8 del Capítulo IV y Capítulo VII del Decreto 4054 de 2011

PAR COMUNICACIÓN	CISA RESPUESTA
30 de Julio de 2013 PARDS 48350	VPI-1486-2013 SEPT 13
13 de Noviembre de 2013 PARDS 50495	VPI-1803/2013 NOV. 25
18 de Diciembre de 2013 PARDS 51243	VPI-1974/2014 DIC 23
22 de Enero de 2014 PARDS 51636	VPI/0154/2014 ENE 24
14 de Febrero de 2014 PARDS 52008	VPI-0340/2014 FEB 24
28 de Marzo de 2014 PARDS 52889	VPI-0683/2014 ABRIL 10
30 de Abril de 2014 PARDS 53538	VPI-0803/2014 MAYO 20
10 de Junio de 2014 PARDS 54191	VPI-2845/2014 JUNIO 16
10 de Noviembre de 2014 PARDS 57682	VPI-1650 DICIEMBRE 2014
10 de Febrero de 2015 PARDS 01585	NO HUBO RESPUESTA- SE REITERA SOLICITUD EL 24 DE ABRIL/15
24 de Abril de 2015 PARDS 03820	003375/15 ABRIL 30/15
23 de junio de 2015 PARDS 5105	VPI-1138-2015 DEL 7 DE JULIO/15

Frente a lo anterior Central de Inversiones CISA S.A., nos ha dado respuesta sin haber novedad alguna a la fecha de este Informe, así:

Inmueble	Estado	Observaciones
Jericó	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal
Samaniego	No Comercializable	Inmueble aun no disponible para la venta, toda vez que presenta diferencia entre el área registrada en catastro y la que figura en títulos. A la fecha se encuentra en trámite el levantamiento topográfico correspondiente. Una vez saneada dicha situación el inmueble quedará disponible para la venta.
Guamal	Comercializable	Inmueble disponible para la venta. A la fecha no se ha recibido oferta de compra formal

1.4 SEGUROS

El PAR cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos Póliza No. 1015233 – contratada con la Previsora S.A. Compañía de Seguros a través de Mapfre Seguros de Colombia, la cual está vigente desde el 22 de noviembre de 2014 hasta el 22 de noviembre de 2015.

Además de lo anterior, el PAR cuenta con las pólizas de Multiriesgos, Póliza de Manejo Global y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales están contratadas a través de Mapfre Seguros de Colombia con la Aseguradora Allianz Seguros S.A., vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

Mediante cuentas de Cobros No. 0007-05-2015 de mayo y No. 0008-07/2015 de Julio se solicitó a MAPFRE SEGUROS, la devolución del dinero de las pólizas de los inmuebles que fueron vendidos de Enero a Julio/15, ya que su vencimiento es Agosto de 2015.

Este reintegro fue efectuado por parte de MAPHRE SEGUROS al PAR así: en el mes de Junio/15 la suma de DOS **MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS \$2.330.523 MCTE** correspondiente a los 3 Inmuebles de Bogotá, al Inmueble de Medellín-Antioquia y al inmueble de Florencia-Caquetá. En el mes de Julio/15 la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS \$339.768,00 MCTE** correspondiente al Inmueble de Pasto-Nariño.

En el mes de Agosto/15 se renovó con Mapfre Seguros de Colombia la Póliza Multiriesgos No. 3436214000210 correspondiente al Inmueble de Cúcuta-Norte de Santander con vigencia hasta el mes de Agosto de 2016.

1.5. ACCIONES

Telcaribe:

Asunto: proceso ejecutivo adelantado con el fin de obtener el pago del laudo arbitral proferido a favor de la extinta Telesantamarta el día 26 de noviembre de 2006. Dicho proceso arbitral fue instaurado con ocasión de las controversias originadas en el convenio de asociación a riesgo compartido suscrito entre la extinta Telesantamarta y Telcaribe s.a. E.S.P., y cuyo objeto era la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos.

Téngase en cuenta que la mora en la presentación de la demanda, se debió a que sólo hasta el 2011 fue posible la consecución de todos los soportes con la respectiva constancia de ejecutoria.

Gestiones:

- ✓ Julio 29 de 2011: se presenta la demanda

- ✓ **Noviembre 18 de 2011:** el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y la remite a los Juzgados Administrativos correspondiéndole por reparto al Juzgado Sexto Administrativo. el Juzgado Sexto lo remite a los Juzgados Administrativos en descongestión y le correspondió al Juzgado Primero Administrativo en descongestión. Septiembre, de conformidad con la información suministrada por el abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Noviembre de 2012.** De conformidad con la información suministrada por el doctor Pedro Pablo Bernal abogado externo del PAR, el proceso continúa a despacho pendiente para avocar el conocimiento del proceso y dictar mandamiento de pago.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Con auto de fecha 17 de octubre de 2012 notificado el 1 de diciembre de 2012 el Juzgado Primero Administrativo de descongestión de Santa Marta declara la falta de jurisdicción y de competencia y ordena remitir el expediente al Consejo Superior de la Judicatura para dirimir el conflicto de suscitado. Esta remisión se hace con fundamento en el parágrafo 2 del artículo 40 del decreto 2279 de 1989 que estipula que: " de la ejecución del laudo arbitral conocerá la justicia ordinaria, conforme a las reglas generales", norma vigente al momento de la presentación de la demanda.
- ✓ **Noviembre de 2013:** Se dictó mandamiento de pago el primero de octubre de 2013.
- ✓ **Diciembre de 2014:** El proceso no registra movimiento alguno en razón a que el Despacho continúa cerrado por el paro y la vacancia judiciales.
- ✓ **Enero de 2015:** El 15 de enero del presente año el curador ad litem de la contraparte presentó la contestación de la demanda.
- ✓ **Agosto de 2015:** Sin movimientos.

SANTAMAR:

Asunto: Realización de las acciones que posee el PAR Telecom de conformidad con lo estipulado en el contrato de fiducia mercantil, clausula segunda numeral 3.1.2 literal I, que dice: *"efectuar las labor de enajenación de las acciones participaciones, inversiones y otros derechos transferidos al patrimonio autónomo de remanentes par por parte de Telecom en liquidación y las Teleasociadas en liquidación; de conformidad con las instrucciones que para el efecto imparta el comité fiduciario, las disposiciones vigentes y la ley de circulación que corresponda a la naturaleza de esas acciones participaciones inversiones y otros derechos."*

- ✓ **Septiembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con la directriz jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos, ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones sin que se haya logrado su enajenación.
- ✓ **Octubre de 2012.** Revisados los estatutos se observa que de conformidad con estos se ha dado cumplimiento con las gestiones hechas al ofrecimiento de las acciones sin que hasta la fecha se hayan podido enajenar.

- ✓ **Noviembre de 2012.** Se revisaron los certificados de existencia y representación legal de conformidad con el compromiso de la reunión del comité de jurídica del 25 de julio de 2012 y de acuerdo con lo estipulado en ellos se confirma que ya se han agotado los trámites legales respectivos para el ofrecimiento de las acciones, sin que se haya logrado su enajenación.
- ✓ **Diciembre de 2012.** Se está en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- ✓ **Enero de 2013.** No se presentó movimiento, continúa en trámite de elaboración del acta de cesión a CISA.
- ✓ **Diciembre de 2014:** Sin novedad respecto al estudio de la viabilidad de ofertar las acciones por otros medios.
- ✓ **Febrero de 2015:** El día 22 de febrero de 2015 se realizó la publicación de un aviso en los periódicos El Tiempo, Vanguardia y El Informador ofreciendo las acciones que tiene el PAR en el Santamar.
- ✓ **Marzo de 2015:** El día 05 de marzo de 2015 se remitió correo electrónico a Corficolombiana, en su calidad de accionistas mayoritarios de Santamar, ofreciéndoles las acciones del PAR. El día 16 de marzo de 2015 dieron respuesta por correo electrónico informando que no estaban interesados.
- ✓ **Agosto de 2015:** Sin movimiento.

B-Kapital: El 13 de noviembre de 2014 fue radicada en el PAR la solicitud de convocatoria a conciliación prejudicial ante la Procuraduría, con el fin de adelantar la demanda de responsabilidad contractual derivada del negocio jurídico de la cesión de derechos sobre acreencias de líneas telefónicas. Mediante Acta de 24 de Febrero de 2014, se llevó a cabo la audiencia prejudicial de conciliación ante la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles entre la convocante B Kapital y las convocadas Par Telecom y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., declarando fracasada la misma por falta de ánimo para conciliar. El pasado 31 de marzo se celebró la Audiencia de Designación de Árbitros en la Cámara de Comercio de Bogotá, razón por la cual, mediante Oficio N° 905 de fecha 21 de abril de 2015 la Cámara de Comercio informa la aceptación de los árbitros que integrarán el Tribunal, a saber: Julio Roberto Nieto, Helmuth Mauricio Gallego Sánchez y Luis Salomón Helo Kattah. En consecuencia, el día 13 de mayo se llevó a cabo la audiencia de instalación del Tribunal entre B-KAPITAL y PAR TELECOM.

La demanda presentada por el apoderado de B-KAPITAL fue inadmitida por incumplimiento de los siguientes requisitos: (i) ausencia del acápite de los fundamentos en derecho, exigido por el numeral 7, artículo 75 del CPC., (ii) no haber efectuado el juramento estimatorio a que se refiere el C.G.P., y, (iii) no identificar plenamente a la parte convocada ni allegar la prueba de constitución del PAR.

El Tribunal fue suspendido por mutuo acuerdo entre las partes hasta el día 10 de junio de 2015, fecha desde la cual empezó a correr el término para corregir la demanda. En audiencia que se llevó a cabo el día 10 de julio se admitió la demanda, se reconoció personería jurídica al Doctor Jaime Humberto Tobar Ordoñez, quien actúa como apoderado del Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom, y finalmente se ordenó correr traslado de la demanda y los anexos por el término de veinte (20) días. Durante el

mes de Agosto el apoderado del PAR procedió a contestar la demanda y el Tribunal profirió el auto mediante el cual corre traslado a la parte convocante de la contestación de la demanda por el término de cinco (5) días, y señala el martes 8 de septiembre a las 3:00 pm como fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación de que trata el artículo 24 de la Ley 1563 de 2012.

2. GESTIÓN DOCUMENTAL.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando tres proyectos tendientes a “administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos”.

2.1 Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.

Contrato N° 072 de 2011 liquidado mediante acta de liquidación suscrita el 19 de Diciembre de 2013.

En lo referente a la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato N° 072 de 2011 presentada el 25 de octubre de 2013 por la firma Almarchivos; y luego que el PAR solicitara al Archivo General de la Nación interventor de este contrato, un concepto sobre las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato en mención, el 7 de Noviembre el Archivo General de la Nación radicó en el PAR, dicho concepto.

El PAR Telecom, teniendo en cuenta el concepto del Archivo General de la Nación y luego de analizar la nueva solicitud de la firma Almarchivos, le informa al contratista mediante PARDS 57894-14 del 25 de Noviembre de 2014, que no ve procedente las pretensiones expuestas por Almarchivos, por lo cual no reconocerá pago alguno por las actividades que fueron inherentes al contrato de organización archivística de los fondos acumulados de las extintas Teleasociadas.

2.1.2 Inclusión de documentación en las historias laborales.

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tienen bajo custodia 92.550 expedientes.

2.1.3. Gestiones jurídicas frente al contratista, interventor y supervisor del contrato FUDIMED (Reorganización del archivo de las extintas Teleasociadas.)

El PAR por intermedio de su apoderada general, el 28 de mayo de 2010, presentó denuncia penal contra el interventor y representantes legales de la empresa FUDIMED por el incumplimiento del contrato 011 de 2005, conoce la Fiscalía 218 Seccional Unidad Delitos Contra la Administración Pública de Bogotá, radicado 110016000049201006904, estado indagación preliminar.

El apoderado judicial del PAR el cuatro (4) de octubre de 2013, rindió entrevista judicial ante la Fiscalía, en la que se aclaró al despacho las circunstancias objeto de denuncia. Así mismo se obtuvo información que el ente acusador impartió orden judicial de escuchar mediante interrogatorio a los indicados.

El día 5 de mayo de 2015 la Fiscalía citó a audiencia de Formulación de Imputación contra el señor Juan Carlos Ramírez (interventor del contrato), diligencia que no se realizó por cuanto el indiciado solicitó ser escuchado en interrogatorio. La Fiscalía accedió a la petición y ese mismo día practicó el interrogatorio.

Sin embargo, La Fiscalía 218 Seccional – Unidad de Delitos contra la Administración Pública de Bogotá, resolvió ARCHIVAR la investigación contra el interventor Juan Carlos Ramírez, al considerar la atipicidad de la conducta, como la inexistencia de apoderamiento de dineros de parte del contratista al considerar que al no liquidarse el contrato a la fecha, no se podía constatar un incumplimiento contractual. El PAR solicitó el desarchivo de la investigación y se está a la espera de que el mismo sea resuelto por la Fiscalía.

3. GESTIÓN DE HISTORIAS LABORALES

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los Pensionados y Ex funcionarios de las Extintas Telecom y Teleasociadas.

3.1.1. Normalización de cotizaciones para concurrencia del FONCAP – NACIÓN

Continúa pendiente la firma del Decreto correspondiente en el cual se establecerá la autorización para continuar con las cotizaciones al FONCAP – NACIÓN, para efectos de la concurrencia. Actualmente se encuentra en firma en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.1.2. Administración de los temas pensionales de Telecom y Teleasociadas.

En el período descrito se proyectaron los pagos de las nóminas de los Pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas para su respectivo pago a cargo del PAP, tal como se describe a continuación:

Nómina Extinta Telecom Agosto de 2015:

Concepto	jul-15		ago-15		Acumulado 2015	
	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)	No. Pens.	Valor (\$)
Cuota Mensual Pensiones	15.461	41.797	15.472	41.761	-	336.960
Mesada Adicional Pensiones	15.601	-	-	-	-	41.719
Retroactivos Pensionales	-	-	84	717	908	3.329
Cuotas Partes Fuera Sector	2.140	1.269	2.151	1.301	15.424	11.368
Créditos Pensionales	-	-	-	-	-	-
Subtotal Nómina		43.066		43.779	16.332	393.376

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Honorario Junta Reg. de Calif. Invalidez	-	-	-	-	-	-
Auxilios Funerarios	16	56	14	47	45	148
Bonos pensionales	-	-	-	-	45	4.183
Pago Indemnización Sustitutiva	2	18	-	-	9	44
Subtotal Pagos	18	74	14	47	99	4.375
Gastos de Admón. nómina	-	-	-	-	-	8.527
Gastos de Admón. Honorarios Junta Reg.	-	-	-	-	-	-
Gastos de Admón. Auxilios Funerarios	-	-	-	-	-	4
Gastos de Admón. Bonos pensionales	-	-	-	-	-	165
Gastos de Admón. Indemnización Sustitutiva	-	-	-	-	-	1
Subtotal Gastos de Admón.				-	-	8.697
Total General	-	43.140	14	43.826	16.431	406.448
Gestión Recaudos a favor del PAP	-	-	-	-	-	(4.287)
Valor neto a girar	-	43.140	-	43.826	-	(402.161)

Cifras en millones – En junio se paga mesada adicional

Nota: La administración de la nómina al Consorcio Fopep-2013, por lo cual la comisión se genera luego de validar las mesadas efectivamente pagadas se cancela luego del proceso de post nómina.

Resumen Novedades Agosto 2015:

Concepto	No. Pensionados
Exclusiones	37
Inclusiones	48

Nómina Teleasociadas Agosto de 2015:

Teleasociadas	Jul-15		Ago-15		Acum 2015
Concepto	No. Pens.	No. Pens.	No. Pens.	Valor (\$)	Valor (\$)
Nómina	395	680	396	677	5.518
Mesada Adicional	-	-	-	-	636
Cotización Pensión	33	17	33	17	142
Cuotas Partes	47	32	47	32	290
Retroactivos	-	-	1	5	541
Otros (Bonos, Aux, Indemn)	-	-	-	-	-
Gastos de Administración	-	-	-	-	118
Sub Total General	475	729	477	732	7.245
Reintegros	-	-	-	-	-
Valor neto a girar	-	-	-	-	7.245

Cifras en millones

Resumen Novedades Agosto 2015:

Concepto	No. Pensionados
Exclusiones	1
Inclusiones	2

3.1.3. Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificados para bono pensional

Gestión Certificaciones Laborales y RTS:

Concepto	Cant.
Saldo periodo anterior	9
Solicitudes recibidas en agosto	300
Solicitudes tramitadas en el periodo	285
Solicitudes pendientes por contestar	24

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes atendidas	Jul-15	Ago-15	Acumulado 2015
Relación tiempo de servicios (RTS)	56	95	685
Certificaciones laborales	67	57	562
Certificación pagos	20	8	243
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	133	125	768
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	0	0
Certificaciones Para Inclusion – PPA	0	0	7
Total	276	285	2.265
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	2

Gestión Certificaciones Bono Pensional:

Certificaciones Para Emisión de Bono Pensional	Jul-15	Ago-15	Acumulado 2015
Solicitudes del periodo anterior	31	9	
Solicitudes radicadas en el periodo	73	227	1.076
Solicitudes contestadas en el periodo	95	204	1.044
Solicitudes pendientes por contestar	9	32	32

Cifras por número de oficio

3.1.4. Administración del Plan Complementario de Salud

Se autorizó la factura del mes de Agosto de 2015 con los siguientes valores:

Plan Complementario

Concepto	Jul-15	Ago-15	Acumulado 2015
Afiliados	254	254	2.039
Cuotas (\$)	91	91	731
Descuento de Fidelidad (\$)	(4)	(4)	(36)
Subtotal(\$)	87	87	695
IVA 10% (\$)	5	4	39

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Concepto	Jul-15	Ago-15	Acumulado 2015
Neto a pagar (\$)	92	91	729

Cifras en Millones

3.1.5. Administrar y hacer el seguimiento a la nómina del Plan de Pensión Anticipada.

Se realizó la liquidación y pago de la nómina de las personas que se encuentran en el Plan de Pensión Anticipada:

Concepto PPA	Jul-15	Ago-15	Acumulado 2015
No. de Pensionados	10	10	
Mesada Anticipada	26	26	232
Mesada Anticipada Adicional	-	-	30
Total Nómina (\$)	26	26	262
Total descuentos (\$)	5	5	42
Seguridad social empleador (\$)	5	5	46
Total a Girar (\$)	31	31	308

Cifras en Millones

Detalle del pago a diez (10) personas.

Resumen Nómina PPA del Mes: Agosto de 2015			
Código	Concepto	No. Personas	Valor total (\$)
	Devengos		
80	Mesada Anticipada	10	26
	Total devengos		26
	Deducciones		
111	Colpensiones	10	1
113	Colpensiones Solidaridad	6	1
118	Sanitas Eps	10	1
251	Coovitel Aportes	2	0
252	Coovitel Libre	1	1
254	Coov.Lib. Inversión	1	0
285	C Telep Acciones	2	0
286	C Telep Créditos	2	1
	Total deducciones		5
	Neto a pagar		21

Cifras en Millones

❖ Seguridad Social

Se realizó la liquidación y pago de la seguridad social de las 10 personas de la nómina del mes de Agosto de 2015; el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Nit	Entidad	Periodo Cotización	Aportes Pensionados	Aporte PAR	Aporte Total
8999990260	Colpensiones Caprecom-Pensión	Agosto- 2015	1	3	4
8999990260	Colpensiones Caprecom-Solidaridad	Agosto- 2015	1	0	1
8002514406	E.P.S. Sanitas	Septiembre- 2015	1	2	3
Total Aportes en Seguridad Social			3	5	8

Cifras en millones

3.2. Otras actividades

- ❖ Se elaboraron diez (10) comprobantes de pago correspondientes a la nómina del mes de Agosto de 2015.
- ❖ Se revisó y actualizó la base de datos de la nómina: (número de cédula, nombres completos, dirección de correspondencia y teléfonos de contacto).
- ❖ Cálculo, elaboración y envío a Tesorería del PAR del trámite para pago de los descuentos a terceros efectuados en la nómina: Cooperativas, Fondos y otros.
- ❖ Se elaboraron y se enviaron vía e-mail los informes de descuentos aplicados en la nómina a favor de Coovitel y Cooperativa Telepostal para el mes de Agosto de 2015.

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP: De las actividades se registraron novedades de seis (6) ex funcionarios de la extinta Telecom en el aplicativo Sihlop y cuatro (4) exfuncionarios en Mainframe.

3.2.2 Devolución extralegales:

Devolución de extralegales	jul-15	ago-15	Acumulado
No. Oficios Contestados	-	-	13
Notificaciones de Pago	-	-	3
Pagos efectuados:			
Pagos ordenados a cuenta (\$)	-	0.3	5
Rechazos (\$)	-	-	1
-8876Pagos por depósito judicial (\$)	-	-	-
Reprogramación de pagos (\$)	-	-	-
Número de Personas	-	1	8

Cifras en millones

3.3. GESTIÓN CONTRATACIÓN - ADMINISTRATIVA:

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2015

Tipo De Servicio	Contratista	Nº Contrato	Valor Pago	Costo Admón. %	Observaciones
Vigilancia	WISE Ltda.	010-2010	28.1	0	No hubo novedad con respecto al mes de Agosto/15
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	3.6	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	ANV Soluciones Digitales	029-2011	3.9	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	12.4	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	393	5.5	En el mes de agosto/15 se terminaron seis (06) contratos por tiempo cumplido; cinco (5) renovaciones,

4 Gestiones Jurídicas

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR	
Año	Cantidad
Diciembre de 2006	4.279
Diciembre de 2007	4.280
Diciembre de 2008	4.442
Diciembre de 2009	2.519
Diciembre de 2010	4.632
Diciembre de 2011	2.374
Diciembre de 2012	1.375
Diciembre de 2013	1.345
Diciembre de 2014	1.304
Agosto de 2015	1.303

Durante la vigencia de 2015 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Procesos judiciales durante el 2015			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.293	Febrero	1.292
Marzo	1.296	Abril	1.295
Mayo	1.293	Junio	1.291
Julio	1.302	Agosto	1.303

En la actualidad el PAR lleva 1.303 procesos discriminados así: 737 como demandante y 566 como demandado, a saber:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	22	86.185,12
CIVIL	26	31.687,50
LABORAL	638	31.790,51
PENAL	51	0,00
Total general	737	149.663,13

Millones de pesos

Procesos como sujeto pasivo o demandado:

Procesos como demandado		
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
ADMINISTRATIVO	98	173.272,51
CIVIL	1	8.275,55
LABORAL	20	4.075,64
PENAL	443	68.250,86
ARBITRAMENTO	4	0,00
Total general	566	253.874,56

Millones de pesos.

Durante agosto de 2015 se reportaron siete (7) procesos nuevos: seis (6) como demandante y uno (1) de ellos como demandado.

Procesos nuevos		
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante
Administrativos	-	-
Arbitramento	-	-
Civiles	-	-
Laborales	1	6
Penales	-	-
Total	1	6

Adicionalmente se terminaron seis (6) procesos, relacionados de la siguiente manera:

Procesos terminados						
Tipo Proceso	Demandado			Demandante		
	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativos	-	-	-	-	-	-
Civil	-	-	-	1	-	-
Laboral	3	1	-	1	-	-
Penal	-	-	-	-	-	-
Total	4			2		

4.2 Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR	
Año	Cantidad
2006	2.019
2007	1.170
2008	294
2009	374
2010	127
2011	109
2012	62
2013	57
2014	182
2015	154

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Para el 2015 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas durante 2015	
Mes	Cantidad
Enero	9
Febrero	18
Marzo	24
Abril	29
Mayo	21
Junio	18
Julio	15
Agosto	20
Total	154

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas durante el mes de agosto de 2015 se destacan las acciones constitucionales relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias Laborales	0
Derechos de Petición	2
Otros Conceptos	2
Plan Pensión Anticipado	2
Reten Social	14
Vía de Hecho	0
Inexequibilidad	0
Administrativos	0
Total general	20

Durante el mes de agosto de 2015 fueron notificadas cuatro (4) actuaciones en materia de tutelas.

Fallos de tutela notificados durante agosto de 2015						
Concepto	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra
Acreencias Laborales	0	0	0	0	0	0
Derechos de Petición	1	1	0	0	0	0

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM – INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2015

Administrativo	0	0	0	0	0	0
Plan Pensión Anticipado	1	0	0	0	0	0
Retén Social	0	0	1	0	0	0
Vía de hecho	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	0	0	0	0	0	0
Total	2	1	1	0	0	0
	3		1		0	

Que a 31 de agosto de 2015, se encuentran vigentes 240 acciones de tutela discriminadas así:

ESTADO	VIGENTE
Tema	Total
Acreencias Laborales	94
Administrativos	2
Derechos de Petición	36
Otros Conceptos	18
Plan Pensión Anticipado	10
Reten Social	47
Vía de Hecho	33
Total general	240

Durante el mes de agosto de 2015 fueron excluidas de revisión 11 acciones de tutela por parte de la Corte Constitucional.

INCIDENTES DE DESACATO

Tema	No.
Levantamiento medida cautelar	3
Reten Social	45
Derecho de petición	5
Reliquidaciones	5
Indemnización	7

PPA	25
Plan complementario de salud	3
Fuero sindical	0
Auxilio educativo	2
Cumplimiento SU 377/14	15
Total	110

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas, se encuentran en curso los incidentes de desacato relacionados a continuación:

De acuerdo con lo anterior, se encuentran vigentes 110 incidentes de desacato, donde se observa que en el mes de AGOSTO 2015 no se presentaron incidentes de desacato.

HECHOS RELEVANTES

Para el mes de agosto los ex funcionarios han empezado a interponer acciones de tutela, cuyo objeto es, principalmente, la solicitud de cumplimiento de la SU 377 de 2014, al considerar estos que ya venció el plazo para su cumplimiento.

4.3 GESTION CONTRATOS

En la vigencia 2015, el comportamiento ha sido el siguiente:

Mes	Contratos en ejecución	
	Cantidad	Valor
Enero.15	87	\$62.510.2
Febrero.15	89	\$62.270.1
Marzo.15	86	\$62.317.3
Abril.15	88	\$62.209.3
Mayo.15	86	\$62.157.8
Junio.15	87	\$62.544.7
Julio.15	90	\$62.587.4
Agosto.15	91	\$62.607.4

Cifras en millones de pesos

En el mes de Agosto de 2015 se efectuó una (1) nueva contratación del siguiente servicio:

	Tipo de Contrato	Empresa / Contratista	Contrato Original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales consistentes en la representación prejudicial y judicial del PAR, en las acciones de reparación directa que deben presentarse en contra de la Nación – Rama Judicial, con ocasión de los daños causados por error judicial cometido por el Tribunal Superior de	Francisco Javier Pérez Rodríguez	068-2015	20

	Antioquia al conferir el amparo solicitado en acción de tutela interpuesta por Oscar Iván Céspedes y otros en contra de TELECOM en Liquidación identificada con la radicación 2004-0265-01.			
TOTAL				20

Cifras en millones de pesos

Así mismo, durante el mes de Agosto de 2015 no se adicionó ni se terminó ningún contrato.

4.4 GESTIÓN JOINT VENTURE

4.4.1. Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presento demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, integrado por:

Presidente:	Carlos Esteban Jaramillo
Árbitros:	Pedro José Bautista Moller, Carlos Esteban Jaramillo y Ernesto Rengifo García.
Secretaria:	Gabriela Monroy Torres
Apoderado PAR:	Álvaro Mauricio Durán Leal
Apoderado Teledifusión:	Jorge Hernando Mosquera Arango y Otro
Pretensiones Teledifusión:	Amortización pendiente, valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente.
Pretensiones PAR:	Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condeno a Teledifusión a pagar al PAR el valor de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Nueve pesos M/cte. (\$355.814.669), adicionalmente declaró que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión mas costo de financiamiento y /o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral del 22 de febrero de 2012.

El PAR el 30 de abril de 2012, comunico a Teledifusión sobre la negativa a la propuesta presentada por ésta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radico la demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012, quedo al despacho el escrito presentado por el Apoderado del PAR.

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, emitió el Auto que libra mandamiento ejecutivo y ordenó la fijación en estado del proceso por un día (13 de septiembre de 2012), posteriormente el 24 de enero de 2013, el juzgado elaboró el oficio del Auto de libramiento del mandato ejecutivo.

En el mes de febrero de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Hay mandamiento ejecutivo de pago y emisión de oficio.

En el mes de mayo de 2013 no se reportó ninguna novedad.

Para el mes de junio de 2013 el proceso se encuentra a despacho para decidir la solicitud de medidas cautelares.

En el mes de julio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

En el mes de agosto el juzgado ordenó la constitución por parte del PAR de una póliza de cumplimiento de garantía, la cual se está cotizando y tramitando a la fecha.

Al finalizar del mes de septiembre de 2013, el PAR constituyo la póliza de garantía por un monto que cubre el 10% del valor del Laudo Arbitral más intereses de mora a la fecha del fallo.

Para el mes de octubre se encuentra la póliza al despacho.

El 28 de febrero de 2014, el juzgado decreto ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553.

El 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 26 de mayo de 2014, se elaboró oficio de notificación de la orden de embargo dirigida a los establecimientos.

El 15 de enero de 2015, se elaboraron oficios para las entidades de comercio para el embargo y retención de dineros. El 20 de enero se recepciono el memorial de solicitud de embargos debidamente certificados y el 22 del mismo mes se allego radicación de embargos 11001310301420120031800.

Del mes de febrero a junio del 2015, no se reportó ninguna novedad.

En el mes de julio no se presentó novedad.

4.4.2. Convenio jointe venture Telecom - Plescom C-023-96

Convenio firmado para la instalación y administración de teléfonos públicos, el 8 de julio de 1996 y finalizado el 7 de agosto de 2003.

Las controversias que fueron objeto en este Tribunal de arbitramento fueron presentadas por Telecom en Liquidación, hoy PAR, sobre la ejecución y liquidación del Convenio de Asociación a Riesgo Compartido de Telefonía Pública C-023-96. El Convenio mencionado fue firmado por las partes el 8 de agosto de 1996 y su vigencia expiró el 7 de agosto de 2003.

Al final del proceso, El 10 de marzo de 2008, el Tribunal de Arbitramento reconoció y ratificó las reclamaciones que sobre la ejecución de este Convenio había presentado Telecom en Liquidación, hoy PAR, y condenó a PLESCOM LTDA a pagar la suma aproximada de

\$22.600 millones de pesos, por retención indebida de utilidades, incumplimiento parcial del Convenio C-023-96 y la cláusula penal prevista en el Convenio.

El Consejo de Estado, en fallo promulgado en mayo del 2009, ratificó el Laudo Arbitral y ordenó a Plescom cumplir con la sentencia.

Mediante sentencia al proceso ejecutivo singular proferida por el Juzgado Décimo Civil del circuito de Bogotá D.C., de fecha 29 de febrero de 2012, radicado 2009-00172, el señor Juez ordeno la práctica de liquidación del crédito en la forma dispuesta por el artículo 521 del CPC, y condeno en costas y agencias en derecho a la parte demandada por Veinticinco Millones de pesos Mcte. (\$25.000.000).

En el mes de mayo de 2012 se preparó la demanda a la aseguradora.

El 24 de septiembre de 2012, el juzgado emitió Auto de notificación a la parte actora informando sobre la admisión de la demanda y la fijación en estado.

El valor de la demanda a las aseguradoras LA GANADERA y CONFIANZA S.A. es por \$ 22.993.000.000.oo.

Respecto de la demanda presentada contra la Aseguradora Ganadera BBVA, las sociedades BBVA y Confianza, fueron integradas a la litis procesal.

Para el mes de junio de 2013 el juez resolvió las excepciones previas.

El 26 de agosto de 2013, el Tribunal, fijó fecha de audiencia para el 28 de noviembre de 2013, a las 9.30 AM.

El 25 de noviembre de 2013 el Tribunal recibió memorial del PAR manifestando la imposibilidad de asistir a la audiencia.

El 2 de diciembre de 2013, el Tribunal emitió copia de la sentencia, el 13 de diciembre el despacho dio cumplimiento al auto anterior y puso en conocimiento a las partes.

El 29 de enero de 2012, el juzgado recibió el recurso de apelación presentado por el PAR.

El 4 de febrero de 2014, el juzgado emitió Auto concediendo apelación con efecto suspensivo.

En el mes de junio de 2014 no se registró ninguna actuación.

De enero a Junio de 2015 no se presentó ninguna novedad.

En el mes de julio no se presento novedad.

4.4.3 Convenio joint venture Telecom Telia Swedtel C-037-97

Convenio de joint venture para la administración de la operación de la telefónica básica conmutada local de la ciudad de Bogotá, firmado el 3 de septiembre de 1997 finalizado el 3 de noviembre de 2005.

El 18 de abril de 2007, el Tribunal de Arbitramento profirió el Laudo Arbitral de este convenio en el cual se declara el incumplimiento grave del asociado (Telia Swedtel) y lo condena a pagar \$2.919 millones de pesos al PAR, frente a unas pretensiones de Swedtel de aproximadamente US \$22 millones de dólares americanos.

El Tribunal emitió un Laudo complementario en el que exige al PAR devolver la infraestructura aportada por Swedtel, para lo cual se presentó recurso de anulación al Laudo complementario; simultáneamente el asociado interpuso recurso de anulación al Laudo principal.

Dado que el Consejo de Estado se pronunció sobre los recursos interpuestos por las partes, declarando infundado el de Telia-Swedtel y fundado el de Telecom en liquidación, hoy "PAR", se debe proceder a efectuar el respectivo cobro directo o judicial, debidamente actualizado, e incluir las costas declaradas por el Consejo de Estado.

El 2 de diciembre de 2011 el PAR, contrató a la firma Ferreira y Zuñiga Abogados SAS, con el objeto de asumir la representación y defensa contra las aseguradoras Fianza-Confianza S.A. con el fin de hacer efectivo el cobro de los valores asegurados.

Posteriormente se realizó la audiencia de conciliación entre el PAR y la aseguradora, sin llegar a acuerdo entre las partes.

El 26 de julio de 2012, se notifica a la contraparte (Seguros Confianza) respecto de la demanda. El valor de la demanda a la aseguradora CONFIANZA S.A. es por \$ 3.210.673.789.00

El 12 de septiembre de 2012, se emitió el Auto resolutivo de pruebas solicitadas, en ese mismo día se fijó en estado y paso al despacho.

El 23 de abril de 2013 el juzgado emitió sentencia de primera instancia, en contra del PAR la cual fue objetada.

En el mes de junio de 2013, el juez concedió al PAR la apelación de la sentencia.

El Tribunal en el mes de agosto de 2013, declaró prescripción y liquidó costas, rebajando las costas impuestas en primera instancia, esta decisión fue objetada por la demandada, el día 13 de septiembre de 2013 se fijó en estado la resolución del Tribunal sobre este asunto.

En el mes de octubre de 2013 el Tribunal realizó la liquidación y la promulgo al cierre del mes.

El 12 de noviembre de 2013 el Tribunal traslado la reposición según artículo 349.

El 18 de noviembre de 2013 el Tribunal rechaza de plano el recurso de reposición presentado por el PAR y fijó en estado.

El 10 de diciembre de 2013 dio traslado la liquidación de costas.

El 22 de enero de 2014, el juez liquidó costas condenando al PAR a un pago por noventa seis millones trescientos veinte mil doscientos trece pesos con 67 centavos. (\$96.320.213,67)

El 21 de abril de 2014 el juzgado registró recepción de memorial.

En el mes de junio de 2014 al despacho para expedir copias.

El 6 de agosto de 2014 se archivó definitivamente el proceso.

Proceso Terminado.

4.4.4. Convenio joint venture Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

En ese orden de ideas, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local. El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral.

En noviembre 18 de 2011 el juzgado cuarto civil de Santamarta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado primero Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia.

El 20 de febrero de 2013, el juzgado primero Administrativo avocó el conocimiento del proceso.

En el mes de junio de 2013 no se reportó novedad alguna diferente a la del 20 de febrero de 2013.

El 13 de febrero de 2014, el apoderado del PAR solicitó al juzgado el emplazamiento de Telcaribe.

En el mes de junio de 2014 no se ha registrado ninguna actuación.

El 8 de agosto de 2014, el juzgado ordenó emplazar al demandado.

El 26 de septiembre de 2014, designaron curadores AD LITEM

En el mes de diciembre de 2014, no se registró ninguna actuación por paro judicial.

El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.

En el mes de marzo de 2015 no se registró ninguna actuación.

En el mes de abril de 2015 no se registró ninguna actuación.

En mayo de 2015 se pagaron los honorarios del curador adlitem.

El cuatro (4) de junio de 2015, el Juzgado Segundo Civil del circuito avocó conocimiento del proceso, al ser traslado a este.

En el mes de julio no se presentó movimiento.

4.4.5. Convenio joint venture C-0013-94 firmado entre Telecundinamarca y Telecom.

Convenio firmado 5 de mayo de 1.994, para el desarrollo conjunto del proyecto de telecomunicaciones en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, con una duración de cinco años prorrogables por un periodo igual al inicialmente pactado, finalizó el 5 de mayo de 2004 y Telecom en liquidación no ejerció su opción de comprar la infraestructura aportada por Telecundi al joint venture.

El Demandante es TELECUNDINAMARCA y solicita que el PAR le compre la infraestructura con la que prestó el servicio de telecomunicaciones, esa infraestructura la está usando COLOMBIA TELECOMUNICACIONES.

En el despacho de la Magistrada, doctora BERTHA LUCY CEBALLOS quedó radicado el 20 de octubre de 2008 el proceso, el 07 de mayo de 2009 se admitió la demanda.

El Tribunal de Cundinamarca fijó en lista para que el PAR contestara por estado del 12 de septiembre de 2011.

El 22 de agosto de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió Auto requiriendo pruebas y programó diligencia al Representante Legal de COLTEL.

En cumplimiento de la providencia emitida por el H. Magistrado del Tribunal de Cundinamarca el 22 de agosto de 2012, el apoderado de la contraparte solicitó al PAR la información documental del convenio C-013/94.

El PAR contestó la demanda el 23 de septiembre de 2011, ese mismo día se recibió memorial donde se presentó aclaración y adición de la demanda por parte de TELECUNDINAMARCA.

Con oficio PARDS-41614-12 del 26 de septiembre de 2012 el PAR dio respuesta al oficio de solicitud, entregando 430 folios de documentación.

Pendiente de trámite en secretaría del despacho desde el 18 de enero de 2013.

Para el mes de junio de 2013 no se reportó ninguna novedad.

El 11 de julio el Tribunal de Cundinamarca decreto fallo declarando probada la excepción de caducidad.

Para el mes de agosto de 2013, el PAR está a la expectativa respecto de cualquier proceso de apelación al fallo emitido por el Tribunal de Cundinamarca, ante cualquier instancia que pueda instaurar Telecundinamarca.

El 30 de agosto de 2013, fue enviado el fallo a la Sección Tercera del Consejo de Estado.

En el mes de junio de 2014 no se reportó ninguna novedad.

Mayo de 2015, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de junio de 2015 no se registró actuación alguna, el proceso de encuentra en la Sección Tercera del Tribunal de Cundinamarca y en la Sección Tercera del Consejo de Estado, para fallo.

En el mes de julio no presento movimiento alguno-

5. GESTIÓN DE RIESGOS

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

Riesgos de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo.

Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fidagraria S.A.

Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:

FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2 / AAA
Rentapaís	2 / AAA

Fic600

2 / AAA

A continuación se presenta un Flujo de Caja como ejemplo el cual debe ser generado durante la vigencia del contrato:

Aportes
(+) Sub total - Ingresos Aportes
Recursos Ministerio Resolución 4501
Recursos Departamento Convenio Interadministrativo No. 28
Recursos Municipio Convenio Interadministrativo No. 28
(+) Sub total - Ingresos Fideicomitente
Aportes Fideicomitente Recursos Propios
(+) Rendimientos
Recursos Ministerio Resolución 4501
Recursos Departamento Convenio Interadministrativo No. 28
Recursos Municipio Convenio Interadministrativo No. 28
Retención en la Fuente Rendimientos por Reintegrar
(+) Devolución por rechazo de pagos
(-) Pagos
Recursos Ministerio Resolución 4501
Recursos Departamento Convenio Interadministrativo No. 28
Recursos Municipio Convenio Interadministrativo No. 28
Restitución de Rendimientos a la DTN
Restitución de Rendimientos al Dpto Bolívar
(=) Saldo balance
Saldo extractos Recursos Ministerio
Saldo extractos Recursos Departamento
Saldo extractos Recursos Municipio
Diferencia

ANEXOS

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

Nº	CODIGO	CEBULA Y/O RUT	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
1	TELECOM	1.020.754.342	PLANETA SURDOS DANIELA MARIA	COMISION EL 13 DE JULIO DE 2015 A CHIA Y ZAPAQUA, REVISION Y RADICACION DE PODERES EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS HIPOTECARIOS DE LOS SEÑORES RESTON ALBERTO GUATAME RAMIREZ, ULPIANO EDGAR VALENZUELA Y CLAUDIA GUERRERO TAVERA.	102,374.00
2	TELECOM	34.374.506	ANILA TORDECILLA GILMA DEL CARMEN	COMISION A PLANETA RICK EL 24 DE JULIO DE 2015, RECOGER MANDAMIENTO DE PAGO Y OFICIOS DE EMBARGO DEL II-MEDIO.	117,231.00
3	TELECOM	400.167.894	LIL FOTOS & ASOCIADOS LTDA	SERVICIO DE PUBLICACION EN EL PERIODICO EL TIEMPO CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACION DE 2 EDICIONES EMPLEATORIO. FACTURAS No. 18948 Y 18947.	140,077.00
4	TELECOM	55.163.325	MOLINA RUIZ ELIANA MARCELA	ADICION DE LA COMISION A BOGOTA EL 1 DE JULIO DE 2015, ASISTIR A CAPACITACION DE LA NUEVA PLATAFORMA JURIDICA E-ODGUY Y RETROALIMENTACION DE LA LINEA DE DEFENSA JURIDICA DE LA ENTIDAD.	23,789.00
5	TELECOM	800.507.033	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DEL MES DE JULIO DE 2015, EN LAS OFICINAS DEL P.A. R POTOS Y 7 CALLE 12C # 8-8X, EDIFICIO SABANA ROYAL Y EN EL CENTRO VACACIONAL DE FUSAGASUGA, SEGUN CONTRATO No.010 DE 18 DE JULIO DE 2010 Y OTROS No.17 DE 3 DE ENERO DE 2015. FACTURAS No. 101372 Y 101373 DEL 1 DE JULIO DE 2015.	28,141,506.00
6	TELECOM	52.498.301	PERA PLAZAS JANNETH DEL PILAR	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE ABRIL DE 2015 DEL CONTRATO No.015 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA REVISION Y VALIDACION EN LA RECONSTRUCCION DE LOS CREDITOS Y LA LIQUIDACION DE LOS MISMOS, DERIVADOS DE LA VENTA DE CARTERA. FACTURA No.0101 DEL 27 DE ABRIL DE 2015.	4,884,343.00
7	TELECOM	52.498.301	PERA PLAZAS JANNETH DEL PILAR	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE MAYO DE 2015 DEL CONTRATO No.015 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA REVISION Y VALIDACION EN LA RECONSTRUCCION DE LOS CREDITOS Y LA LIQUIDACION DE LOS MISMOS, DERIVADOS DE LA VENTA DE CARTERA. FACTURA No.0210 DEL 27 DE MAYO DE 2015.	4,884,343.00
8	TELECOM	400.091.716	LS. ELECTRONIC Y CIA LTDA	ARRENDAMIENTO DEL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2015 DE CINCO (5) COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS FUNCIONARIAS QUE REALIZARAN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION DEL PAR, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No.071 DEL 8 DE AGOSTO DE 2014 Y OTROS No.01 DEL 9 DE ENERO DE 2015. FACTURA No.37393.	1,904,000.00
9	TELECOM	39.237.341	MARTINEZ PAEZ JOSE LUIS	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.050 DEL 1 DE ABRIL DE 2015, PARA APOYAR A LA JEATURA DE HISTORIAS LABORALES CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR LOS REQUISITOS DE LOS PADRES Y MADRES CARICA DE FAMILIA PARA EL PROCESO DE HOMOLOGACION DE CARGOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA No.377/14. CUENTA DE COBRO No.053 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,181,005.00
10	TELECOM	35.363.805	VIGAL DERECHA VILMA RUBIA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.019 DEL 3 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA JEATURA DE HISTORIAS LABORALES EN LOS REQUISITOS DE DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON LA NOMINA ACTIVA DEL PPA, ENTRE OTROS. CUENTA DE COBRO No.19 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	4,158,200.00
11	TELECOM	1.030.584.270	CASTAÑEDA COLORADO LUDY KATHERINE	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.024 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA JEATURA DE HISTORIAS LABORALES EN LA NORMALIZACION DE APORTES EN PENSION DE LAS EXINTAS TELEASOCIADAS. CUENTA DE COBRO No.17 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,078,000.00
12	TELECOM	1.085.373.139	OSALLADO BOLAÑOS CARLOS ERNESTO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.050 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA JEATURA DE HISTORIAS LABORALES EN EL ANÁLISIS, ESTUDIO JURÍDICO Y CONTABILIZACIÓN DE RECURSOS REFERENTES A LA No.377-14. CUENTA DE COBRO No.06 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,591,500.00
13	TELECOM	34.061.050	PRODIG BAEZ ALINA JULIANA	COMISION A BARRANQUILLA EL 5 DE AGOSTO DE 2015, RECOGER TRABAJO DE PODA DE PASO REALIZADO POR EL SEÑOR ROGER GUACHA Y ARRIBLO DE TENDIDO POR PARTE DE VSM LTDA	202,964.00
14	TELECOM	51.739.215	GUITERREZ DUQUE MARIA TERESA	COMISION A BARRANQUILLA DEL 9 AL 8 DE AGOSTO DE 2015, PARA VISITA A LAS OFICINAS DE REGISTRO DE CAMPO DE LA CRUZ Y TABANA LARGA EN COMPAÑIA DE UN FUNCIONARIO DEL AREA JURIDICA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO REVISION PARA DAR SOLUCION Y ACLARAR LA DUPLICACION DE MATRICULAS QUE EXISTEN EN EL INMUEBLE UBICADO EN CAMPO DE LA CRUZ.	506,093.00
15	TELECOM	91.533.021	ALVAREZ CRUZ JUAN MANUEL	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.029 DEL 9 DE ENERO DE 2015, PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCION Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 14 PROCESOS A SU CAMPO CON Y SIN MOVILIDAD. CUENTA DE COBRO No.21 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2,811,638.00
16	TELECOM	1.071.164.434	BELLO LAMINEZ IRVIN	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.015 DEL 2 DE ENERO DE 2015 Y OTROS No.01 DEL 1 DE JULIO DE 2015, PARA LA VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE ACTUACIONES PROCESALES, REVISION DE ACTUACIONES EN LOS OFICES EN LOS CUALES LA FIRMA LITIGAR PUEDO COMO PRESTA DICHOS SERVICIOS. CUENTA DE COBRO No.18 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,078,000.00
17	TELECOM	1.019.078.205	CAMACHO MARTINEZ JULIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.018 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA COORDINACION JURIDICA EN EL SEGUIMIENTO Y CONCLUSACION DE INFORMACION AL AVANCE DE LA COORDINACION JURIDICA, ENTRE OTROS. CUENTA DE COBRO No.19 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2,505,900.00
18	TELECOM	78.378.130	CARDONA CASTILLO FARELY	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.007 DEL 2 DE ENERO DE 2015, COMO AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR. CUENTA DE COBRO No.15 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,588,000.00
19	TELECOM	1.030.714.087	CERON MARTINEZ SANTIAGO	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.016 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA JEATURA DE HISTORIAS LABORALES EN LA CONSULTA, VERIFICACION Y VALIDACION DE LA INFORMACION QUE SE REQUIERE PRESENTAR AL ACTUARIO. CUENTA DE COBRO No.18 DEL 30 DE JULIO DE 2015.	3,078,000.00
20	TELECOM	81.715.579	CERON PERDOMO ALEJANDRO	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.051 DEL 1 DE ENERO DE 2015 Y OTROS No.01 DEL 30 DE JULIO DE 2015, PARA APOYAR A LA UNIDAD JURIDICA EN LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA DEL PAR RELACIONADOS AL DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL. CUENTA DE COBRO No.06 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	4,227,000.00
21	TELECOM	52.872.265	FORERO SANCHEZ LUZ ADRIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.015 DEL 2 DE ENERO DE 2015, COMO AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR. CUENTA DE COBRO No.10 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,788,000.00
22	TELECOM	1.061.097.305	HERNERA LEYTON JORGE LUIS	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.004 DEL 3 DE ENERO DE 2015, COMO ASesor JURIDICO EXTERNO EN LA PROYECCION DE CONCEPCIONES JURIDICAS, ORIENTACIONES Y REVISION DE DOCUMENTOS EN GENERAL. FACTURA No.001 DEL 30 DE JULIO DE 2015.	3,595,500.00
23	TELECOM	34.563.678	IRAGORRI LOPEZ JUANITA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.023 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA JEATURA DE HISTORIAS LABORALES EN LA NORMALIZACION DE COTIZACIONES EN SALUD Y RIESGOS LABORALES DE LAS EXINTAS TELEASOCIADAS. CUENTA DE COBRO No.19 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	4,223,200.00
24	TELECOM	76.330.818	JOIRA SANTACRUZ HERRAN GUILLELMO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE MAYO DE 2015 DEL CONTRATO No.011 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA GERENCIA DEL PAR EN LA ASesorIA JURIDICA Y PREPARACION DE LA DOCUMENTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA DEFENSA DEL PAR, FRENTE A ACCIONES CONSTITUCIONALES CUYO TEMA SEA FUERO SINDICAL, RETEN SOCIAL Y PPA. CUENTA DE COBRO No.15 DEL 31 DE MAYO DE 2015.	3,591,500.00
25	TELECOM	76.330.818	JOIRA SANTACRUZ HERRAN GUILLELMO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JUNIO DE 2015 DEL CONTRATO No.011 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA GERENCIA DEL PAR EN LA ASesorIA JURIDICA Y PREPARACION DE LA DOCUMENTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA DEFENSA DEL PAR, FRENTE A ACCIONES CONSTITUCIONALES CUYO TEMA SEA FUERO SINDICAL, RETEN SOCIAL Y PPA. CUENTA DE COBRO No.16 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	3,591,500.00

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

Nº	CÓDIGO	DEBIDA CONT	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
26	TELECOM	76,330,818	JOYDA SANTACRUZ HERRAN GUILERMO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.011 DEL 1 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA GERENCIA DEL PAR EN LA ASesorIA JURIDICA Y PREPARACION DE LA DOCUMENTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA DEFENSA DEL PAR, FRENTE A ACCIONES CONSTITUCIONALES CUYO TEMA SEA FUERO SINDICAL, RIESGO SOCIAL Y PPA, CUENTA DE CORRIENTE No.17 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,551,500.00
27	TELECOM	52,407,327	LAMBDA DELTRIN DIANA MARIA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.013 DEL 1 DE ENERO DE 2015, COMO APOYO AL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR, CUENTA DE CORRIENTE No.18 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2,857,509.20
28	TELECOM	37,836,233	LEAL URIBE LUZ MARINA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.014 DEL 1 DE ENERO DE 2015, PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ALIMENTACION DEL SISTEMA LITIGIO, E HOGAR Y APOYAR A LA COORDINACION JURIDICA AL RECUADO DE TITULOS JUDICIALES A FAVOR DEL PATRIOTISMO, CUENTA DE CORRIENTE No.13 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	5,146,250.00
29	TELECOM	52,348,824	MORALES BUITRAGO YINA PAOLA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.022 DEL 1 DE ENERO DE 2015, PARA ASesorAR A LA GERENCIA DEL PAR Y A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN MATERIA DE NORMATIVIDAD REFERENTE A METODOLOGIAS DE GESTION Y DESARROLLO, CUENTA DE CORRIENTE No.10 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,551,500.00
30	TELECOM	52,390,470	MUÑOZ MARRADQUEZ ANGELICA CECILIA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.016 DEL 1 DE ENERO DE 2015, COMO AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR, CUENTA DE CORRIENTE No.24 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,588,000.00
31	TELECOM	51,862,074	PULIDO MACQUEA AIDA ESPERANZA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.008 DEL 1 DE ENERO DE 2015, COMO AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR, CUENTA DE CORRIENTE No.19 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,588,000.00
32	TELECOM	52,351,375	RODRIGUEZ JARMEZ ENRIKA LUCIA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.002 DEL 1 DE ENERO DE 2015, COMO AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR, CUENTA DE CORRIENTE No.13 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,588,000.00
33	TELECOM	1,018,091,394	TOVAR MELO DIEGO ASILANDRO	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.012 DEL 1 DE ENERO DE 2015, COMO AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR, CUENTA DE CORRIENTE No.13 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,588,000.00
34	TELECOM	51,850,472	VELAZ CARABALLO KATIA EILENA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.001 DEL 1 DE ENERO DE 2015, COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ABANDONADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA REGIONAL DE SANTANDER, FACTURA No.07 DEL 30 DE JULIO DE 2015.	7,079,000.00
35	TELECOM	900,073,771	VELEZ GONZALEZ GABRIEL A. S. S.	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO SUSCRITO EL 8 DE JUNIO DE 2009, CESION DE CONTRATO DE MARZO DE 2012 Y OTRO No.20 DEL 2 DE ENERO DE 2015, POR PRESTACION DE SERVICIOS DE OFICINISTA, FACTURA No.168 2340 DEL 27 DE JULIO DE 2015.	4,736,123.00
36	TELECOM	860,512,350	SERVIENTREGA S.A.	SERVICIO EXPERTO SEGURA EXTERNO DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO DE FECHA 04 DE JUL-2006 Y OTRO No.34 DEL 2 DE ENERO DE 2015, FACTURA No.19322001.	4,297,747.00
37	TELECOM	17,130,288	ALANCOR FALLA DAVIE	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.034 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, INSTANCIACION Y VIGILANCIA DEL PAREYER EN PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN MOVILIDAD, FACTURA No.207 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	5,015,062.00
38	TELECOM	900,043,032	EDIFICIO SABANA ROYAL	COSTO DE ADMINISTRACION DEL MES DE AGOSTO DE 2015 DE LAS OFICINAS 401 Y 402 UBICADAS EN LA CALLE 12C No. 8 - 39 - EDIFICIO SABANA ROYAL DONDE FUNCIONA EL PAR, DE ACUERDO AL CONTRATO No.026-2009, CUENTAS DE CORRIENTE No.10310401-405, 20150001-701.	1,521,566.00
39	TELECOM	34,374,508	AVILA TORIBECKLA OLGA DEL CARMEN	COMISION A LORICA EL 3 DE AGOSTO DE 2015, REVISAR SIN REVISAR PROCESOS IDENTIFICADOS CON EL HANAMURARI 3805, 3806, 3808 Y 7327.	121,231.00
40	TELECOM	1,041,701,336	RIVERA PAREDES DIEGO ARMANDO	COMISION A BARRANQUILLA DEL 5 AL 6 DE AGOSTO DE 2015, PARA VISITA A LA ALCALDIA DE CAMPO DE LA CRUZ Y OFICINA DE REGISTRO DE SABANA LARGA PARA TRATAR EL TEMA DE DUPLICACION DE MATRICULAS DEL PREDIO QUE TIENE EL PAR EN DICHO MUNICIPIO, ASIMISMO REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA NOTARIA 7a. PARA LA FIRMA DE LA CANCELACION PUBLICA DE CESION DEL PREDIO SAN MARINO (SIAP) POR PARTE DE LA APODERADA GENERAL DEL PAR.	306,091.00
41	TELECOM	34,583,049	CARRAS ASTORQUEZA PAOLA	COMISION A MONTENA EL 6 DE AGOSTO DE 2015, ASISTIR A AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MAGISTERIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL 2014-00195 ADELANTADO POR EL PAR CONTRA EL SEÑOR RAFAEL JOAQUIN TORRES, N-28844.	107,512.00
42	TELECOM	879,395,094	EAAP-ESP	SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL PERIODO DEL 28 DE ABRIL DE 2015 AL 25 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTE AL PISO 7º DE LA CALLE 12C No.8-39 DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL PAR, FACTURA No.28545700115.	365,030.00
43	TELECOM	879,395,094	EAAP-ESP	SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL PERIODO DEL 28 DE ABRIL DE 2015 AL 25 DE JUNIO DE 2015, CORRESPONDIENTE AL PISO 7º DE LA CALLE 12C No.8-39 DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL PAR, FACTURA No.28545700412.	360,090.00
44	TELECOM	879,395,067	DIRECCION DEL TERCERO NACIONAL - CUOTAS DE AUDITAFIL CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PAGO TRIMESTRAL ESPECIAL TARIFA DE CONTROL FISCAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015 - P.A.R. FIDUCIARIA, FEDUPOPULAR, RESOLUCION GONZALEZ No.80117-0159-2015 DEL 28 DE JULIO DE 2015, EXPEDIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	30,708,214.00
45	TELECOM	1,032,172,854	RODRIGUEZ NIÑO LUIS CARLOS	COMISION A TUNJA EL 4 DE AGOSTO DE 2015, ADELANTAR LA REVISION DE DIFERENTES PROCESOS UBICADOS EN LOS JUZGADOS LABORALES DE LA CIUDAD DE TUNJA.	134,574.00
46	TELECOM	1,032,172,854	RODRIGUEZ NIÑO LUIS CARLOS	COMISION A TUNJA EL 14 DE AGOSTO DE 2015, ADELANTAR LA REVISION DE DIFERENTES PROCESOS UBICADOS EN LOS JUZGADOS LABORALES DE LA CIUDAD DE TUNJA.	134,574.00
47	TELECOM	75,794,348	GAGHA DIAZ ROGER FRANCISCO	ÚNICO PAGO DEL CONTRATO No.387 DEL 22 DE JULIO DE 2015, POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO, POMA DE ZONAS VERDES Y CESPED, RECOLECCION Y RETIRO DE RESIDUOS GENERADOS POR LA ACTIVIDAD, DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO NTRO VACACIONAL SAN RAFAEL DEL CAMPO DEL MUNICIPIO DE FUIGASUGUA (INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL PAR), FACTURA No.0227 DEL 5 DE AGOSTO DE 2015.	16,877,000.00
48	TELECOM	35,317,847	ALVARADO VALERO CLARA GLADYS	CARDIO DE ARRENDAMIENTO DE LAS OFICINAS 401 Y 402 UBICADAS EN LA CALLE 12C No.8-39 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2015, DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DEL P.A.R., SEGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.025 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2009, OTRO No.14 DEL 2 DE ENERO DE 2015, FACTURAS No.358 Y 367.	11,207,583.00
49	TELECOM	860,310,889	ALMACENHOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINTA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHO SERVICIO, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTRO No.001 DEL 2 DE ENERO DE 2015, FACTURAS No.12131, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	1,176,367.00
50	TELECOM	860,310,889	ALMACENHOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINTA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHO SERVICIO, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTRO No.001 DEL 2 DE ENERO DE 2015, FACTURAS No.12139, 12144, 12155, 12156, 12157 Y 12158 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	380,876.00

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

Nº	CODIGO	ORDEN DE PAGOS	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
71	TELEFONIA	900.061.499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA, OFICIO GAN-4307 DEL 19 DE JUNIO DE 2015, FACTURA No.076 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	8,671,704.50
72	TELESANTAMARTA	900.061.499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA, OFICIO GAN-4307 DEL 19 DE JUNIO DE 2015, FACTURA No.076 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	8,950,475.50
73	TELESANTANDIA	900.061.499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA, OFICIO GAN-4307 DEL 19 DE JUNIO DE 2015, FACTURA No.076 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	6,148,819.00
74	TELETOUMA	900.061.499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA, OFICIO GAN-4307 DEL 19 DE JUNIO DE 2015, FACTURA No.076 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	10,100,915.50
75	TELETULUA	900.061.499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA, OFICIO GAN-4307 DEL 19 DE JUNIO DE 2015, FACTURA No.076 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	6,917,501.50
76	TELEMPAR	900.061.499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA, OFICIO GAN-4307 DEL 19 DE JUNIO DE 2015, FACTURA No.076 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	2,481,093.50
77	TELECOM	18,401,449	HONORARIOS MATEU HERNANDEZ	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.005 DEL 3 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR LA GESTION CONTRACTUAL DE LA COORDINACION JURIDICA DEL PAR, CUENTA DE CORRO No.038 DEL 2015.	4,195,700.00
78	TELECOM	34,354,324	AYERRE TORRES VICTORIA EUGENIA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.008 DEL 1 DE ABRIL DE 2015, PARA APOYAR A LA ELABORACION DE HISTORIAS LABORALES EN LA ACTUALIZACION CONTINUA DE LA BASE DE DATOS HISTORICOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS, CUENTA DE CORRO No.4 DEL 27 DE JULIO DE 2015.	4,195,700.00
79	TELECOM	1,020,714,307	CENDI MARTINEZ SANTIAGO	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.038 DEL 3 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA ELABORACION DE HISTORIAS LABORALES EN LA CONSULTA, VERIFICACION Y VALIDACION DE LA INFORMACION QUE SE REQUIERE PRESENTAR AL ACTUANDO, CUENTA DE CORRO No.18 DEL 27 DE JULIO DE 2015.	3,078,000.00
80	TELECOM	24,081,030	FINSON RAIZ AURA ULIANA	CONTRATO A TUMADO DEL 10 AL 11 DE AGOSTO DE 2015, REVISIÓN EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUMADO PARA LA CANCELACION DE IMPUTACION DE FOLIOS DE MATRICULA DE LOS PRECIOS 792-7740 Y 253-5284 DE UNO DE LOS CUALES ES TITULAR TELECOM.	651,202.00
81	TELECOM	24,081,030	FINSON RAIZ AURA ULIANA	REEMBOLSO CAJA MENOR DEL P.A.R. TELECOM, POR GASTOS DEL PERIODO DEL 30 DE ABRIL DE 2015 AL 4 DE AGOSTO DE 2015.	8,554,549.00
82	TELEFONIA	830,122,505	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ISP	REINTEGRO POR SERVICIO DE ENERGIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 23 # 7-34 DE LA CIUDAD DE PASTO, DEL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 25 DE MAYO DE 2015.	2,331,888.00
83	TELECALPACA	860,510,649	ALMACENES INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL CONTRATO No.051-07 Y OTROS No.22 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA INTERVENCIÓN DE DOCUMENTOS DE HISTORIAS LABORALES DE LAS TELEASOCIADAS, FACTURA No.12146 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015.	431,648.00
84	TELECAQUETA	860,510,649	ALMACENES INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL CONTRATO No.051-07 Y OTROS No.22 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA INTERVENCIÓN DE DOCUMENTOS DE HISTORIAS LABORALES DE LAS TELEASOCIADAS, FACTURA No.12146 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015.	760,789.00
85	TELEMAICAD	860,510,649	ALMACENES INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL CONTRATO No.051-07 Y OTROS No.22 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA INTERVENCIÓN DE DOCUMENTOS DE HISTORIAS LABORALES DE LAS TELEASOCIADAS, FACTURA No.12146 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015.	173,823.00
86	TELEHARIJO	860,510,649	ALMACENES INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL CONTRATO No.051-07 Y OTROS No.22 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA INTERVENCIÓN DE DOCUMENTOS DE HISTORIAS LABORALES DE LAS TELEASOCIADAS, FACTURA No.12146 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015.	173,823.00
87	TELESANTAMARTA	860,510,649	ALMACENES INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL CONTRATO No.051-07 Y OTROS No.22 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA INTERVENCIÓN DE DOCUMENTOS DE HISTORIAS LABORALES DE LAS TELEASOCIADAS, FACTURA No.12146 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015.	16,671,499.00
88	TELETOUMA	860,510,649	ALMACENES INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL CONTRATO No.051-07 Y OTROS No.22 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA INTERVENCIÓN DE DOCUMENTOS DE HISTORIAS LABORALES DE LAS TELEASOCIADAS, FACTURA No.12146 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015.	86,940.00
89	TELETULUA	860,510,649	ALMACENES INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL CONTRATO No.051-07 Y OTROS No.22 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA INTERVENCIÓN DE DOCUMENTOS DE HISTORIAS LABORALES DE LAS TELEASOCIADAS, FACTURA No.12146 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015.	86,940.00
90	TELECOM	860,510,649	ALMACENES INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.051-07 Y OTROS No.22 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA ENTIDAD TELECOM Y TELEASOCIADAS, INFORME DE AVANCE No.75, FACTURA No.12146 DEL 4 DE AGOSTO DE 2015.	90,890,218.00
91	TELECOM	1,136,887,855	JOSE DOMINGO JOSE ALEJANDRO	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.051 DEL 18 DE MARZO DE 2015, COMO AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR, CUENTA DE CORRO No.05 DEL 31 DE AGOSTO DE 2015.	1,136,887.00
92	TELECOM	41,743,408	ANNA ARAGONES AYNA FUMIO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.031 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACION Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 117 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD, CUENTA DE CORRO No.102 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	5,428,744.00
93	TELECOM	860,000,318	AVIATUR S.A.	SUMINISTRO DE TIKETES AEROS NACIONALES DEL PERIODO DE JULIO DEL 2015, SEGUN CONTRATO No. 001-2006, OTROS No.21 DEL 3 DE ENERO DE 2015, FACTURAS No. 518-07903740/42/43/45/46/47/48, 515-079295/56/58, 513-120183, 515-079338.	7,425,164.00
94	TELECOM	27,940,183	BURANO ORTEGA ANDREA USALIMPA S.A.	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.030 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACION Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 24 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD, CUENTA DE CORRO No.018 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,758,981.00
95	TELECOM	860,000,451	USALIMPA S.A.	SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, INSUMOS Y SUMINISTRO DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.064 DEL 31 DE MARZO DE 2015, OTROS No.12 DEL 16 DE ENERO DE 2015, FACTURAS No. 374150, 374151 Y 374153.	3,550,758.00
96	TELECOM	56,382,634	LORD GONZALEZ MARTHA PATRICIA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.043 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACION Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 18 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD, CUENTA DE CORRO No.017 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2,831,818.00
97	TELECOM	54,501,380	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.043 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACION Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 18 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD, CUENTA DE CORRO No.017 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2,479,000.00
98	TELECOM	79,297,234	RODRIGUEZ HERNANDEZ INFECTOS ALFONSO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.038 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACION Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 87 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD, CUENTA DE CORRO No.36-2015 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	4,887,087.00
99	TELECOM	1,012,173,854	RODRIGUEZ HERNANDEZ LUIS CARLOS	CONTRATO A TUMADO EL 23 DE AGOSTO DE 2015, ADELANTAR LA REVISIÓN DE DIFERENTES PROCESOS UBICADOS EN LOS JUICADOS LABORALES DE LA CIUDAD DE TUNJA.	134,574.00

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

SL	CONCEPTO	CÓDIGO Y/O RUT	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
100	TELECOM	20.814.258	ROSA GUERRA LUZ MARINA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 047 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 28 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE CORRIENTE N° 34-1015 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	5.341.744,00
101	TELECOM	27.008.948	WIRESTA TASCÓN MONICA MARIA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 045 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 28 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE CORRIENTE N° 35-1015 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1.758.583,00
102	TELECOM	12.388.442	ACOSTA MORA EDGAR FERNANDO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 032 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 28 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE CORRIENTE N° 36-1015 DEL 30 DE JULIO DE 2015.	4.456.089,00
103	TELECOM	24.158.408	ANGEL BOTERO GILBERTO INES	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 037 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 28 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE CORRIENTE N° 35 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2.891.638,00
104	TELECOM	8.143.237	BOHONQUEZ LOZANO JORGE ALEXANDER	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 040 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 28 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE CORRIENTE N° 35 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3.114.700,00
105	TELECOM	1.165.831	CAITAN CABRERA DAVID ARNEL	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 033 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 28 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE CORRIENTE N° 35 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	4.418.089,00
106	TELECOM	55.183.828	MOLINA RUIZ LUANA MARCELA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 035 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 28 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE CORRIENTE N° 035-1015 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1.758.583,00
107	TELECOM	97.613.077	CORREA MEDINA PORFIRIO	CONDICIÓN A POPAYAN DEL 19 AL 20 DE AGOSTO DE 2015. COMPARECER AL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA PENAL, AUDIENCIA DE JUICIO FINAL DENTRO DEL PROCESO PENAL N° 2013-00010-00 QUE SE SIGUE CONTRA AMPARO ABEYALD Y OTRO, POR LOS DELITOS DE PREVARICACIÓN Y FULCUNDO POR APROPIACIÓN A FAVOR DE TERCEROS.	308.107,00
108	TELECOM	17.190.002	GOMEZ MORA ALEJERTO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 035 DEL 12 DE MARZO DE 2015, POR LA VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS JURÍDICO DE SITUACIONES PARTICULARES DERIVADAS DEL CONTRATO DE VENTA DE CARTERA FONDOS ESPECIALES DE TELECOM Y TELECOM. FACTURA N° 238.	2.056.000,00
109	TELECOM	1.061.701.338	RIVERA PAREDES DIEGO ALEJANDRO	CONDICIÓN A TUMACO DEL 10 AL 12 DE AGOSTO DE 2015. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TUMACO PARA ENTENDER EL CASO DE DUPLICACIÓN DE FOLIOS DE MATRÍCULA DE LOS PRECIOS 233-7748 Y 237-5288 DE UNO DE LOS CUALES ES TITULAR TELECOM.	308.107,00
110	TELECOM	830.017.148	COGENSA S.A. ESP	SERVICIO DE ENERGÍA DEL PERÍODO DEL 3 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DE 2015 DEL PISO 7º DEL PAR UBICADO EN LA CALLE 12C N° 8-39 - EDIFICIO SABANA ROYAL, FACTURA N° 452722381-0.	609.750,00
111	TELECOM	830.017.748	COGENSA S.A. ESP	SERVICIO DE ENERGÍA DEL PERÍODO DEL 3 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DE 2015 DEL PISO 4º DEL PAR UBICADO EN LA CALLE 12C N° 8-39 - EDIFICIO SABANA ROYAL, FACTURA N° 452722381-4.	509.430,00
112	TELECOM	899.999.115	EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ ETR SA ESP	SERVICIO DE TELÉFONO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PAR, UBICADAS EN LA CALLE 12C N° 8-39 PISOS 4 Y 7. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MES DE JULIO DE 2015. FACTURA N° 000709128832.	1.701.340,00
113	TELECOM	899.999.115	EMPRESA DE TELÉFONOS DE BOGOTÁ ETR SA ESP	SERVICIO DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PAR, UBICADAS EN LA CALLE 12C N° 8-39 PISOS 4 Y 7. CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MES DE JULIO DE 2015. FACTURA N° 000709128832.	1.408.050,00
114	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	123.000,00
115	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	41.000,00
116	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	27.000,00
117	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	43.000,00
118	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	190.000,00
119	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	16.970.000,00
120	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	75.000,00
121	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	24.000,00
122	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	205.000,00
123	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	68.000,00
124	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	36.000,00
125	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	75.000,00
126	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	90.000,00
127	TELECOM	899.999.115	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETENCIÓN DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	44.000,00
128	TELECOM	899.999.115	CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO RADISTARIO COMPRENSIVA	REINTRO DE GASTOS SUJERIDOS POR CONCEPTO DE COMISION, IVA Y GRAVAMEN DEL CHEQUE PROPIO DE OTRA PLAZA CONSIDERANDO EL 17 DE JULIO DE 2015 POR VALOR DE \$30.899.382. MEMO VPOC-3618 DEL 12 DE AGOSTO DE 2015.	245.094,83
129	TELECOM	899.999.115	ALJ. INDICE & ASOCIADOS LTDA	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO EL TIEMPO CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DE 1 EDICIONES IMPLANTATORIAS. FACTURA N° 19003.	73.001,00
130	TELECOM	79.119.508	WISSE CLAYTON RITO LEONEL	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 009 DEL 3 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA UNIDAD FINANCIERA DEL PAR EN ASesoría Y ASUNTOS TRIBUTARIOS, ENTRE OTROS. CUENTA DE CORRIENTE N° 14138 DEL 30 DE JULIO DE 2015.	1.835.000,00
131	TELECOM	899.999.115	BAKER TELY CONSULTING LTDA	SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL 40% DEL CONTRATO N° 065 DEL 10 DE JULIO DE 2015, PARA ADELANTAR LA REVISIÓN DE ALGUNOS ASPECTOS TÉCNICOS CONTABLES QUE PUEDAN SER APORTADOS COMO EVIDENCIA PERICIAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL INSTAURADO POR LA SOCIEDAD B-KAPITAL S.A.S. CONTRA EL PAR, FACTURA N° 14737 DEL 15 DE JULIO DE 2015 POR LA ENTREGA DEL INFORME FINAL.	10.500.000,00
132	TELECOM	12.888.441	ACOSTA MORA EDGAR FERNANDO	CONDICIÓN A BOGOTÁ, TULUA Y SEVILLA EL 14 DE AGOSTO DE 2015, REVISIÓN PROCESOS.	359.175,00
133	TELECOM	830.116.354	APP SOLUCIONES DIGITALES LTDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 002 DEL 21 DE FEBRERO DE 2015, OTROS N° 9 DEL 3 DE ENERO DE 2015, POR EL OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO Y REPRODUCCIÓN Y MANEJO, INCLUYENDO TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS. FACTURA APP 6184.	3.808.000,00
134	TELECOM	42.761.808	AGUIA PRAGONES ANITA TUNCO	CONDICIÓN A TURBACO DEL 15 AL 20 DE AGOSTO DE 2015, ASISTIR A AUDIENCIA DE FRANQUEO Y JUZGAMIENTO EN EL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE TURBACO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL PARA OTORGAR EL LITON DE CONVENIO PARA EL SALVAMENTO DE LA EMPRESA. H-188803.	372.525,00
135	TELECOM	85.446.078	BERNAL CASTAÑO PEDRO PABLO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 047 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 28 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE CORRIENTE N° 35 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2.517.648,00
136	TELECOM	14.043.734	CHUENTES SANCHEZ LUISY	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO N° 045 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 28 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE CORRIENTE N° 34 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	5.384.744,00

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

ID	CODIGO	CEDULA PD NO	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
137	TELECOM	830,070,346	UTIGAR PUNTO COM S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 2015 DEL CTO-012-2010, OTROS/ No. 14-2011, PARA REALIZAR CON AUTONOMIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA LA VIGILANCIA PLENA DE PROCESOS JUDICIALES A CARGO DEL PAR A NIVEL NACIONAL EN LOS QUE SEAN PARTES TELECOM Y TELEASISTIDAS. FACTURA No. 26753.	6,618,775.00
138	TELECOM	830,070,345	UTIGAR PUNTO COM S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CTO-012-2010, OTROS/ No. 14-2011, PARA REALIZAR CON AUTONOMIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA LA VIGILANCIA PLENA DE PROCESOS JUDICIALES A CARGO DEL PAR A NIVEL NACIONAL EN LOS QUE SEAN PARTES TELECOM Y TELEASISTIDAS. FACTURA No. 26765.	6,678,299.00
139	TELECOM	79,841,567	PACHECO CHICA OSALDO DAVID	MEJORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No. 046 DEL 9 DE ENERO DE 2011, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUBSTANCIACION Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 41 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN MOVIEDAD. FACTURA No. 318 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	3,400,700.00
140	TELECOM	72,184,171	PEREZ MARQUEZ URIEL ANTON	MEJORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No. 049 DEL 9 DE ENERO DE 2011, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUBSTANCIACION Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 54 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN MOVIEDAD. CUENTA DE CREDITO No. 019 DEL 30 DE JULIO DE 2015.	2,501,634.00
141	TELECOM	1,541,710,391	SOJANTE VELEZ KATHERINE	CONVENCION A VALLEDUPAR DEL 20 AL 23 DE AGOSTO DE 2015, ASISTIR A AUDIENCIA DE CONCILIACION DENTRO DE LOS PROCESOS 2013-00430 Y 2013-00431 ABELENADO POR LAS SEÑORAS MARINA GOMEZ MAYA Y LIZ MARINA RUEDA RESPECTIVAMENTE EN EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.	306,809.00
142	TELECOM	890,540,083	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSUGA ESP	SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CENTRO VACACIONAL SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE FUSAGASUGA C/ MARCA, DEL PERIODO DEL 6 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2015. CODIGO DEL MEDICION 1060607. FACTURA No. 3391252.	237,300.00
143	TELECOM	861,700,037	MANFRE SEGURAS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA DE SEGURO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. GRANCOLOMBIA N. 22-82 DE CUENTA (MONTE DE SANTANDER) FOLIO No. 349034000310	5,248,804.00
144	TELECARTEGENA	7,489,824	BARRIOS CORREA ANDRES AVELINO	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR BARRIOS CORREA ANDRES AVELINO CC. 7.489.824, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
145	TELECARTEGENA	73,081,750	DELTRAN BOTET GUSTAVO AUGUSTO	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR DELTRAN BOTET GUSTAVO AUGUSTO CC. 73.081.750, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
146	TELECARTEGENA	9,373,963	CARBAL VAQUERO GABRIEL SEGUNDO	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR CARBAL VAQUERO GABRIEL SEGUNDO CC. 9.373.963, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
147	TELECARTEGENA	7,528,056	CAMACHO MENDOZA GABRIEL EDUARDO	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR CAMACHO MENDOZA GABRIEL EDUARDO CC. 7.528.056, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
148	TELECARTEGENA	9,081,355	DE ARCO MARTINEZ BERNARDO	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR DE ARCO MARTINEZ BERNARDO CC. 9.081.355, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
149	TELECARTEGENA	33,355,777	DAIAZ TOARES VILMA	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION A LA SEÑORA DIAZ TOARES VILMA CC. 33.355.777, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
150	TELECARTEGENA	9,081,355	GUARNE CANABALLO JAIME	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR GUARNE CANABALLO JAIME CC. 9.081.355, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
151	TELECARTEGENA	73,073,357	ESCOBAR ZAMORA JAIME DAVIS	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR ESCOBAR ZAMORA JAIME DAVIS CC. 73.073.357, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
152	TELECARTEGENA	73,100,323	MARRUGO RIVERA AUGUSTO	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR MARRUGO RIVERA AUGUSTO CC. 73.100.323, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
153	TELECARTEGENA	72,083,770	MONTES FELD DIOGENES SEGUNDO	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR MONTES FELD DIOGENES SEGUNDO CC. 72.083.770, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73
154	TELECARTEGENA	10,976,836	MONTES MONTELO HERIVAN	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUMENTO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACION AL SEÑOR MONTES MONTELO HERIVAN CC. 10.976.836, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32166.	936,517.73

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

NO.	CÓDIGO	QUÉDALA Y/O MÓ	PROGRESOR	CONCEPTO	VALOR NETO
155	TELECARTEGANA	73,076,375	PADILLA BOLANDE DAVID	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00485. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUXILIO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEMNIDAD AL SEÑOR PADILLA BOLANDE DAVID CC.73.076.375, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2013. H-32156.	916,517.73
156	TELECARTEGANA	72,088,855	PEREZ TORRES AGUSTIN	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUXILIO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEMNIDAD AL SEÑOR PEREZ TORRES AGUSTIN CC.72.088.855, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32156.	936,517.73
157	TELECARTEGANA	9,094,846	RAMOS GIRARDO FELIX	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUXILIO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEMNIDAD AL SEÑOR RAMOS GIRARDO FELIX CC.9.094.846, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISION LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013. H-32156.	936,517.73
158	TELECARTEGANA	72,111,158	SERNA DIAZ CARLOS ABOLFO	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO DE LAS AGENCIAS EN BENEFICIO AL SEÑOR SERNA DIAZ CARLOS ABOLFO CC.72.111.158 QUE EN ACTUA COMO APODERADO DE LOS DEMANDANTES, DECRETADAS EN LA SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.	2,000,000.00
159	TELECOM	1,870,754,343	PERAZET BURGOS DAISIELA MARIA	COMISION A CHIA Y ESPAGUANA EL 21 DE AGOSTO DE 2015. REVISION Y RACIONALIZACION DE PODERES EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS HIPOTECARIOS DE LOS SEÑORES NESTOR ALBERTO QUATAMBE RAMIREZ, VILFANDO CONDO VALENCIA Y CLAUDIA QUENNERO TAVOYA.	160,274.00
160	TELECOM	97,612,077	CORREA MEDINA PORFIRIO	COMISION A MOQUEGUA DEL 14 AL 24 DE AGOSTO DE 2015. COMPARECER AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA - SALA PENAL, A LA AUDIENCIA PREPARATORIA EN EL PROCESO PENAL 2010-04304-00 CONTRA ASESIL CASTRO GUARAN Y MARIA AUXILIADORA VERGARA ARRIETA POR LOS DELITOS DE PREVARICATO POR ACCION Y PECULADO POR APROPRIACION Y A LA AUDIENCIA DE CONSTRUCCION DE JUICIO ORAL EN EL PROCESO PENAL 2010-04089-00 CONTRA BLANCA ROSA RAMOS CORREA Y OSCAR PAEZ CASTRO POR LOS DELITOS DE PREVARICATO POR ACCION Y PECULADO POR APROPRIACION.	870,079.00
161	TELECOM	2,407,121	MORALES MARTIN ARMANDO	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,105,941.00
162	TELECOM	8,878,814	RIVERO BARAHIO ALONSO	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	1,402,618.00
163	TELECOM	8,758,107	LEWIS ALVARO ENRIQUE	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,073,314.00
164	TELECOM	15,308,247	LEON JORDY JORGE	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,518,090.00
165	TELECOM	18,393,464	DEL CASTILLO GUERRA MARCO ANTONIO	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,337,251.00
166	TELECOM	72,094,284	PEREZ ZULUAGA RUFINO ANTONIO	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	1,906,329.00
167	TELECOM	77,003,348	LEWIS HERNANDEZ JUAN E	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,310,400.00
168	TELECOM	10,093,210	GONZALEZ OSORIO CARLOS ALBERTO	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,666,713.00
169	TELECOM	18,475,120	VALENCIA MANTOYA GREGORIO	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	1,875,106.00
170	TELECOM	16,581,883	RIVERO RIVERO CARLOS ANTONIO	INDENIA PENSIÓN ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,171,786.00
171	TELECOM	800,336,004	COOPERATIVAS	APORTES A PENSION DE LA HOMINA DEL PPA DEL MES DE AGOSTO DE 2015, PARA PAGO POR INTERNET POR EL OPERADOR PAGO SIMPLE A 10 AFILIADOS, PLANILLA No. 1002258378.	4,313,190.00
172	TELECOM	800,336,004	COOPERATIVAS	APORTES AL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL DE LA HOMINA DEL PPA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA PAGO POR INTERNET POR EL OPERADOR PAGO SIMPLE, PLANILLA No. 1002258378.	152,400.00
173	TELECOM	800,251,440	EPS BAHIAS	APORTES SALUD HOMINA DEL PPA DEL MES DE AGOSTO DE 2015, PARA PAGO POR INTERNET POR EL OPERADOR PAGO SIMPLE A 11 AFILIADOS, PLANILLA No. 1002258378.	2,159,900.00
174	TELECOM	890,904,894	COOPERATIVA TELEPOSTAL MEDIOPIE	DESCUENTOS PARA COOPERATIVA TELEPOSTAL DE RIVERO BARAHIO ALONSO MARQUEL Y PERAZ ZULUAGA RUFINO ANTONIO, CORRESPONDIENTE A LA HOMINA PENSIÓN ANTICIPADA PPA DEL MES DE JULIO DE 2015.	1,130,164.00
175	TELECOM	890,919,817	COOPERATIVAS	DESCUENTOS PARA COOPERATIVAS DE DEL CASTILLO GUERRA MARCO ANTONIO Y LEWIS HERNANDEZ JUAN E, CORRESPONDIENTES A LA HOMINA PENSIÓN ANTICIPADA PPA DEL MES DE JULIO DE 2015.	1,611,783.00
176	TELECOM	890,007,838	EMPRESA DE ENERGIA DE CHIRIQUIMARCA SA ESP	SERVICIO DE ENERGIA DEL CENTRO VACACIONAL SAN RAFAEL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGUAYÁ - CHIRIQUIMARCA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2015. FACTURA No. 370701884-9	601,470.00
177	TELECOM	94,518,732	MURQUINHO NAVARRETTO GUSTAVO ABOLFO	COMISION A MOQUEGUA EL 3 DE AGOSTO DE 2015. RADICACION CONVENCIONES PREJUDICIALES.	124,175.00
178	TELECOM	16,392,375	GUTIERREZ GALINDO RUBEN GILMO	PAGO DEVOLUCION SALDO A FAVOR POR CONCEPTO DEL CREDITO DE VIVIENDA OTORGADO POR LA EXTINTA TELECOM	161,141.00
179	TELECOM	18,855,746	BAIDOVINO ALVAREZ GERARDO	PAGO DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2007-00376. PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES A LAS CUALES FUE CONDENADO EL PAR, LIQUIDADAS Y APROBADAS MEDIANTE AUTOS DEL 22 DE SEPTIEMBRE, 8 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y SOBRE LAS CUALES SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCERITO, DENTRO DEL PROCESO INSTAURADO POR GERARDO TULO BAIDOVINO ALVAREZ CC.18.855.746. H-37440.	496,900.00
180	TELECOM	18,855,904	MIER VILLALBA ELVER RAMON	PAGO DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2007-00295. PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES A LAS CUALES FUE CONDENADO EL PAR, LIQUIDADAS Y APROBADAS MEDIANTE AUTOS DEL 22 DE SEPTIEMBRE, 8 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y SOBRE LAS CUALES SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCERITO, DENTRO DEL PROCESO INSTAURADO POR ELVER RAMON MIER VILLALBA CC.18.855.904. H-37442.	496,900.00

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

NO.	CONCEPTO	CÓDIGO Y MONEDA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
183	TELECOM	92,276,977	MUÑOZ AGUAS JESUS RAFAEL	PAGO DEPÓSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2007-00157. PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES A LAS CUALES FUE CONDENADO EL PAR, LIQUIDADAS Y APROBADAS MEDIANTE AUTO DEL 15 Y 30 DE JULIO DE 2009 Y SOBRE LAS CUALES SE LEYÓ MANDAMIENTO DE PAGO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR EL JUEGO PRIMARIO LABORAL DEL CIRCUITO DE SUCCELSO, DENTRO DEL PROCESO INSTAURADO POR JESUS RAFAEL MUÑOZ AGUAS C.C. 92.076.072, H-37441.	490,900.00
182	TELECOM	92,508,866	VEPEZ GATEGA RAFAEL FRANCISCO	PAGO DEPÓSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2007-00154. PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES A LAS CUALES FUE CONDENADO EL PAR, LIQUIDADAS Y APROBADAS MEDIANTE AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE, 8 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y SOBRE LAS CUALES SE LEYÓ MANDAMIENTO DE PAGO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR EL JUEGO PRIMARIO LABORAL DEL CIRCUITO DE SUCCELSO, DENTRO DEL PROCESO INSTAURADO POR RAFAEL FRANCISCO VEPEZ GATEGA C.C. 92.508.866, H-37440.	490,900.00
183	TELECOM	886,510,888	ALMACENES INDUSTRIAL DE PAPELES LIGA	INSTALACION DE SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 2015, DEL CONTRATO No.093-07 Y OTROS No. 32 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA ENTIDAD TELECOM Y TELECOMUNICACIONES, INFORMES DE AVANCE No.34, FACTURA No. 43318 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015.	308,308,443.00
184	TELECOM	1,012,173,854	RODRIGUEZ NIÑO LUIS CARLOS	COMISION A TUNJA EL 18 DE AGOSTO DE 2015, ADELANTE LA REVISIÓN DE DIFERENTES PROCESOS UNIFICADOS EN LOS JUZGADOS LABORALES DE LA CIUDAD DE TUNJA.	134,574.00
185	TELECOM	808,750,119	SALUDCOOP EPS	APORTES A SALUD A FAVOR DE GLORIA DEL PILAR GARCIA GONZALEZ, C.C. No.31.791.670 DESCONTADOS EN EL PAGO POR HONORARIOS PROFESIONALES DEL CONTRATO No.037-2013, POR LAS FACTURAS Nos. G-15, G-16 Y G-17, PLANILLA SIMPLE No.1002357200 DEL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2015.	2,041,300.00
186	TELECOM	800,234,004	COMPENSIONES	APORTES A PENSION A FAVOR DE GLORIA DEL PILAR GARCIA GONZALEZ, C.C. No.31.791.670 DESCONTADOS EN EL PAGO POR HONORARIOS PROFESIONALES DEL CONTRATO No.037-2013, POR LAS FACTURAS Nos. G-15, G-16 Y G-17, PLANILLA SIMPLE No.1002357200 DEL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2015.	2,949,200.00
187	TELECOM	840,078,828	COMPANIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	SERVICIO DE SALUD EN EL TERRITORIO NACIONAL A 254 VOUCHERS PENSIONADOS DE "TELECOM" Y SUSENCHARIOS BAJO LA FORMA DE FACTURA PREPAGADA DEL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2015, SEGUN CONTRATO No.028 DE DICIEMBRE DE 2006 Y OTROS No. 14 DEL 3 DE ENERO DE 2015, FACTURA No. 8324399-2015.	91,016,100.00
188	TELECOM	26,089,567	PERA GRAFF CLARA EUGENIA	DEVOLUCION DE APORTES EXTRALEGALES EN PENSION DEL SEÑOR PABLO ENRIQUE KUDIA MORENO C.C.83.086.951, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS DE 2007 A 2009 DE LA ENTIDAD TELECOM.	346,890.00
189	TELECOM	900,303,334	MEDRAT ABOGADOS Y CONSULTORES	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE AGOSTO DE 2015, SEGUN CTO No.065 DE JULIO Y OTROS No. 13 DE 8 ENO-15 POR CONCEPTO DE ASESORIA EN MATERIA LEGAL, FINANCIERA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DEL PAR. FACTURA No.256.	85,578,130.00
190	TELECOM	75,110,176	PRESENCACION FOMRUDONA HERNANDEZ	SERVICIO DE AUTENTICACION DE FIRMAS, COPIAS, PROTOCOLEACIONES - GASTOS HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2015. FACTURA No. 608060.	781,480.00
191	TELECOM	806,085,718	I.G. ELECTRONIC Y CIA LTDA	ARRENDAMIENTO DEL MES DE AGOSTO DE 2015 DE CINCO (5) COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS FUNCIONES QUE REALIZARAN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION DEL PAR, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No.071 DEL 8 DE AGOSTO DE 2014 Y OTROS No.02 DEL 9 DE ENERO DE 2015, FACTURA No. 22752.	1,300,064.00
192	TELECOM	432,100,213	MITEC S.A.	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL PAR DE LOS INSUMOS DEL MES DE AGOSTO DE 2015 DEL CONTRATO No.068 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011 Y OTROS No.7 DEL 2 DE ENERO DE 2015, FACTURA No. 22520.	4,000,618.00
193	TELECOM	830,148,872	SERVICIA S.A.	COSTO PERSONAL TELEFONAL DEL PAR DEL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2015, CONTRATO No. 051-2007 OTROS No.25-2015, FACTURAS No. 129921, 129922 Y 129923 DEL 19 DE AGOSTO DE 2015.	293,067,083.00
194	TELECOM	61,341,866	VASQUEZ FAJARDO MARIA ANTONIETA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE AGOSTO DE 2015, SEGUN CONTRATO No.058 DEL 2 DE ENERO DE 2015, POR PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO PARA APORTAR A LA COORDINACION JURIDICA DEL PAR-TELECOM, CUENTA DE CORRIENTE No.020-2015 DEL 24 DE AGOSTO DE 2015.	3,591,500.00
195	TELECOM	800,214,808	PORVENIR	PAGO DE APORTES EN PENSION (PORVENIR) A FAVOR DE VICTOR GUILLERMO NIÑO ESPINO C.C.4.150.834 FUNCIONARIO DE TELECOM DE LOS PERIODOS DEL 2003-07 AL 2004-06 A DE ACUERDO A LAS 7 PLANILLAS DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES AGENDAS.	1,994,100.00
196	TELECOM	51,830,872	VEPEZ CARABALLO KATIA ELENA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE AGOSTO DE 2015 DEL CONTRATO No.061 DEL 3 DE ENERO DE 2015, COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE EJECUCION ADELANZADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA ABOGATURA, ASISTENTE AL SEGUIMIENTO A LA NACIONAL DE SANTANDER, FACTURA No. 007 DEL 31 DE AGOSTO DE 2015.	2,678,000.00
197	TELECOM	6,634,058	ARIEL OLACHEA PINTO	PAGO DE 79 EMPASTES DE CONTABILIDAD EN AZUL BORDO BRILLANTE Y 7 REIMPASTES DE COMPROBANTES DE PAGOS, FACTURA No.0638.	770,418.00
TOTAL					3,362,964,645.24

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A AGOSTO DE 2015

Millones \$

Ingresos	Total Presupuesto ene - dic 2015 (\$)	Ingresos			
		Ejecución Presupuestal/agosto			
		Eje a Julio (\$)	Agosto (\$)	Eje. a Agosto (\$)	Eje a Agosto (%)
1.Disponibilidad Inicial	140,264,489,951.02	140,264,489,951.02	-	140,264,489,951.02	100%
2. Otros Ingresos Corrientes	13,574,142,515.93	7,851,547,703.00	31,377,484.00	7,882,925,187.00	58%
a. Recuperación de Cartera (Ser. y otros)	0	0	0	0	0%
b. Venta de Inmuebles/Muebles	13,282,551,000.00	7,269,759,751.00	249.00	7,269,760,000.00	55%
c. Recuperación Cartera Inmuebles	-	8,000,000.00	-	8,000,000.00	0%
d. Arrendamiento Inmuebles	246,441,483.00	364,012,857.00	29,583,887.00	393,596,744.00	160%
e. Recuperación remanentes embargos	7	0	0	0	0%
f. Recuperación aportes seguridad social por revocatoria de fallos, copia historias laborales, reembolsos viáticos y otros.	38,561,321.99	209,775,095.00	1,793,348.00	211,568,443.00	549%
3. Ingresos de Capital	2,047,143,051.41	1,333,464,612.38	103,594,113.50	1,437,058,725.88	70%
a. Rendimientos Financieros	2,047,143,051.41	1,333,464,612.38	103,594,113.50	1,437,058,725.88	70%
4. Endeudamiento	0	0	0	0	0%
Total Ingresos (1+2+3+4):	155,885,775,518.36	149,449,502,266.40	134,971,597.50	149,584,473,863.90	96%


LAURA LILIANA PINZON BAEZ
Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
Fabián Céspedes Solano

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR)
UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS A AGOSTO 2015

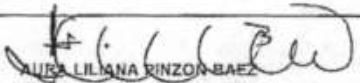
Gastos Heredados							Pagos Acumulados a agosto (\$)	(%)
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2015 (\$)	*Reservas Presupuestales	*CXP	Agosto (\$)	Eje. a agosto (\$)	Eje. a agosto (\$)		
Pensiones (PPA)	492,609,676.00	-	9,193,376.00	31,598,336.00	308,690,716.00	63%	291,396,556.00	92%
Sentencias Condenatorias	3,689,624,415.55	251,409.00	-	5,626,000.00	636,046,789.49	17%	631,309,470.49	99%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	979,590,231.00	163,009,695.00	-	-	1,142,689,026.00	100%	729,070,020.00	64%
Contraloría General de la República	221,720,136.00	-	-	-	30,769,214.00	14%	30,769,214.00	100%
Devolución Aportes Extra.-Caprec	-	-	1,615,706,499.29	346,890.00	-	0%	5,412,025.00	0%
Gastos Heredados	5,383,544,458.55	163,351,104.00	1,624,899,875.29	37,572,226.00	2,120,196,647.49	38%	1,687,959,285.49	45%

Gastos Generales							Pagos Acumulados a agosto (\$)	(%)
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2015 (\$)	*Reservas Presupuestales	*CXP	Agosto (\$)	Eje. a agosto (\$)	Eje. a agosto (\$)		
Inmuebles Muebles	1,263,172,952.33	11,320,433.00	51,241,487.09	11,165,384.00	876,614,400.62	69%	685,429,253.28	74%
Seguros	126,000,000.00	-	17,075,377.00	5,248,804.00	5,248,804.00	4%	22,324,181.00	100%
Seguridad y vigilancia	329,886,953.66	-	30,379,955.00	-	329,886,953.66	100%	231,736,966.00	64%
Servicios Públicos	104,106,000.00	-	-	5,063,300.00	54,025,885.28	52%	54,025,885.28	100%
Notariado y registro	137,421,671.21	-	-	873,480.00	24,549,905.00	18%	24,197,535.00	99%
Impuestos	169,320,498.98	-	-	-	141,394,230.00	84%	132,030,020.00	83%
Servicio de Aseo	45,000,000.00	11,320,433.00	3,786,155.00	-	56,320,433.00	100%	26,739,635.00	48%
Arrendamientos	174,518,248.56	-	-	-	186,413,754.76	97%	111,185,597.00	66%
Impresos y publicaciones	74,917,579.92	-	-	-	23,494,542.92	31%	8,000,542.00	38%
Mantenimiento equipos	5,000,000.00	-	-	-	556,800.00	11%	556,800.00	100%
Mantenimiento de inmuebles	85,000,000.00	-	-	200.00	71,723,082.00	84%	71,723,082.00	100%
Otros Gastos Generales	12,000,000.00	-	-	-	-	0%	-	0%
Administrativos	611,733,766.82	94,271,558.00	16,396,927.00	8,063,971.00	608,036,427.82	86%	282,201,209.76	45%
Correspondencia	72,352,344.82	12,300,175.00	9,364,677.00	-	84,652,519.82	100%	52,625,867.00	56%
Vialicos y gastos de viaje	350,000,000.00	50,990,783.00	2,736,782.00	4,502,622.00	313,029,670.00	78%	99,346,166.50	31%
Papelería y útiles de oficina	16,896,037.00	4,308,214.00	854,668.00	-	21,004,251.00	100%	12,984,317.00	59%
Cajas Menores	24,000,000.00	-	-	3,581,349.00	13,992,216.00	58%	13,962,116.00	100%
Adquisición de software	21,835,385.00	12,311.00	-	-	21,847,696.00	100%	21,824,821.00	100%
Servicio de Impresión y Fotocopiado	48,000,000.00	26,860,075.00	3,340,600.00	-	74,660,075.00	100%	31,773,389.00	41%
Compra de Equipo	8,850,000.00	-	-	-	8,850,000.00	100%	6,850,000.00	100%
Gastos Financieros	72,000,000.00	-	-	-	72,000,000.00	100%	42,824,024.26	59%
Gastos Generales	1,874,906,719.15	105,591,991.00	67,638,414.00	19,249,355.00	1,484,660,828.44	75%	967,621,454.04	62%

M

Gastos de Servicios Personales indirecto							Pagos Acumulados a agosto (\$)	(%)
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2015 (\$)	*Reservas Presupuestales	*CXP	Agosto (\$)	Eje. a agosto (\$)	Eje. a agosto (\$)		
Honorarios	3,490,891,018.72	2,081,179,243.00	212,286,113.00	-	634,804.00	5,445,161,622.79	1,741,933,296.00	31%
Joint Venture	-	116,000,000.00	-	-	-	116,000,000.00	-	0%
Representación Judicial	1,355,520,567.12	1,538,978,027.00	112,389,939.00	7,150,544.00	2,807,130,088.96	1,638,240,329.83	626,041,405.00	21%
Asesoría Judicial y Otros	1,477,743,721.60	179,090,552.00	51,768,040.00	4,060,000.00	1,638,240,329.83	1,638,240,329.83	790,261,832.00	47%
Asesoría Tributaria	19,800,000.00	224,265,864.00	1,680,000.00	-	12,245,348.00	231,820,516.00	13,110,000.00	6%
Otros Honorarios	637,826,730.00	22,844,800.00	48,568,134.00	-	400,000.00	651,970,688.00	312,520,059.00	45%
Remuneración Servicios Técnicos	7,084,332,725.34	1,924,427,412.89	359,930,877.00	-	7,659,080.00	8,973,026,117.23	5,312,382,289.29	57%
Empresa de Servicios Temporales	4,390,917,573.85	356,436,032.00	-	-	-	4,747,355,605.85	3,108,835,736.00	65%
Soporte Informatica	5,886,938.00	-	1,028,160.00	-	-	5,886,938.00	7,915,089.00	100%
Avalúos y Peritajes	15,000,000.00	-	-	-	-	-	-	0%
Gestión Documental	709,405,428.49	1,466,791,522.89	66,879,303.00	-	2,178,196,949.38	100%	873,950,430.00	39%
Inventario de Procesos Judiciales	20,000,000.00	91,074,670.00	3,658,514.00	-	111,074,670.00	100%	53,536,553.00	47%
Administración PAR	1,715,478,264.00	-	273,359,700.00	-	1,715,478,264.00	100%	1,131,181,078.00	57%
Otros Servicios Técnicos	227,544,523.00	10,123,188.00	14,105,200.00	-	7,659,080.00	218,933,690.00	139,163,394.20	60%
Gastos de Servicios Personales indirectos	10,575,223,744.06	4,005,606,655.89	572,216,990.00	-	8,293,884.00	14,418,187,740.02	7,054,315,585.29	47%
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)							9,709,896,324.73	48%

Provisiones							Pagos Acumulados a agosto (\$)	(%)
Provisiones (4)	Presupuesto enero - diciembre 2015 (\$)	*Reservas Presupuestales	*CXP	Agosto (\$)	Eje. a agosto (\$)	Eje. a agosto (\$)		
Provisiones para custodia y consulta de	10,177,881,053.00	-	-	-	-	-	-	0%
Provision Contingencias litigiosas	33,355,837,707.33	-	-	15,111,248.22	21,399,858.23	0%	21,399,858.23	100%
Provision Otras Contingencias	87,978,952,405.09	-	-	-	-	0%	-	0%
Provisiones	131,512,671,166.42	-	-	15,111,248.22	21,399,858.23	0%	21,399,858.23	100%
Total Presupuesto Provisiones (1+2+3+4)							9,731,295,182.96	48%


 AURA LILIANA RINCON BAEZ
 Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró:
 Fabián Céspedes Solano

* La relación de registros y saldos presupuestales de Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales ejecutados con corte a agosto 31 de 2015 se encuentran como anexos al informe.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
B30053630-9

CUENTAS POR PAGAR 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE AGOSTO 31 DE 2015

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	VR GIROS	SALDO
1	Representación Judicial	ACOSTA MORA EDGAR FERNANDO	\$ 4,305,400.00	\$ 4,305,400.00	
2	Representación Judicial	ALARCON CUEVAS LUZ MARINA	\$ 6,571,400.00	\$ 6,571,400.00	
3	Representación Judicial	ALARCON FALLA DAVID	\$ 4,994,264.00	\$ 4,994,264.00	
4	Seguros	ALLIANZ SEGUROS S A	\$ 17,075,377.00	\$ 17,075,377.00	
5	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 1,519,534.00	\$ 1,519,534.00	
6	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 572,318.00	\$ 572,318.00	
7	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 339,307.00	\$ 339,307.00	
8	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 564,272.00	\$ 564,272.00	
9	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 2,416,286.00	\$ 2,416,286.00	
10	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 941,948.00	\$ 941,948.00	
11	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 330,726.00	\$ 330,726.00	
12	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 1,404,928.00	\$ 1,404,928.00	
13	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 940,490.00	\$ 940,490.00	
14	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 438,647.00	\$ 438,647.00	
15	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 931,002.00	\$ 931,002.00	
16	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 1,190,326.00	\$ 1,190,326.00	
17	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 595,382.00	\$ 595,382.00	
18	Gestión Documental	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 54,694,137.00	\$ 54,694,137.00	
19	Representación Judicial	ALVAREZ CRUZ JUAN MANUEL	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
20	Representación Judicial	ANGEL BOTERO GLORIA INES	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
21	Servicio de Impresión y Copiado	ANV SOLUCIONES DIGITALES S A S	\$ 3,340,800.00	\$ 3,340,800.00	
22	Representación Judicial	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	\$ 5,438,400.00	\$ 5,438,400.00	
23	Viajes y Gastos de Viaje	AVIATUR S A	\$ 2,735,782.00	\$ 2,735,782.00	
24	Representación Judicial	AVILA TORDECILLA GILMA DEL CARMEN	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
25	Otros Servicios Técnicos	BELLO LANDINEZ ERVIN	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	
26	Representación Judicial	BERNAL CASTILLO PEDRO PABLO	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
27	Representación Judicial	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	\$ 1,315,355.00	\$ 0.00	\$ 1,315,355.00
28	Representación Judicial	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	\$ 6,571,400.00	\$ 6,571,400.00	
29	Otros Honorarios	BRAVO CUELLAR MARIA	\$ 2,785,120.00	\$ 2,785,120.00	
30	Representación Judicial	BURBANO ORTEGA ANDREA JULIANA	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
31	Otros Servicios Técnicos	CAMACHO MARTINEZ JULIANA	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	
32	Otros Servicios Técnicos	CARDONA CASTILLO FERLEY	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
33	Servicio de Asa	CASALIMPIA S A	\$ 3,786,155.00	\$ 3,786,155.00	
34	Otros Honorarios	CASTAÑEDA COLORADO LEIDY KATHERINE	\$ 3,090,000.00	\$ 3,090,000.00	
35	Otros Honorarios	CERON MARTINEZ SANTIAGO	\$ 3,090,000.00	\$ 3,090,000.00	
36	Otros Servicios Técnicos	CIFUENTES BUITRAGO ARCADIO	\$ 1,606,800.00	\$ 1,606,800.00	
37	Representación Judicial	CIFUENTES SANCHEZ LISSY	\$ 5,438,400.00	\$ 5,438,400.00	
38	Administración PAR	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	\$ 273,359,700.00	\$ 273,359,700.00	
39	Representación Judicial	ESCUDEIRO GERALDO & ASOCIADOS S A S	\$ 5,001,920.00	\$ 5,001,920.00	
40	Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	FDO APORTES EXTRALEGALES PENSION	\$ 1,515,705,499.29	\$ 5,412,025.00	\$ 1,510,294,474.29
41	Representación Judicial	FERRERA MELO JULIO CESAR	\$ 28,325,000.00	\$ 0.00	\$ 28,325,000.00
42	Otros Servicios Técnicos	FORERO SANCHEZ LUZ ADRIANA	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
43	Asesoría Judicial y Otros	FORTOUL HERNANDEZ JUAN MANUEL	\$ 8,688,144.00	\$ 8,688,144.00	
44	Representación Judicial	GAITAN CABRERA DAIRÓ ARIEL	\$ 4,305,400.00	\$ 4,305,400.00	
45	Otros Honorarios	GOMEZ MEJIA ALBERTO	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	
46	Asesoría Judicial y Otros	HERRERA LEYTON JORGE LUIS	\$ 3,727,776.00	\$ 3,727,776.00	
47	Otros Honorarios	IRAGORRI LOPEZ JUANITA	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	
48	Asesoría Judicial y Otros	JOJICA SANTACRUZ HERNAN GUILLERMO	\$ 10,500,000.00	\$ 10,500,000.00	
49	Otros Honorarios	LAMILLA BELTRAN DIANA MARIA	\$ 2,785,120.00	\$ 2,785,120.00	
50	Asesoría Judicial y Otros	LEAL UMIBE LUZ MARINA	\$ 5,150,000.00	\$ 5,150,000.00	
51	Inventario de Procesos Judiciales	LITIGAR PUNTO COM S A	\$ 3,658,514.00	\$ 3,658,514.00	
52	Representación Judicial	LOBO GONZALEZ MARTHA PATRICIA	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
53	Otros Honorarios	LOZANO ARISMENDY GUILLERMO RAUL	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	
54	Otros Honorarios	MARTINEZ PAEZ JOSE LUIS	\$ 3,213,600.00	\$ 3,213,600.00	
55	Papelaría y útiles de oficina	MITEC S A	\$ 954,668.00	\$ 954,668.00	
56	Representación Judicial	MOLINA RUIZ ELIANA MARCELA	\$ 1,699,500.00	\$ 1,699,500.00	
57	Asesoría Judicial y Otros	MORALES BUITRAGO YINA PAOLA	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	
58	Otros Servicios Técnicos	MUÑOZ MARROQUIN ANGELICA CECILIA	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
59	Representación Judicial	PACHECO CHICA ORLANDO DAVID	\$ 3,285,700.00	\$ 3,285,700.00	
60	Otros Honorarios	PEÑA LOPEZ TATIANA	\$ 3,605,000.00	\$ 3,605,000.00	
61	Otros Honorarios	PEÑA PLAZAS IANNETH DEL PILAR	\$ 9,940,736.00	\$ 9,940,736.00	
62	Representación Judicial	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	\$ 2,832,500.00	\$ 2,832,500.00	
63	Representación Judicial	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	
64	Notariado y Registro	PIESCHACON FONRODONA HERMANN NOTARIA PRIM	\$ 124,400.00	\$ 124,400.00	
65	Otros Servicios Técnicos	PULIDO MACHUCA ANA ESPERANZA	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
66	Asesoría Judicial y Otros	RAMIREZ ARIAS NOHELIA	\$ 3,213,600.00	\$ 3,213,600.00	
67	Representación Judicial	RODRIGUEZ HERNANDEZ HECTOR ALFONSO	\$ 4,305,400.00	\$ 4,305,400.00	
68	Otros Servicios Técnicos	RODRIGUEZ IAIMES ERIKA LUCIA	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
69	Representación Judicial	ROJAS OLIVEROS LUZ MARINA	\$ 4,305,400.00	\$ 4,305,400.00	
70	Otros Servicios Técnicos	ROMERO GOMEZ CARLOS IVAN	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
71	Otros Honorarios	RONDEROS MATEUS HAROLD	\$ 4,188,558.00	\$ 4,188,558.00	
72	Correspondencia	SERVIENTREGA LTDA	\$ 9,364,677.00	\$ 9,364,677.00	
73	Asesoría Judicial y Otros	SILVA LEON ANDRES MAURICIO	\$ 5,998,720.00	\$ 5,998,720.00	
74	Pensiones (PPA)	TELECOM E S P EN LIQUIDACION	\$ 9,193,376.00	\$ 9,193,376.00	
75	Asesoría Tributaria	TELLEZ CLAVIJO RITO LEONEL	\$ 1,560,000.00	\$ 1,560,000.00	
76	Otros Servicios Técnicos	TOVAR MELO DIEGO ALEJANDRO	\$ 1,071,200.00	\$ 1,071,200.00	
77	Representación Judicial	URRESTA TASCON MONICA MARIA	\$ 1,699,500.00	\$ 1,699,500.00	
78	Asesoría Judicial y Otros	VASQUEZ FAJARDO MARIA ANTONIETA	\$ 3,213,600.00	\$ 3,213,600.00	
79	Asesoría Judicial y Otros	VELEZ CARABALLO KATIA HELENA	\$ 7,766,200.00	\$ 7,766,200.00	
80	Soporte Informático	VICTORIA CASTAÑEDA JHON FREDY	\$ 1,928,160.00	\$ 1,928,160.00	
81	Otros Honorarios	VIDAL OREJUELA VILMA NUBIA	\$ 4,120,000.00	\$ 4,120,000.00	
82	Seguridad y Vigilancia	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA VISE	\$ 131,891.00	\$ 131,891.00	
83	Seguridad y Vigilancia	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA VISE	\$ 30,248,054.00	\$ 30,248,054.00	
TOTAL			\$ 2,264,879,679.29	\$ 824,944,850.00	\$ 1,639,934,829.29

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE AGOSTO 31 DE 2015

TOTAL REPRESENTACIÓN JUDICIAL	1,538,978,027	1,440,642,833
TOTAL ASESORÍA TRIBUTARIA	224,265,864	212,020,516
TOTAL GESTIÓN DOCUMENTAL	1,466,791,523	784,396,515
TOTAL OTROS	1,044,514,337	241,158,033
TOTAL GENERAL	4,274,549,751	2,678,217,897

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE AGOSTO 31 DE 2015

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	SALDO
1	Representación Judicial	ACOSTA ALVAREZ JORGE ELIECER	\$ 18,186,724.00	\$ 18,186,724.00
2	Representación Judicial	ACOSTA ALVAREZ JORGE ELIECER	\$ 1,784,900.00	\$ 1,784,900.00
3	Representación Judicial	AMIN RADA XENIA LUZ	\$ 6,244,263.00	\$ 6,244,263.00
4	Representación Judicial	ANGEL BOTERO GLORIA INES	\$ 3,285,700.00	\$ 0.00
5	Representación Judicial	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	\$ 29,244,699.00	\$ 29,244,699.00
6	Representación Judicial	AS JURIDICAS LTDA	\$ 13,917,522.00	\$ 13,917,522.00
7	Representación Judicial	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	\$ 6,834,256.00	\$ 0.00
8	Representación Judicial	BOHORQUEZ LOZANO JORGE	\$ 7,646,006.00	\$ 7,646,006.00
9	Representación Judicial	BURBANO ORTEGA ANDREA LILIANA	\$ 566,500.00	\$ 566,500.00
10	Representación Judicial	CALVO RAMOS AURA MABEL	\$ 6,235,015.00	\$ 6,235,015.00
11	Representación Judicial	CHARRY MOSQUERA ABOGADOS ASOCIADOS & COMPAÑIA SAS	\$ 87,000,000.00	\$ 87,000,000.00
12	Representación Judicial	CORTES GUTIERREZ HERMANN	\$ 848,665,094.00	\$ 830,105,094.00
13	Representación Judicial	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	\$ 193,441,542.00	\$ 186,714,528.00
14	Representación Judicial	ESCUDERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	\$ 104,340,024.00	\$ 78,179,414.00
15	Representación Judicial	GALVIS C MARIA LILIANA	\$ 11,765,500.00	\$ 11,765,500.00
16	Representación Judicial	GOMEZ VELEZ ALBA INES	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
17	Representación Judicial	HERRERA MERCADO HERNANDO	\$ 15,750,000.00	\$ 15,750,000.00
18	Representación Judicial	HURTADO C EDUARDO DE JESUS	\$ 1,144,500.00	\$ 1,144,500.00
19	Representación Judicial	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	\$ 45,240,000.00	\$ 45,240,000.00
20	Representación Judicial	LOZANO CASTRO ROSA HELENA	\$ 9,361,200.00	\$ 6,546,000.00
21	Representación Judicial	MATTA IBARRA ANA CRISTINA	\$ 3,080,000.00	\$ 3,080,000.00
22	Representación Judicial	NESTOR HERNANDO CORREA MOLINA	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
23	Representación Judicial	NEVITO GOMEZ NELSON	\$ 9,280,000.00	\$ 9,280,000.00
24	Representación Judicial	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	\$ 2,449,082.00	\$ 2,449,082.00
25	Representación Judicial	PALACINO SUAREZ HECTOR CARLOS	\$ 3,200,000.00	\$ 0.00
26	Representación Judicial	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
27	Representación Judicial	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	\$ 94,616,500.00	\$ 67,263,086.00
28	Representación Judicial	URRESTA TASCON MONICA MARIA	\$ 3,399,000.00	\$ 0.00
TOTAL REPRESENTACIÓN JUDICIAL			\$ 1,538,978,027.00	\$ 1,440,642,833.00

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE AGOSTO 31 DE 2015

ITEM	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	SALDO
1	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	\$ 81,369,882.00	\$ 81,369,882.00
2	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	\$ 4,381,204.00	\$ 4,381,204.00
3	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	\$ 104,274,430.00	\$ 104,274,430.00
4	QC INVERSIONES SAS ANTES QUIÑONES CRUZ LTDA	\$ 21,995,000.00	\$ 21,995,000.00
5	QC INVERSIONES SAS ANTES QUIÑONES CRUZ LTDA	\$ 12,245,348.00	\$ 0.00

TOTAL ASESORÍA TRIBUTARIA	224,265,864.00	212,020,516.00
---------------------------	----------------	----------------

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE AGOSTO 31 DE 2015

BENEFICIARIO	VR REGISTRO	SALDO
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 28,354,357.00	\$ 18,078,465.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 6,590,704.00	\$ 3,864,441.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 8,849,881.00	\$ 6,129,214.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 7,647,903.00	\$ 4,270,869.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 1,307,402,636.89	\$ 687,018,242.89
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 28,164,430.00	\$ 18,956,801.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 7,588,057.00	\$ 5,211,561.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 11,159,633.00	\$ 314,242.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 8,261,304.00	\$ 0.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 6,667,229.00	\$ 3,560,529.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 39,105,388.00	\$ 30,663,229.00
ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	\$ 7,000,000.00	\$ 6,328,921.00
TOTAL GESTIÓN DOCUMENTAL	\$ 1,466,791,522.89	\$ 784,396,514.89

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM
830053630-9

RESERVAS PRESUPUESTALES 2014 Y VIGENCIAS ANTERIORES
FECHA DE CORTE AGOSTO 31 DE 2015

ITEM	BENEFICIARIO	VR REGISTRO	SALDO
1	ANV SOLUCIONES DIGITALES S A S	\$ 26,660,075.00	\$ 0.00
2	AVIATUR S A	\$ 50,990,783.00	\$ 0.00
3	BALCAZAR CASTILLO JOSE MARIA	\$ 22,660,000.00	\$ 0.00
4	CASALIMPIA S A	\$ 11,320,433.00	\$ 0.00
5	CIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITA	\$ 163,099,695.00	\$ 71,413,695.00
6	DITECH S A S	\$ 12,311.00	\$ 12,311.00
7	FERREIRA & ZUÑIGA ABOGADOS S A S	\$ 116,000,000.00	\$ 116,000,000.00
8	GARCIA GONZALEZ GLORIA PILAR	\$ 90,552.00	\$ 0.00
9	GUTIERREZ RODRIGUEZ ELSY LILIANA	\$ 7,659,080.00	\$ 0.00
10	LITIGAR PUNTO COM S A	\$ 91,074,670.00	\$ 53,480,618.00
11	MITEC S A	\$ 4,308,214.00	\$ 0.00
12	OJEDA CASTIBLANCO OSCAR ALBERTO	\$ 251,409.00	\$ 251,409.00
13	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	\$ 5,000,000.00	\$ 0.00
14	REALPE LOZANO FRANCISCO EDGAR	\$ 184,800.00	\$ 0.00
15	RODRIGO ESCOBAR GIL CONSULTORES S A S	\$ 93,090,000.00	\$ 0.00
16	RODRIGO ESCOBAR GIL CONSULTORES S A S	\$ 80,910,000.00	\$ 0.00
17	SCARPETTA PIZO MARIA ALEJANDRA	\$ 2,464,108.00	\$ 0.00
18	SERVIENTREGA LTDA	\$ 12,300,175.00	\$ 0.00
19	SERVIOLA S A	\$ 356,438,032.00	\$ 0.00

TOTAL OTROS	1,044,514,337.00	241,158,033.00
-------------	------------------	----------------

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

No.	CODIGO	CEDULA YPO NET	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
1	TELECOM	1,020,754,242	PERNETT BURGOS DANIELA MARIA	COMISION EL 31 DE JULIO DE 2015 A CHIA Y ZIPAQUIRA, REVISION Y RADICACION DE PODERES EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS HIPOTECARIOS DE LOS SEÑORES NESTOR ALBERTO GUATAME RAMIREZ, ULIPIANO CORZO VALENCIA Y CLAUDIA GUERRERO TAVERA.	102,374.00
2	TELECOM	34,974,508	AVILA TORDEOLA GILMA DEL CARMEN	COMISION A PLANETA RICA EL 24 DE JULIO DE 2015, RECOGER MANDAMIENTO DE PAGO Y DICTOS DE EMBARGO DEL H-36010.	117,231.00
3	TELECOM	800,167,898	J.H. HOYOS & ASOCIADOS LTDA	SERVICIO DE PUBLICACION EN EL PERIODICO EL TIEMPO CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACION DE 2 EDICTOS EMPLAZATORIOS. FACTURAS Nos.18946 y 18947.	146,002.00
4	TELECOM	55,163,025	MOLINA RUIZ ELIANA MARCELA	ADICION DE LA COMISION A BOGOTA EL 1 DE JULIO DE 2015. ASISTIR A CAPACITACION DE LA NUEVA PLATAFORMA JURIDICA E-KDGUI Y RETROALIMENTACION DE LA LINEA DE DEFENSA JURIDICA DE LA ENTIDAD.	22,789.00
5	TELECOM	860,507,033	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL DEL MES DE JULIO DE 2015, EN LAS OFICINAS DEL P.A.R. PISOS 4 Y 7 CALLE 12C # 8-39, EDIFICIO SABANA ROYAL Y EN EL CENTRO VACACIONAL DE FUSAGASUGÁ, SEGÚN CONTRATO No.010 DE 16 DE JULIO DE 2010 Y OTROS No.13 DE 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.101352 y 101353 DEL 1 DE JULIO DE 2015.	28,145,506.00
6	TELECOM	52,498,801	PERA PLAZAS JANNETH DEL PILAR	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE ABRIL DE 2015 DEL CONTRATO No.015 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CREDITOS Y LA LIQUIDACION DE LOS MISMOS, DERIVADOS DE LA VENTA DE CARTERA. FACTURA No.0205 DEL 27 DE ABRIL DE 2015.	4,884,240.00
7	TELECOM	52,498,801	PERA PLAZAS JANNETH DEL PILAR	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE MAYO DE 2015 DEL CONTRATO No.015 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CREDITOS Y LA LIQUIDACION DE LOS MISMOS, DERIVADOS DE LA VENTA DE CARTERA. FACTURA No.0210 DEL 27 DE MAYO DE 2015.	4,884,240.00
8	TELECOM	800,093,718	J.G. ELECTRONIC Y CIA LTDA	ARRENDAMIENTO DEL MES DE JUNIO Y JULIO DE 2015 DE CINCO (5) COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS FUNCIONARIOS QUE REALIZARAN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION DEL PAR, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No.071 DEL 8 DE AGOSTO DE 2014 Y OTROS No.02 DEL 9 DE ENERO DE 2015. FACTURA No.32392.	1,904,000.00
9	TELECOM	13,237,341	MARTINEZ PAEZ JOSE LLUIS	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.059 DEL 1 DE ABRIL DE 2015, PARA APOYAR A LA JEFATURA DE HISTORIAS LABORALES CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR LOS REQUISITOS DE LOS PADRES Y MADRES CABEZA DE FAMILIA PARA EL PROCESO DE HOMOLOGACION DE CARGOS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU-377/14. CUENTA DE COBRO No.053-2015 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,183,600.00
10	TELECOM	25,363,605	VIDAL OREJUELA VILMA NUBIA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.019 DEL 2 DE ENERO 2015, PARA APOYAR A LA JEFATURA DE HISTORIAS LABORALES EN LOS REQUERIMIENTOS DE DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON LA NOMINA ACTIVA DEL PPA, ENTRE OTROS. CUENTA DE COBRO No.19 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	4,158,200.00
11	TELECOM	1,030,584,279	CASTAÑEDA COLORADO LEBDY KATHERINE	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.024 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA JEFATURA DE HISTORIAS LABORALES EN LA NORMALIZACION DE APORTES EN PENSION DE LAS EXTINTAS TELEASOCIADAS. CUENTA DE COBRO No.17 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,078,000.00
12	TELECOM	1,085,273,139	CEBALLOS BOLAÑOS CARLOS ERNESTO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.050 DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, PARA APOYAR A LA JEFATURA DE HISTORIAS LABORALES EN EL ANALISIS, ESTUDIO JURIDICO Y CONTESTACION DE REQUERIMIENTOS REFERENTES A LA SU377-14. CUENTA DE COBRO No.06 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,591,500.00
13	TELECOM	24,061,030	PINZON BAEZ AURA ELIANA	COMISION A FUSAGASUGA EL 5 DE AGOSTO DE 2015, RECIBIR TRABAJO DE PODA DE PASTO REALIZADO POR EL SEÑOR ROGER GAONA Y ARREGLO DE TECHO POR PARTE DE VISE LTDA	252,964.00
14	TELECOM	51,739,015	GUTIERREZ DUQUE MARIA TERESA	COMISION A BARRANQUILLA DEL 5 AL 6 DE AGOSTO DE 2015, PARA VISITA A LAS OFICINAS DE REGISTRO DE CAMPO DE LA CRUZ Y SABANA LARGA EN COMPAÑIA DE UN FUNCIONARIO DEL AREA JURIDICA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO REUNION PARA DAR SOLUCION Y ACLARAR LA DIFUSION DE MATRICULAS QUE EXISTEN EN EL INMUEBLE UBICADO EN CAMPO DE LA CRUZ.	506,693.00
15	TELECOM	91,523,921	ALVAREZ CRUZ JUAN MANUEL	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.039 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACION Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 34 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE COBRO No.21 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	2,931,638.00
16	TELECOM	1,073,164,454	BELLO LANDINEZ ERVIN	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.025 DEL 2 DE ENERO DE 2015 Y OTROS No.1 DEL 1 DE JUNIO DE 2015, PARA LA VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE ACTUACIONES PROCESALES, REVISION DE ACTUACIONES EN LOS ENTES EN LOS CUALES LA FIRMA LITIGAR PUNTO COM NO PRESTA DICHS SERVICIOS. CUENTA DE COBRO No.16 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,078,000.00
17	TELECOM	1,018,078,095	CAMACHO MARTINEZ JULIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.018 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA COORDINACION JURIDICA EN EL SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACION DE INFORMACION AL AVANCE DE LA COORDINACION JURIDICA, ENTRE OTROS. CUENTA DE COBRO No.19 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2,565,500.00
18	TELECOM	79,278,130	CARDONA CASTILLO FERLEY	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.007 DEL 2 DE ENERO DE 2015, COMO AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR. CUENTA DE COBRO No.15 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,388,000.00
19	TELECOM	1,020,714,007	CERON MARTINEZ SANTIAGO	HONORARIOS DEL MES DE JUNIO DE 2015 DEL CONTRATO No.026 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA JEFATURA DE HISTORIAS LABORALES EN LA CONSULTA, VERIFICACION Y VALIDACION DE LA INFORMACION QUE SE REQUIERE PRESENTAR AL ACTUARIO. CUENTA DE COBRO No.18 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	3,078,000.00
20	TELECOM	81,715,579	CERON PERDOMO ALEJANDRO	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.051 DEL 2 DE FEBRERO DE 2015 Y OTROS No.01 DEL 30 DE JUNIO DE 2015, PARA APOYAR A LA UNIDAD JURIDICA EN LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA DEL PAR RELACIONADOS AL DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL. CUENTA DE COBRO No.06 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	4,227,200.00
21	TELECOM	52,872,263	FORERO SANCHEZ LUZ ADRIANA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.003 DEL 2 DE ENERO DE 2015, COMO AUXILIAR DE ARCHIVO EN EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DEL PAR. CUENTA DE COBRO No.10 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,388,000.00
22	TELECOM	1,061,699,805	HERRERA LEYTON JORGE LUIS	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JUNIO DE 2015 DEL CONTRATO No.008 DEL 2 DE ENERO DE 2015, COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN LA PROYECCION DE CONCEPTOS JURIDICOS, ORIENTACIONES Y REVISION DE DOCUMENTOS EN GENERAL. FACTURA No.90 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	3,595,500.00
23	TELECOM	34,563,628	IRAGORRI LOPEZ JUANITA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.023 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA JEFATURA DE HISTORIAS LABORALES EN LA NORMALIZACION DE COTIZACIONES EN SALUD Y RIESGOS LABORALES DE LAS EXTINTAS TELEASOCIADAS. CUENTA DE COBRO No.13 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	4,223,200.00
24	TELECOM	76,330,818	JOJOA SANTACRUZ HERNAN GUILLERMO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE MAYO DE 2015 DEL CONTRATO No.011 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA GERENCIA DEL PAR EN LA ASESORIA JURIDICA Y PREPARACION DE LA DOCUMENTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA DEFENSA DEL PAR, FRENTE A ACCIONES CONSTITUCIONALES CUYO TEMA SEA FUERO SINDICAL, RETEN SOCIAL Y PPA. CUENTA DE COBRO No.15 DEL 31 DE MAYO DE 2015.	3,591,500.00
25	TELECOM	76,330,818	JOJOA SANTACRUZ HERNAN GUILLERMO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JUNIO DE 2015 DEL CONTRATO No.011 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA GERENCIA DEL PAR EN LA ASESORIA JURIDICA Y PREPARACION DE LA DOCUMENTACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA DEFENSA DEL PAR, FRENTE A ACCIONES CONSTITUCIONALES CUYO TEMA SEA FUERO SINDICAL, RETEN SOCIAL Y PPA. CUENTA DE COBRO No.16 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	3,591,500.00

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

Nº.	COSTO	CEDULA Y/O NIT	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
51	TELECALARCA	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	255,198.00
52	TELECAQUETA	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	407,235.00
53	TELECARTAGENA	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	1,816,584.00
54	TELECOM	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	35,081,230.00
55	TELEHUILA	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	729,678.00
56	TELEMAICAO	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	249,579.00
57	TELENARIÑO	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	1,005,056.00
58	TELESANTAMARTA	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	649,477.00
59	TELESANTAROSA	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	343,059.00
60	TELETOLIMA	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	715,881.00
61	TELETULUA	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	857,401.00
62	TELEUPAR	850,510,669	ALMARCHIVOS INDUSTRIAL DE PAPELES LTDA	SERVICIO DE CUSTODIA, MANTENIMIENTO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE LAS HISTORIAS LABORALES DE LA EXTINGIDA TELECOM Y TELEASOCIADAS, ASÍ COMO TODOS LOS ARCHIVOS FRENTE A LOS CUALES EL PAR SOLICITE DICHOS SERVICIOS, DEL PERIODO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 AL 21 DE JULIO DE 2015, DEL CONTRATO No.002 DEL 22 DE ENERO DE 2007, OTROSÍ No.021 DEL 2 DE ENERO DE 2015. FACTURAS Nos.12133, 12134, 12135, 12136, 12137 Y 12138 DEL 24 DE JULIO DE 2015.	437,235.00
63	TELEARMENTA	900,062,499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA. OFICIO GAN-6507 DEL 19 DE JUNIO DE 2015. FACTURA No.078 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	8,358,061.00
64	TELEBUENAVENTURA	900,062,499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA. OFICIO GAN-6507 DEL 19 DE JUNIO DE 2015. FACTURA No.078 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	536,576.50
65	TELECALARCA	900,062,499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA. OFICIO GAN-6507 DEL 19 DE JUNIO DE 2015. FACTURA No.078 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	1,082,544.50
66	TELECAQUETA	900,062,499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA. OFICIO GAN-6507 DEL 19 DE JUNIO DE 2015. FACTURA No.078 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	1,088,819.50
67	TELECARTAGENA	900,062,499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA. OFICIO GAN-6507 DEL 19 DE JUNIO DE 2015. FACTURA No.078 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	7,651,111.50
68	TELECOM	900,062,499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA. OFICIO GAN-6507 DEL 19 DE JUNIO DE 2015. FACTURA No.078 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	142,970,229.50
69	TELEHUILA	900,062,499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA. OFICIO GAN-6507 DEL 19 DE JUNIO DE 2015. FACTURA No.078 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	7,770,568.00
70	TELEMAICAO	900,062,499	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	REMUNERACION POR LOS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL PAR MES DE JUNIO DE 2015, CONTRATO DE FIDUCIA. OFICIO GAN-6507 DEL 19 DE JUNIO DE 2015. FACTURA No.078 DEL 30 DE JUNIO DE 2015.	704,991.00

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

No.	COSTO	CEDULA YD NET	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
100	TELECOM	20,614,256	ROJAS OLIVEROS LUZ MARINA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.042 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 101 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE COBRO No.15-2015 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	5,341,744.00
101	TELECOM	27,088,546	URRESTA TASCON MONICA MARIA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.045 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 29 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE COBRO No.15-21 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,758,983.00
102	TELECOM	12,988,441	ACOSTA MORA EDGAR FERNANDO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.033 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 73 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE COBRO No.105 DEL 30 DE JULIO DE 2015.	4,456,089.00
103	TELECOM	24,318,409	ANGEL BOTERO GLORIA INES	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.037 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 52 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE COBRO No.85 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2,931,638.00
104	TELECOM	93,365,357	BOHORQUEZ LOZANO JORGE ALEXANDER	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.048 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 69 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. FACTURA No.921 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	3,114,700.00
105	TELECOM	3,165,821	GAITAN CARRERA DAURO ARIEL	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.032 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 87 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE COBRO No.19 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	4,418,089.00
106	TELECOM	55,163,026	MOLINA RUIZ ELIANA MARCELA	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.035 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 6 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE COBRO No.035-101 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	1,758,983.00
107	TELECOM	97,612,077	CORREA MEDINA PORFIDIO	COMISION A POPAYAN DEL 19 AL 20 DE AGOSTO DE 2015. COMPARECER AL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA PENAL, AUDIENCIA DE JUICIO ORAL DENTRO DEL PROCESO PENAL No.2013-00010-00 QUE SE SIGUE CONTRA AMPARO AREVALO Y OTRO, POR LOS DELITOS DE PREVARICATO Y PECULADO POR APROPIACIÓN A FAVOR DE TERCEROS.	306,693.00
108	TELECOM	17,190,002	GOMEZ MEJIA ALBERTO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.055 DEL 12 DE MARZO DE 2015, POR LA VERIFICACION Y ANALISIS JURIDICO DE SITUACIONES PARTICULARES DERIVADAS DEL CONTRATO DE VENTA DE CARTERA FONDOS ESPECIALES DE TELECOM Y TELES. FACTURA No.238.	2,055,000.00
109	TELECOM	1,061,701,536	RIVERA PAREDES DIEGO ARMANDO	COMISION A TUMACO DEL 10 AL 11 DE AGOSTO DE 2015. REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUMACO PARA ESTUDIAR EL CASO DE DUPLICIDAD DE FOLIOS DE MATRICULA DE LOS PRECIOS 252-7740 Y 252-5288 DE UNO DE LOS CUALES ES TITULAR TELECOM.	306,693.00
110	TELECOM	830,037,248	CODENSA S.A. ESP	SERVICIO DE ENERGIA DEL PERIODO DEL 3 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DE 2015 DEL PISO 7º DEL PAR UBICADO EN LA CALLE 12C No.8-39 - EDIFICIO SABANA ROYAL. FACTURA No.402992181-0	609,790.00
111	TELECOM	830,037,248	CODENSA S.A. ESP	SERVICIO DE ENERGIA DEL PERIODO DEL 3 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DE 2015 DEL PISO 4º DEL PAR UBICADO EN LA CALLE 12C No.8-39 - EDIFICIO SABANA ROYAL. FACTURA No.402992183-4.	502,480.00
112	TELECOM	899,999,115	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB SA ESP	SERVICIO DE TELEFONO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL PAR, UBICADAS EN LA CALLE 12C No.8-39 PISOS 4 Y 7, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MES DE JULIO DE 2015. FACTURA No.000209128002.	1,701,350.00
113	TELECOM	899,999,115	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA ETB SA ESP	SERVICIO DE INTERNET PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL PAR, UBICADAS EN LA CALLE 12C No.8-39 PISOS 4 Y 7, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MES DE JULIO DE 2015. FACTURA No.000209097302	1,408,990.00
114	TELEARMENIA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	123,000.00
115	TELEBUENAVENTURA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	41,000.00
116	TELECALANCA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	27,000.00
117	TELECAQUETA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	43,000.00
118	TELECARTAGENA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	190,000.00
119	TELECOM	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	16,920,000.00
120	TELEHUILA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	76,000.00
121	TELEMAICAO	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	26,000.00
122	TELENARIÑO	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	205,000.00
123	TELESANTAMARTA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	68,000.00
124	TELESANTAROSA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	36,000.00
125	TELETOLIMA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	75,000.00
126	TELETULUA	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	90,000.00
127	TELEUPAR	890,300,279	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAGO DE RETEFUENTE DEL PAR TELECOM DEL MES DE JULIO DE 2015 (PAGOS PSP)	46,000.00
128	TELECOM	800,113,487	CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERCADO MONETARIO CONFIDENTA	REINTEGRO DE GASTOS BANCARIOS POR CONCEPTO DE COMISION, IVA Y GRAVAMEN DEL CHEQUE PROPIO DE OTRA PLAZA CONSIGNADO EL 17 DE JULIO DE 2015 POR VALOR DE \$20.869.582. MEMO VPGOC-1613 DEL 13 DE AGOSTO DE 2015.	243,054.82
129	TELECOM	800,167,898	J.H. HOYOS & ASOCIADOS LTDA	SERVICIO DE PUBLICACION EN EL PERIODICO EL TIEMPO CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACION DE 1 EDICTOS EMPLAZATORIOS. FACTURA No.19002.	73,001.00
130	TELECOM	79,119,509	TELLEZ CLAUDIO RITO LEONEL	HONORARIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.009 DEL 2 DE ENERO DE 2015, PARA APOYAR A LA UNIDAD FINANCIERA DEL PAR EN ASESORIA Y ASUNTOS TRIBUTARIOS, ENTRE OTROS. CUENTA DE COBRO No.14118 DEL 30 DE JULIO DE 2015.	1,636,000.00
131	TELECOM	800,249,449	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL 40% DEL CONTRATO No.065 DEL 10 DE JULIO DE 2015, PARA ADELANTAR LA REVISION DE ALGUNOS ASPECTOS TECNICOS CONTABLES QUE PUEDEN SER APORTADOS COMO DICTAMEN PERICIAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ARBITRAL INSTAURADO POR LA SOCIEDAD B CAPITAL S.A.S. CONTRA EL PAR, FACTURA No.16737 DEL 15 DE JULIO DE 2015 POR LA ENTREGA DEL INFORME FINAL.	10,500,000.00
132	TELECOM	12,588,441	ACOSTA MORA EDGAR FERNANDO	COMISION A BUGUA, TULLA Y SEVILLA EL 14 DE AGOSTO DE 2015, REVISION PROCESOS.	158,175.00
133	TELECOM	830,126,858	ANW SOLUCIONES DIGITALES LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.02 DEL 21 DE FEBRERO DE 2011, OTROS! No.9 DEL 2 DE ENERO DE 2015, POR EL OUTSOURCING DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Y SCANNER, INCLUIDOS TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS. FACTURA ANW 6158.	3,808,000.00
134	TELECOM	45,785,508	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	COMISION A TURBACO DEL 25 AL 26 DE AGOSTO DE 2015, ASISTIR A AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN EL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE TURBACO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL 2014-00248 DEL SEÑOR DAGOBERTO PAJARO GALVIS, H38863.	372,525.00
135	TELECOM	85,446,028	BERNAL CASTILLO PEDRO PABLO	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.047 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 39 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE COBRO No.65 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	2,931,638.00
136	TELECOM	34,043,774	CIFUENTES SANCHEZ LISSY	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE JULIO DE 2015 DEL CONTRATO No.041 DEL 9 DE ENERO DE 2015, POR LA REPRESENTACION JUDICIAL, CONTROL, SUSTANCIACIÓN Y VIGILANCIA DEL PAR EN LOS 139 PROCESOS A SU CARGO CON Y SIN NOVEDAD. CUENTA DE COBRO No.18 DEL 31 DE JULIO DE 2015.	5,384,744.00

PAGOS PAR TELECOM - AGOSTO DE 2015

No.	COSTO	CEDULA Y/O NIT	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR NETO
155	TELECARTAGENA	73,076,325	PADILLA BOLAÑOS DAVID	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUXILIO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACIÓN AL SEÑOR PADILLA BOLAÑOS DAVID CC.73.076.325, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISIÓN LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012. H-32166.	936,517.73
156	TELECARTAGENA	73,088,855	PEREZ TORRES AGUSTIN	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUXILIO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACIÓN AL SEÑOR PEREZ TORRES AGUSTIN CC.73.088.855, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISIÓN LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012. H-32166.	936,517.73
157	TELECARTAGENA	9,094,646	RAMOS GIRADO FELIX	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CARTAGENA MEDIANTE LA CUAL CONDENA AL PAR AL PAGO DEL AUXILIO DE TRANSPORTE EXTRALEGAL CON LA RESPECTIVA INDEXACIÓN AL SEÑOR RAMOS GIRADO FELIX CC.9.094.646, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA SALA QUINTA DE DECISIÓN LABORAL MEDIANTE AUTO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012. H-32166.	936,517.73
158	TELECARTAGENA	73,111,858	SERNA DIAZ CARLOS ADOLFO	DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2008-00495. PAGO DE LAS AGENCIAS EN DERECHO AL SEÑOR SERNA DIAZ CARLOS ADOLFO CC.73.111.858 QUIEN ACTUA COMO APODERADO DE LOS DEMANDANTES, DECRETADAS EN LA SENTENCIA JUDICIAL DEL 9 DE MARZO DE 2012 PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	2,000,000.00
159	TELECOM	1,020,754,242	PERNETT BURGOS DANIELA MARIA	COMISION A CHÍA Y ZIPAQUIRA EL 21 DE AGOSTO DE 2015, REVISIÓN Y RADICACION DE PODERES EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS HIPOTECARIOS DE LOS SEÑORES NESTOR ALBERTO GUATAME RAMIREZ, ULPIANO CORZO VALENCIA Y CLAUDIA GUERRERO TAVERA.	102,374.00
160	TELECOM	97,612,077	CORREA MEDINA PORFIDIO	COMISION A MONTERIA DEL 24 AL 28 DE AGOSTO DE 2015, COMPARECER AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA - SALA PENAL, A LA AUDIENCIA PREPARATORIA EN EL PROCESO PENAL 2010-04306-00 CONTRA ANGEL CASTRO DURAN Y MARIA AUXILIADORA VARGARA ARRIETA POR LOS DELITOS DE PREVARICATO POR ACCION Y PECULADO POR APROPIACIÓN Y A LA AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL EN EL PROCESO PENAL 2010-06689-00 CONTRA BLANCA ROSA RAMOS CORREA Y OSCAR PAEZ CASTRO POR LOS DELITOS DE PREVARICATO POR ACCION Y PECULADO POR APROPIACIÓN.	920,079.00
161	TELECOM	4,407,121	MORALES MARIN ARNOBY	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,105,941.00
162	TELECOM	5,878,814	RIVERO NARANJO ALONSO MANUEL	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	1,405,628.00
163	TELECOM	8,750,207	HEWITT ALVARO ENRIQUE	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,035,354.00
164	TELECOM	16,208,247	LEON HOYOS JORGE	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,516,690.00
165	TELECOM	19,335,464	DEL CASTILLO QUIJANO MARCO ANTONIO	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,337,253.00
166	TELECOM	70,084,264	PEREZ ZULUAGA RUFINO ANTONIO	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	1,906,325.00
167	TELECOM	77,005,368	LEMUS HERNANDEZ JAIME	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,310,400.00
168	TELECOM	10,095,210	GONZALES OSCARIO CARLOS ALBERTO	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,666,719.00
169	TELECOM	14,475,120	VALENCIA MANYOMA GREGORIO	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	1,895,105.00
170	TELECOM	16,581,883	RINCON RINCO CARLOS ARTURO	NOMINA PENSION ANTICIPADA DE LA EXTINTA TELECOM DE LA MESADA DEL MES DE AGOSTO DE 2015	2,131,786.00
171	TELECOM	900,336,004	COLPENSIONES	APORTES A PENSION DE LA NOMINA DEL PPA DEL MES DE AGOSTO DE 2015, PARA PAGO POR INTERNET POR EL OPERADOR PAGO SIMPLE A 10 AFILIADOS. PLANILLA No.1002258378.	4,213,200.00
172	TELECOM	900,336,004	COLPENSIONES	APORTES AL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL DE LA NOMINA DEL PPA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA PAGO POR INTERNET POR EL OPERADOR PAGO SIMPLE. PLANILLA No.1002258378.	152,400.00
173	TELECOM	800,251,440	EPS SANITAS	APORTES SALUD NOMINA DEL PPA DEL MES DE AGOSTO DE 2015, PARA PAGO POR INTERNET POR EL OPERADOR PAGO SIMPLE A 11 AFILIADOS. PLANILLA No.1002258378.	3,159,800.00
174	TELECOM	890,904,894	COOPERATIVA TELEPOSTAL MEDELLIN	DESCUENTOS PARA COOPERATIVA TELEPOSTAL DE RIVERO NARANJO ALONSO MANUEL Y PEREZ ZULUAGA RUFINO ANTONIO, CORRESPONDIENTE A LA NOMINA PENSION ANTICIPADA PPA DEL MES DE JULIO DE 2015.	1,130,966.00
175	TELECOM	860,015,017	COOVITEL	DESCUENTOS PARA COOVITEL DE DEL CASTILLO QUIJANO MARCO ANTONIO Y LEMUS HERNANDEZ JAIME, CORRESPONDIENTE A LA NOMINA PENSION ANTICIPADA PPA DEL MES DE JULIO DE 2015.	1,631,780.00
176	TELECOM	860,007,638	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA SA ESP	SERVICIO DE ENERGIA DEL CENTRO VACACIONAL SAN RAFAEL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 14 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2015. FACTURA No.270715594-9	603,470.00
177	TELECOM	94,526,722	MURGUEITIO MURGUEITIO GUSTAVO ADOLFO	COMISION A MONTERIA EL 5 DE AGOSTO DE 2015, RADICACION CONCLUSIONES PREJUDICIALES.	124,175.00
178	TELECOM	18,392,775	GUTIERREZ GALINDO RUBEN DARIO	PAGO DEVOLUCION SALDO A FAVOR POR CONCEPTO DEL CREDITO DE VIVIENDA OTORGADO POR LA EXTINTA TELECOM	161,141.00
179	TELECOM	18,855,746	BALDOVINO ALVAREZ GERARDO	PAGO DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2007-00324. PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES A LAS CUALES FUE CONDENADO EL PAR, LIQUIDADAS Y APROBADAS MEDIANTE AUTOS DEL 22 DE SEPTIEMBRE, 8 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y SOBRE LAS CUALES SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEO, DENTRO DEL PROCESO INSTAURADO POR GERARDO TUJO BALDOVINO ALVAREZ CC.18.855.746. H-37446.	496,900.00
180	TELECOM	18,855,904	MIER VILLADIEGO ELVER RAMON	PAGO DEPOSITO JUDICIAL - PROCESO ORDINARIO LABORAL 2007-00395. PAGO DE LAS COSTAS PROCESALES A LAS CUALES FUE CONDENADO EL PAR, LIQUIDADAS Y APROBADAS MEDIANTE AUTOS DEL 22 DE SEPTIEMBRE, 8 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y SOBRE LAS CUALES SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEO, DENTRO DEL PROCESO INSTAURADO POR ELVER RAMÓN MIER VILLADIEGO CC.18.855.904. H-37442.	496,900.00



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Banco de Santa Fe de Bogotá

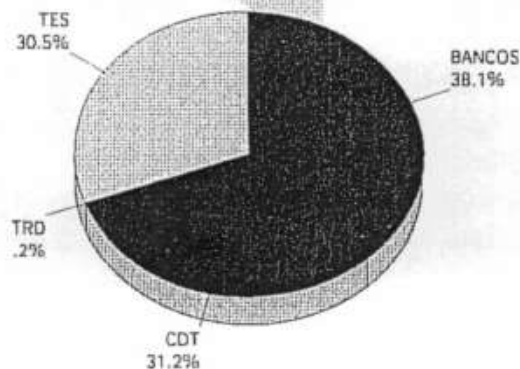
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA

NIT: 800213487

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 6590
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
103985	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
257,352,997.97	23,256.552789	11,065.827352	800,000,000.00	-897,378,707.80
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
548,811.27	1.50% E.A.	0.00	548,811.27	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
160,523,101.44	14,486.767140	11,080.671063	0.00	160,523,101.44
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
1.64		0.0421%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
14-08-2015	RETIRO ENCARGO	284718	-3,554,549.00	-321.176861
14-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	284719	-14,218.20	-1.284708
14-08-2015	RETIRO ENCARGO	284720	-4,199,200.00	-379.425315
14-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	284721	-16,796.80	-1.517701
14-08-2015	RETIRO ENCARGO	284722	-4,199,200.00	-379.425315
14-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	284723	-16,796.80	-1.517701
14-08-2015	RETIRO ENCARGO	284724	-3,078,000.00	-278.117527
14-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	284725	-12,312.00	-1.112470
14-08-2015	RETIRO ENCARGO	284726	-653,292.00	-59.029225
14-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	284727	-2,613.17	-0.236117
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289824	-609,700.00	-55.074109
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289825	-2,438.80	-0.220296
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289826	-502,480.00	-45.388942
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289827	-2,009.92	-0.181556
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289828	-1,701,360.00	-153.683592
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289829	-6,805.44	-0.614734
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289830	-1,408,990.00	-127.273854
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289831	-5,635.96	-0.509095
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289832	-60,880,398.00	-5,499.317149
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289833	-243,521.59	-21.997268
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289834	-1,388,000.00	-125.377830
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289835	-5,552.00	-0.501511
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289836	-5,428,744.00	-490.377625
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289837	-21,714.98	-1.961511
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289838	-7,435,364.00	-671.635306
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289839	-29,741.46	-2.686542
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289840	-1,758,983.00	-158.888669
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289841	-7,035.93	-0.635554
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289842	-3,950,758.00	-356.871373
19-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	289843	-15,803.03	-1.427485
19-08-2015	RETIRO ENCARGO	289844	-2,931,638.00	-264.814417



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291812	-1,636,000.00	-147.807082
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291813	-6,544.00	-0.591228
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291814	-10,500,000.00	-948.639588
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291815	-42,000.00	-3.794558
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291816	-159,175.00	-14.380924
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291817	-636.70	-0.057524
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291818	-3,808,000.00	-344.039957
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291819	-15,232.00	-1.376160
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291820	-372,525.00	-33.656377
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291821	-1,490.10	-0.134626
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291822	-2,931,638.00	-264.863606
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291823	-11,726.55	-1.059454
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291824	-5,384,744.00	-486.493460
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291825	-21,538.98	-1.945974
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291826	-6,638,775.00	-599.790931
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291827	-26,555.10	-2.399164
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291830	-6,878,398.00	-621.440081
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291831	-27,513.59	-2.485760
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291832	-3,400,700.00	-307.241776
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291833	-13,602.80	-1.228967
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291834	-2,931,638.00	-264.863606
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291835	-11,726.55	-1.059454
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291836	-306,693.00	-27.708678
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291837	-1,226.77	-0.110835
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291838	-237,300.00	-21.439255
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291839	-949.20	-0.085757
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291840	-5,248,804.00	-474.211739
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291841	-20,995.22	-1.896847
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291842	-102,374.00	-9.249146
21-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	291843	-409.50	-0.036997
21-08-2015	RETIRO ENCARGO	291844	-920,079.00	-83.126035

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
26-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	296510	-8,181.20	-0.738741
26-08-2015	RETIRO ENCARGO	296511	-2,945,200.00	-265.943938
26-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	296512	-11,780.80	-1.063776
27-08-2015	RETIRO ENCARGO	297496	-91,016,100.00	-8,217.955694
27-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	297497	-364,064.40	-32.871823
27-08-2015	RETIRO ENCARGO	297509	-603,470.00	-54.488049
27-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	297510	-2,413.88	-0.217952
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298537	-1,994,100.00	-180.013118
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298538	-7,976.40	-0.720052
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298539	-1,130,966.00	-102.095540
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298540	-4,523.86	-0.408382
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298541	-1,631,780.00	-147.305454
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298542	-6,527.12	-0.589222
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298543	-124,175.00	-11.209633
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298544	-496.70	-0.044839
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298545	-161,141.00	-14.548660
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298546	-644.56	-0.058186
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298547	-108,208,443.00	-9,768.286073
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298548	-432,833.77	-39.073144
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298549	-134,574.00	-12.148380
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298550	-538.30	-0.048594
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298551	-346,890.00	-31.314754
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298552	-1,387.56	-0.125259
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298553	-35,576,130.00	-3,211.559150
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298554	-142,304.52	-12.846237
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298555	-783,480.00	-70.726984
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298556	-3,133.92	-0.282908
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298557	-1,300,064.00	-117.360501
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298558	-5,200.26	-0.469442
28-08-2015	RETIRO ENCARGO	298571	-496,900.00	-44.856586
28-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	298572	-1,987.60	-0.179426

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CLIENTE	PAGINA N° 0001 De 0001
NOMBRE FIDUAGRARIA FID P.A. REMANENTE TELECOM	
DIRECCION ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	OFI: 062

CUENTA N°	220-062-10529-1
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2015/08/01
	2015/08/31

DETALLE DE TRANSACCIONES									
ECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO		
SALDO ANTERIOR		N.O.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL	
4999.00						4999		4999.00	

Lo invitamos a mantener actualizada su información de contacto a través de nuestras oficinas, Línea Verde (en Bogotá al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del país), o en www.bancopopular.com.co



NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001	De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM HUI	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
		OFI: 062

CUENTA Nº	220-062-02501-0
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2015/08/01
	2015/08/31

DETALLE DE TRANSACCIONES									
ECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO		
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL	
1756.00						1756		1756.00	

Lo invitamos a mantener actualizada su informacion de contacto a traves de nuestras oficinas, Linea Verde (en Bogota al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del pais), o en www.bancopopular.com.co



NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N° 0001	De 0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM SAN	
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL	
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
	OFI: 062	

CUENTA Nº	220-062-02498-9
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2015/08/01
	2015/08/31

DETALLE DE TRANSACCIONES									
ECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	Nº DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO		
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL	
1064.00						1064		1064.00	

Lo invitamos a mantener actualizada su información de contacto a través de nuestras oficinas, Línea Verde (en Bogotá al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del país), o en www.bancopopular.com.co

**banco popular**

NIT 860.007.738-9

CLIENTE	PAGINA N°	0001	De	0001
NOMBRE	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTE TELECOM ARM			
DIRECCION	ENTREGA PERSONAL			
CIUDAD	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL			
			OFI: 062	

CUENTA N°	220-062-02499-7
OFICINA	Fecha Corte
LAS NIEVES	2015/08/01
	2015/08/31

DETALLE DE TRANSACCIONES

ECHA	HORA	OFICINA O CAJERO	TIPO TRANSACCION	N° DOCUMENTO	DEBITO	CREDITO	SALDO	
SALDO ANTERIOR		N.D.B.	RETIROS DEBITOS	N.C.R.	DEPOSITOS CREDITOS	PROMEDIO MES	DEVOLUC	SALDO FINAL
2729'00						2729		2729'00

Lo invitamos a mantener actualizada su información de contacto a través de nuestras oficinas, Línea Verde (en Bogotá al 6063456 o al 01 8000 523456 en el resto del país), o en www.bancopopular.com.co

RESUMEN Agosto de 2015

Nombre : FIDUAGRARIA PA CENTRO AGUAS
Identificación : 830053630
Dirección : CALLE 16 # 6 - 56 PISO 29
Ciudad : BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA



FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAR
Nit : 800153835
Plan No.: xxxxxxxx6661-6

SALDO INICIAL PESOS	5,226,175,372.88
SALDO INICIAL EN UNIDADES	546,388.908386
+ APORTES	0.00
APORTES UNIDADES	0.000000
- RETIROS	.00
RETIROS EN UNIDADES	.000000
+ RENDIMIENTOS	13,532,365.39
- COMISION FIDUCIARIA E.A. DIARIA SOBRE VALOR DEL FONDO	1.50
- RETEFUENTE	.00
SALDO FINAL PESOS	5,239,707,738.27
SALDO FINAL UNIDADES	546,388.908383
RENTABILIDAD NETA	3.06 % E.A

FECHA	DESCRIPCION	RETIROS	RETIROS EN UNIDADES	APORTES	APORTES EN UNIDADES

Tipo de participación	Rentabilidad Histórica (E.A)						Volatilidad Histórica					
	Ultimo	6 meses	Año	Ultimo	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años	Ultimo mes	6 meses	Año	Ultimo	Ultimos 2 Años	Ultimos 3 Años
	3.092%	3.589%	3.772%	3.675%	3.437%	3.477%	120213%	1627%	161728%	14538%	131376%	235659%

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva."

Contacto	Servicio al Cliente	Correo Electrónico servicioalcliente@fidupopular.com.co	Ciudad Bogotá	Teléfonos 0180000513962
-----------------	----------------------------	---	-------------------------	-----------------------------------

RESUMEN Agosto de 2015

Oxford University has purchased this book as part of its collection.

BANCO GNB SUDAMERISFecha 02/09/15
Hora 09:02:39
Página 1

Extracto Cuenta de Ahorros

Numero de Cuenta : 90010872510 COP
Periodo del 01/08/2015 al 31/08/2015

Saldo Inicial : 54.154,42

Fecha Descripción
31/08/2015 NC ABONO INTERESESD/C D C T O
CValor
209,32Saldo Oficina
54.363,74 PRINCIPAL BOGOTA

Saldo Final : 54.363,74

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Cursos Virtuales

Extracto Digital

Imj

Consultas

Transacciones

Productos
Consolidados

Por Producto

Productos
AfiliadosProductos
Terceros

Ci

Acceso Rápido

Consultas
por Producto

MOVIMIENTO MESES ANTERIORES

Producto 256862269

Fecha 2015/09/02

Hora 08:41:14 am

Fecha	Transacción	Número Documento	Débitos	Créditos	Valor Efectivo	Valor Cheque
2015/08/10	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		
2015/08/18	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		
2015/08/31	INTERESES LIQUIDADOS	0000000		\$1.00		

Saldo Inicial Mes \$2,253.44
 + Crédito \$3.00
 - Débito \$.00
 Saldo Final \$2,256.44

Registros del 1 al 3 de 3
 Página 1 de 1

|< < 1 > >|

Volver

"Estimado cliente: haga su vida mas facil y programe sus pagos de forma automatica a traves de nuestro portal de PSP. Cualquier inquietud para la programacion, comuniquese con nuestras lineas de atencion de Servicio al Cliente Banca Empresarial".



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
84 - P.A. REMANENTE TELECOM NARIÑO

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:19:02
ACASTRO
Página: 1 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Venta	Días Venta	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Md	Nemotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Rete	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Rofa.	Tir Resum.	Duración	
27	GOBIERNO REPUBLICANO		28-10-2005	28-10-2015	58	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	3,980,000,000.00	4,343,598,800.00	4,268,749,000.00	4,268,749,000.0000	5.000979			107.2555		4.452390	58	
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,980,000,000.00	4,343,598,800.00	4,268,749,000.00	4,268,749,000.0000							4.452390	
TOTAL PORTAFOLIO												3,980,000,000.00	4,343,598,800.00	4,268,749,000.00	4,268,749,000.0000							4.452390	58



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:19:02
ACASTRO
Página: 2 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																					
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nomolécni	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
60	MINHACIENDAPRIMARIO		01-07-2014	01-07-2016	364	03-07-2015	5.5	AN	V	FTT02010716	ACT	5,500,000,000.00	5,543,180,500.00	5,567,265,000.00	5,587,265,000.0000	4.704544			101.2230		5.094438	304	
61	MINHACIENDAPRIMARIO		01-07-2014	01-07-2016	364	03-07-2015	5.5	AN	V	FTT02010716	ACT	22,500,000,000.00	22,677,547,500.00	22,775,175,000.00	22,775,175,000.0000	4.700365			101.2230		5.094438	304	
TOTAL TIPO DE PAPEL												28,000,000,000.00	28,220,728,000.00	28,342,440,000.00	28,342,440,000.0000							5.094438	
TOTAL PORTAFOLIO												28,000,000,000.00	28,220,728,000.00	28,342,440,000.00	28,342,440,000.00							5.094438	304



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIN
01/09/2015 14:19:02
ACASTRO
Página: 3 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Md	Nemo técn ico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
34	MINHACIENCA PRIMARIO		01-07-2014	01-07-2016	364	03-07-2015	5.5	AN	V	FI102010716	ACT	8,200,000,000.00	8,264,708,200.00	8,300,286,000.00	8,300,286,000.0000	4.700365			101.2230	5.094438	364	
TOTAL TIPO DE PAPEL												8,200,000,000.00	8,264,708,200.00	8,300,286,000.00	8,300,286,000.0000						5.094438	
TOTAL PORTAFOLIO												8,200,000,000.00	8,264,708,200.00	8,300,286,000.00	8,300,286,000.0000						5.094438	364



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
87 - P.A REMANENTE TELECOM MAICAO

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:19:02
ACASTRO
Página: 4 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vcmto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Má	Md	Nemotécn co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
21	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-09-2014	5.25	AN	V	FTT03111115	ACT	490,000,000.00	512,976,100.00	511,162,500.00	511,162,500.0000	4.960796			104.3250		4.576664	72	
TOTAL TIPO DE PAPEL												490,000,000.00	512,976,100.00	511,162,500.00	511,162,500.0000							4.576664	
TOTAL PORTAFOLIO												490,000,000.00	512,976,100.00	511,162,500.00	511,162,500.00							4.576664	72



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
88 - P.A. REMANENTE TELECOM TULUA

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:19:02
ACASTRO
Página: 5 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Venta	Días Vento	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Mđ	Nemo lécnl co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptes	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
23	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-09-2014	5.25	AN	V	FITD3111115	ACT	3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,860,025,000.00	3,850,025,000.0000	4.980790			104.3250		4.576664	72	
TOTAL TIPO DE PAPEL												3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,860,025,000.00	3,850,025,000.0000							4.576664	
TOTAL PORTAFOLIO												3,700,000,000.00	3,873,493,000.00	3,860,025,000.00	3,850,025,000.0000							4.576664	72



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:19:02
ACASTRO
Página: 6 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vento	Días Vento	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Md	Nomolécni ce	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refo	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración	
18	GOBIERNO REPUBLICANO		28-10-2005	28-10-2015	58	03-07-2014	8	AN	V	FT10231015	ACT	1,157,808,800.00	1,262,698,892.00	1,240,948,350.00	1,240,948,350.0000	5.000679			107.2500		4.452390	58	
TOTAL TIPO DE PAPEL												1,157,808,800.00	1,262,698,892.00	1,240,948,350.00	1,240,948,350.0000							4.452390	
TOTAL PORTAFOLIO												1,157,808,800.00	1,262,698,892.00	1,240,948,350.00	1,240,948,350.00							4.452390	58



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN
 01/09/2015 14:19:02
 ACASTRO
 Página: 7 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																				
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vento	Días Vento	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nomolécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Rafe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración	
18	GOBIERNO REPUBLICANO		28-10-2005	28-10-2015	58	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	2,680,000,000.00	2,924,834,080.00	2,874,434,000.00	2,874,434,000.0000	5.800870			187.2550		4,452390	58
TOTAL TIPO DE PAPEL												2,680,000,000.00	2,924,834,080.00	2,874,434,000.00	2,874,434,000.0000				4,452390			
TOTAL PORTAFOLIO												2,680,000,000.00	2,924,834,080.00	2,874,434,000.00	2,874,434,000.00				4,452390	58		



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:19:02
ACASTRO
Página: 8 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																					
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nomolécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración		
28	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	58	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	6,220,000,000.00	6,758,234,320.00	6,671,261,000.00	6,071,261,000.0000	5.000079			107.2558		4.452300	58	
31	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT031111115	ACT	3,520,000,000.00	3,685,052,800.00	3,672,240,000.00	3,672,240,000.0000	4.966798			104.3258		4.576664	72	
TOTAL TIPO DE PAPEL												9,740,000,000.00	10,443,287,120.00	10,343,501,000.00	10,343,501,000.0000							4.514527	
TOTAL PORTAFOLIO												9,740,000,000.00	10,443,287,120.00	10,343,501,000.00	10,343,501,000.00							4.514527	63



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
92 - P.A. REMANENTE TELECOM VALLEDUPAR

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:19:02

ACASTRO

Página: 9 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES

A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																				
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nemo lécn co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Rafe	Plos	Precio Margen	Vlr. Tasa Rafe.	Tir Resum.	Duración	
12	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-09-2014	5.25	AN	V	FT031111115	ACT	940,000,000.00	984,076,600.00	980,655,000.00	980,655,000.0000	4.960796		104.3260		4.576664	72	
TOTAL TIPO DE PAPEL												940,000,000.00	984,076,600.00	980,655,000.00	980,655,000.0000						4.576664	
TOTAL PORTAFOLIO												940,000,000.00	984,076,600.00	980,655,000.00	980,655,000.0000						4.576664	72



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
93 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTA MARTA

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:19:02
ACASTRO
Página: 10 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																				
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Má	Md	Nomotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refo.	Tir Resum.	Duración
25	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	160,000,000.00	167,502,400.00	166,920,000.00	166,920,000.0000	4.980798			104.3250		4.576664	72
27	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	1,500,000,000.00	1,570,005,000.00	1,564,875,000.00	1,564,875,000.0000	4.980589			104.3250		4.576664	72
26	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	500,000,000.00	523,445,000.00	521,825,000.00	521,825,000.0000	4.980798			104.3250		4.576664	72
TOTAL TIPO DE PAPEL												2,160,000,000.00	2,260,952,400.00	2,253,420,000.00	2,253,420,000.0000						4.576664	
TOTAL PORTAFOLIO												2,160,000,000.00	2,260,952,400.00	2,253,420,000.00	2,253,420,000.0000						4.576664	72



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:19:02
ACASTRO
Página: 11 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																			
Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md	Nomotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Rate	Ptos	Precio Margen	Vlr. Tasa Reto.	Tir Resum.	Duración
48	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-08-2014	5.25	AN	V	FITU31111115	ACT	576,000,000.00	596,727,309.00	584,652,500.00	584,652,500.0000	4.960796		104.3250		4.578864	72
49	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-08-2014	5.25	AN	V	FITU31111115	ACT	150,000,000.00	157,033,500.00	156,487,500.00	156,487,500.0000	4.890796		104.3250		4.576664	72
50	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-08-2014	5.25	AN	V	FITU31111115	ACT	3,000,000,000.00	3,140,676,000.00	3,129,750,000.00	3,129,750,000.0000	4.960796		104.3250		4.578864	72
52	MINHACIENDAPRIMARIO		01-07-2014	01-07-2016	304	03-07-2015	5.5	AN	V	FITU2010710	ACT	5,800,000,000.00	5,846,767,000.00	5,870,934,000.00	5,870,934,000.0000	4.700365		101.2230		5.094438	304
TOTAL TIPO DE PAPEL												9,526,000,000.00	9,740,198,809.00	9,731,824,000.00	9,731,824,000.0000					4.796108	
TOTAL PORTAFOLIO												9,526,000,000.00	9,740,198,809.00	9,731,824,000.00	9,731,824,000.0000					4.796108	212



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
95 - P.A. REMANENTE TELECOM CALARCA

Programa: PIFATIIN
 01/09/2015 14:19:02
 ACASTRO
 Página: 12 de 13

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

INVER - Sistema de Inversiones

TIPO DE PAPEL TESCOM - TES COMPLETO (C)

Núm Título	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vento	Días Vento	Fecha Compra	Valor Tasa	Por Mtd	Nomotécn co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio	Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración
36	GOBIERNO REPUBLICANO		28-10-2005	28-10-2015	58	03-07-2014	8	AN	V	FIT10281015	ACT	3,818,000,000.00	4,168,797,208.00	4,694,995,900.00	4,894,995,900.0000	5.890879	107.2550			4.452390	50
38	GOBIERNO REPUBLICANO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT83111115	ACT	340,000,000.00	355,942,600.00	354,705,000.00	354,705,000.0000	4.960706	104.3250			4.578654	72
TOTAL TIPO DE PAPEL												4,157,990,000.00	4,523,739,808.00	4,449,700,900.00	4,448,700,900.0000					4.514527	
TOTAL PORTAFOLIO												4,157,990,000.00	4,523,739,808.00	4,449,700,900.00	4,448,700,900.0000					4.514527	50



SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA
96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIIN
01/09/2015 14:18:02
ACASTRO
Página: 13 de 13

INVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES
A FECHA : 31-08-2015

TIPO DE PAPEL		TESCOM - TES COMPLETO (C)																				
Núm Titulo	Emisor	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcto	Días Vcto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per Md	Nomotécnico	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Compra	Tasa Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir Resum.	Duración	
50	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	58	03-07-2014	8	AN	V	FIT18281015	ACT	20,000,000,000.00	21,827,120,000.00	21,451,000,000.00	21,451,000,000.0000	5.800679			107.2550		4.452398	58
49	GOBIERNO REPRIMARIO		28-10-2005	28-10-2015	58	03-07-2014	8	AN	V	FIT18281015	ACT	20,000,000.00	21,827,120.00	21,451,000.00	21,451,000.0000	5.800679			107.2550		4.452350	58
51	GOBIERNO REPRIMARIO		11-11-2012	11-11-2015	72	12-09-2014	5.25	AN	V	FIT03111115	ACT	2,440,000,000.00	2,554,411,600.00	2,545,530,000.00	2,545,530,000.0000	4.900790			104.3250		4.570064	72
TOTAL TIPO DE PAPEL												22,462,800,000.00	24,403,358,720.00	24,817,541,000.00	24,817,541,000.0000						4.493815	
TOTAL PORTAFOLIO												22,462,800,000.00	24,403,358,720.00	24,817,541,000.00	24,817,541,000.0000						4.493815	59





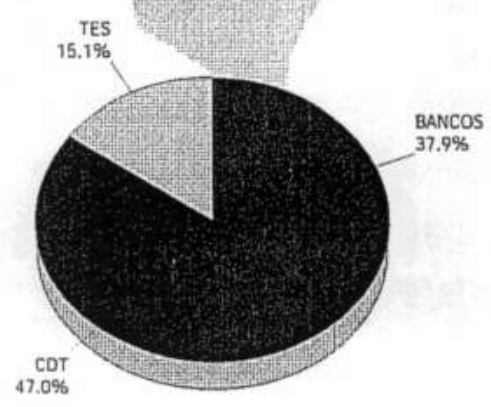
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1223
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900150	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
400,289,140.67	38,215.801564	10,474.440527	31,500,560.86	-372,414,857.24
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
313,191.61		1.50% E.A.	0.00	313,191.61
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
59,688,035.90	5,685.626935	10,498.057045	0.00	59,688,035.90
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.74		0.0339%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69121	-102,374.00	-9.772451
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69122	-409.50	-0.039090
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69123	-117,231.00	-11.190675
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69124	-468.92	-0.044762
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69125	-146,002.00	-13.937107
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69126	-584.01	-0.055749
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69127	-22,789.00	-2.175400
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69128	-91.16	-0.008702
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69129	-28,145,506.00	-2,686.722994
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69130	-112,582.02	-10.746892
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69131	-4,884,240.00	-466.241393
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69132	-19,536.96	-1.864966
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69133	-4,884,240.00	-466.241393
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69134	-19,536.96	-1.864966
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69135	-1,904,000.00	-181.752660
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69136	-7,616.00	-0.727011
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69137	-3,183,600.00	-303.901139
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69138	-12,734.40	-1.215605
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69139	-4,158,200.00	-396.934827
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69140	-16,632.80	-1.587739
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69141	-3,078,000.00	-293.820739
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69142	-12,312.00	-1.175283
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69143	-3,591,500.00	-342.838591
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69144	-14,366.00	-1.371354
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69145	-262,964.00	-25.102104
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69146	-1,051.86	-0.100409
04-08-2015	RETIRO ENCARGO	69147	-506,693.00	-48.368067
04-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69148	-2,026.77	-0.193472
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69701	-385,020.00	-36.749290
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69702	-1,540.08	-0.146997
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69703	-260,690.00	-24.882272

MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69704	-1,042.76	-0.099529
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69705	-2,931,638.00	-279.818229
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69706	-11,726.55	-1.119273
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69707	-3,078,000.00	-293.788152
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69708	-12,312.00	-1.175153
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69709	-2,565,500.00	-244.871184
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69710	-10,262.00	-0.979485
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69711	-1,388,000.00	-132.481467
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69712	-5,552.00	-0.529926
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69713	-3,078,000.00	-293.788152
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69714	-12,312.00	-1.175153
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69715	-4,227,200.00	-403.476697
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69716	-16,908.80	-1.613907
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69717	-1,388,000.00	-132.481467
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69718	-5,552.00	-0.529926
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69719	-3,595,500.00	-343.182358
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69720	-14,382.00	-1.372729
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69721	-4,223,200.00	-403.094906
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69722	-18,892.80	-1.612380
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69723	-3,591,500.00	-342.800567
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69724	-14,366.00	-1.371202
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69725	-3,591,500.00	-342.800567
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69726	-14,366.00	-1.371202
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69727	-3,591,500.00	-342.800567
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69728	-14,366.00	-1.371202
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69729	-2,857,599.20	-272.751393
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69730	-11,430.40	-1.091006
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69731	-5,146,250.00	-491.197945
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69732	-20,585.00	-1.964792
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69733	-3,591,500.00	-342.800567
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69734	-14,366.00	-1.371202

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69735	-1,388,000.00	-132.481467
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69736	-5,552.00	-0.529926
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69737	-1,388,000.00	-132.481467
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69738	-5,552.00	-0.529926
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69739	-1,388,000.00	-132.481467
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69740	-5,552.00	-0.529926
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69741	-1,388,000.00	-132.481467
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69742	-5,552.00	-0.529926
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69743	-7,679,000.00	-732.943215
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69744	-30,716.00	-2.931773
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69745	-4,736,122.00	-452.052153
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69746	-18,944.49	-1.808209
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69747	-4,297,747.00	-410.210249
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69748	-17,190.99	-1.840841
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69749	-5,035,063.00	-480.585397
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69750	-20,140.25	-1.922341
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69751	-121,231.00	-11.571225
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69752	-484.92	-0.046285
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69753	-306,693.00	-29.273155
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69754	-1,226.77	-0.117092
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69755	-167,512.00	-15.988642
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69756	-670.05	-0.063955
06-08-2015	RETIRO ENCARGO	69757	-1,323,366.00	-126.312297
06-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	69758	-5,293.46	-0.505249
06-08-2015	ADICION ENCARGO	69778	204,462.00	19.515436
06-08-2015	ADICION ENCARGO	69779	249.00	0.023766
06-08-2015	ADICION ENCARGO	69780	6,000.00	0.572686
06-08-2015	ADICION ENCARGO	69781	124,400.00	11.873699
10-08-2015	RETIRO ENCARGO	70638	-11,267,581.00	-1,075.038702
10-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	70639	-45,070.32	-4.300154
10-08-2015	RETIRO ENCARGO	70640	-134,574.00	-12.839691



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
10-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	70641	-538.30	-0.051359
10-08-2015	RETIRO ENCARGO	70642	-134,574.00	-12.839691
10-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	70643	-538.30	-0.051359
10-08-2015	RETIRO ENCARGO	70644	-16,877,000.00	-1,610.232771
10-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	70645	-67,508.00	-6.440931
10-08-2015	RETIRO ENCARGO	70665	-30,769,214.00	-2,935.687427
10-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	70666	-123,076.86	-11.742750
12-08-2015	ADICION ENCARGO	71144	123,076.86	11.740267
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71366	-35,081,290.00	-3,346.245668
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71367	-140,325.16	-13.384983
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71410	-142,970,229.50	-13,637.283893
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71411	-571,880.92	-54.549136
18-08-2015	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	72705	73,400.00	6.998277
21-08-2015	ADICION ENCARGO	73612	29,583,887.00	2,820.247226
26-08-2015	TLAPORTE : ADICION ENCARGO FCO	75734	167,000.00	15.913710
26-08-2015	ADICION ENCARGO	75740	604,700.00	57.622878
28-08-2015	ADICION ENCARGO	76390	613,386.00	58.439449

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005578	.006148	.006186	.006486	.006486

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04-95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fiduciaria de Inversión Colectiva

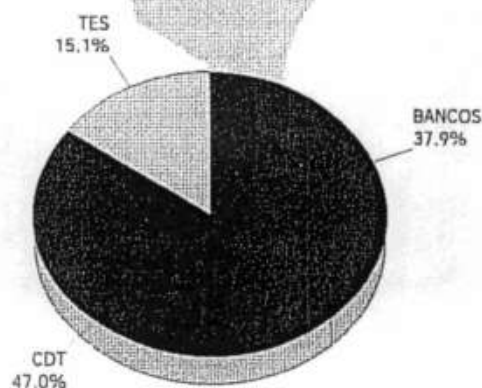
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1206
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEMARCAO
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900129	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
414,484,521.55	39,571.041573	10,474.440527	1,409,982.00	-1,159,046.72
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
950,756.03		1.50% E.A.	0.00	950,756.03
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
415,686,212.86	39,596.490196	10,498.057045	0.00	415,686,212.86
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.74		0.2363%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71370	-249,579.00	-23.806213
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71371	-998.32	-0.095225
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71396	-704,991.00	-67.245905
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71397	-2,819.96	-0.268983
18-08-2015	RETIRO ENCARGO	72711	-173,859.00	-16.576477
18-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	72712	-695.44	-0.066306
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73230	-26,000.00	-2.478538
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73231	-104.00	-0.009914
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74320	1,409,982.00	134.381169

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005576	.006148	.006186	.006486	.005486

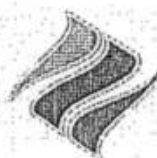
Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 213 04 95 Bogotá. defensoriafiduagraria@ngabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



Fiduagraria
Sociedad Anónima
FID de Santa Fe de Bogotá

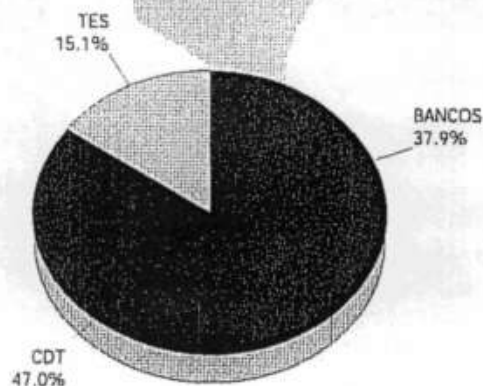
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1207
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELECARTAGENA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900130	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
870,144,903.24	83,073.162810	10,474.440527	15,302,223.00	-24,868,019.49
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,984,056.27		1.50% E.A.	0.00	1,984,056.27
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
862,563,163.02	82,164.076583	10,498.057045	0.00	862,563,163.02
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.74		0.4903%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71364	-1,816,584.00	-173.275736
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71365	-7,266.34	-0.693103
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71392	-7,651,111.50	-729.804939
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71393	-30,604.45	-2.919220
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73226	-190,000.00	-18.112396
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73227	-760.00	-0.072450
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74276	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74277	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74278	-2,000,000.00	-190.614021
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74279	-8,000.00	-0.762456
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74280	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74281	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74282	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74283	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74284	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74285	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74286	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74287	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74288	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74289	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74290	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74291	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74292	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74293	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74294	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74295	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74296	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74297	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74298	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74299	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74300	-936,517.73	-89.256705



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74301	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74302	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74303	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74305	-936,517.73	-89.256705
24-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	74306	-3,746.07	-0.357027
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74318	15,302,223.00	1,458.409125



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005576	.006148	.006186	.006486	.006486

Notas de Interés

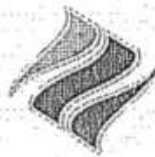
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

SC 3546-1

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13.70 Fax: 213 04-95 Bogotá.
www.fiduagraria.gov.co defensorfiduagraria@agabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Titular de Banca Agraria de Colombia

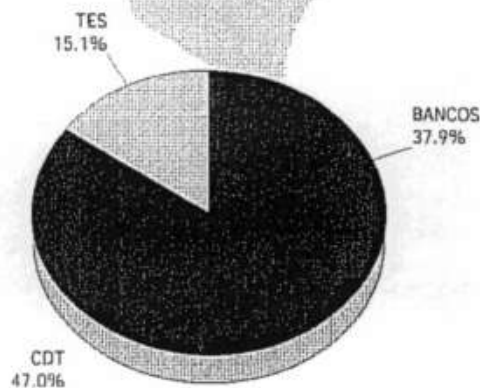
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1208
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELUPAR
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900131	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,264,223,995.83	120,696.088022	10,474.440527	4,970,187.00	-2,980,201.81
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
2,900,828.66	1.50% E.A.	0.00	2,900,828.66	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,269,114,809.68	120,890.447084	10,498.057045	0.00	1,269,114,809.68
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACION		
2.74		0.7214%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71382	-437,235.00	-41.705870
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71383	-1,748.94	-0.166823
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71408	-2,485,093.50	-237.041835
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71409	-9,940.37	-0.948167
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73242	-46,000.00	-4.385106
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73243	-184.00	-0.017540
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74326	4,970,187.00	473.693664

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005576	.006148	.006186	.006486	.006486

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C.
e-mail: revtsoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 88, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



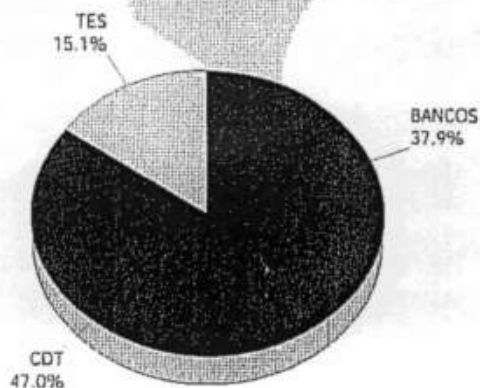
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1209
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETULUA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900132	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,512,564,481.56	144,405.276603	10,474.440527	12,635,007.00	-7,381,241.83
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,469,238.48	1.50% E.A.	0.00	3,469,238.48	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,521,287,485.21	144,911.337278	10,498.057045	0.00	1,521,287,485.21
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.74	0.8647%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

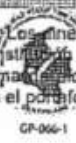
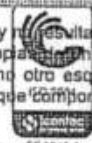


MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71380	-857,401.00	-81.783605
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71381	-3,429.60	-0.327134
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71406	-6,317,503.50	-602.598101
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71407	-25,270.01	-2.410392
18-08-2015	RETIRO ENCARGO	72719	-86,930.00	-8.288286
18-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	72720	-347.72	-0.033153
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73240	-90,000.00	-8.579556
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73241	-360.00	-0.034318
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74325	12,635,007.00	1,204.204743

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005576	.006146	.006186	.006488	.006486

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de corto plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C.
e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
www.fiduagraria.gov.co defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fiduciaria de Inversión Colectiva

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA
PRINCIPAL
ENCARGO FIDUCIARIO No.
900133
MES
Agosto de 2015

ESTADO DE CUENTA No. 1210

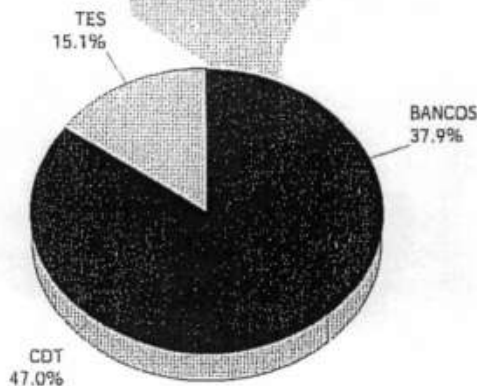
P.A. REMANENTES TELECALARCA
CI 16 6 66 P 28 - 29
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)

JURIDICA

TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
499,740,487.64	47,710.470679	10,474.440527	2,165,889.00	-1,805,985.66
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
1,146,109.65		1.50% E.A.	0.00	1,146,109.65
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
501,246,500.63	47,746.597154	10,498.057045	0.00	501,246,500.63
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.74		0.2849%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71360	-255,198.00	-24.342184
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71361	-1,020.79	-0.097369
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71388	-1,082,944.50	-103.297180
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71389	-4,331.78	-0.413189
18-08-2015	RETIRO ENCARGO	72707	-433,648.00	-41.345896
18-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	72708	-1,734.59	-0.165383
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73222	-27,000.00	-2.573867
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73223	-108.00	-0.010295
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74316	2,165,889.00	206.424405

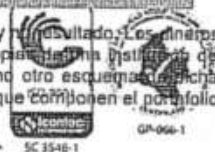


VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005576	.006148	.006166	.006466	.006486

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un sistema de depósitos y no están amparados por el seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail revisoría.fiscal@fiduagraria.gov.co

Lineas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213-04-95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fid de Banco Agrario de Colombia

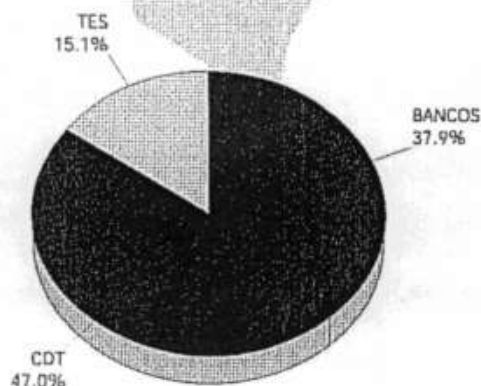
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1211
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEHUILA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900134	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,779,749,316.46	169,913.544487	10,474.440527	15,541,136.00	-8,610,751.78
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
4,082,489.79	1.50% E.A.	0.00	4,082,489.79	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,790,762,190.47	170,580.344800	10,498.057045	0.00	1,790,762,190.47
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.74		1.0179%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



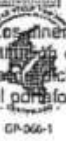
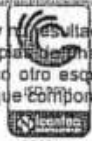
MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71368	-729,878.00	-69.619763
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71369	-2,919.51	-0.278479
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71394	-7,770,568.00	-741.199355
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71395	-31,082.27	-2.964797
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73228	-76,000.00	-7.244959
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73229	-304.00	-0.028980
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74319	15,541,136.00	1,481.179209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005578	.006148	.006188	.006488	.006488

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C.
e-mail: revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad-Fiduagraria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



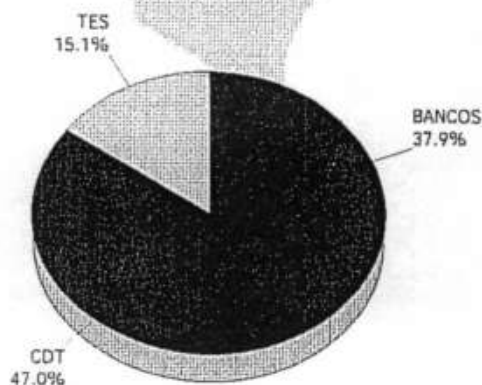
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1212
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECAQUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900135	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
696,005,986.71	66,448.034615	10,474.440527	2,177,639.00	-1,807,042.88
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
1,596,589.15	1.50% E.A.	0:00	1,596,589.15	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
697,973,171.98	66,485.938206	10,498.057045	0.00	697,973,171.98
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.74	0.3967%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71362	-407,235.00	-38.844306
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71363	-1,628.94	-0.155377
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71390	-1,088,819.50	-103.857570
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71391	-4,355.28	-0.415430
18-08-2015	RETIRO ENCARGO	72709	-260,789.00	-24.864764
18-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	72710	-1,043.16	-0.099459
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73224	-43,000.00	-4.099121
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73225	-172.00	-0.016396
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74317	2,177,639.00	207.544263

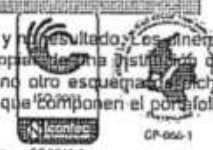


VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005576	.006148	.006188	.006485	.006486

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C.
e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



Fiduagraria
Sociedad Fideles
R.E.A. de Santa Fe de Bogotá

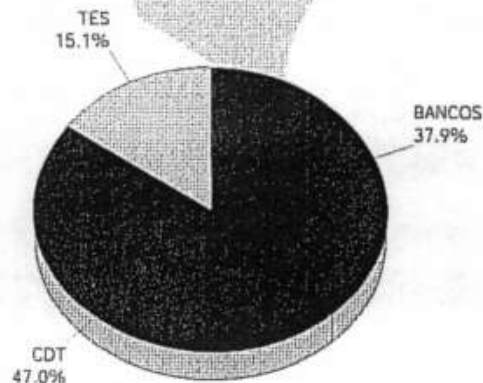
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1213
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900136	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,635,119,769.09	156,105.690311	10,474.440527	3,900,951.00	-19,416,809.31
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,735,798.62	1.50% E.A.	0:00	3,735,798.62	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,623,339,709.40	154,632.395542	10,498.057045	0:00	1,623,339,709.40
RENTABILIDAD DEL FONDO				
	NETA DEL MES	PARTICIPACIÓN		
	2.74	0.9227%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71374	-649,477.00	-61.950675
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71375	-2,597.91	-0.247803
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71400	-1,950,475.50	-186.047041
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71401	-7,801.90	-0.744188
18-08-2015	RETIRO ENCARGO	72715	-16,671,499.00	-1,589.533610
18-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	72716	-66,686.00	-6.358135
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73234	-68,000.00	-6.482331
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73235	-272.00	-0.025929
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74322	3,900,951.00	371.787977

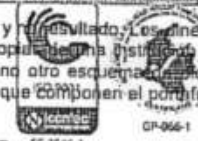


VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005576	.006146	.005186	.006486	.006486

Notas de Interés

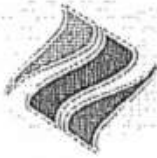
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los valores entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de garantía. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C.
e-mail revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
www.fiduagraria.gov.co defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad-Fiduactaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



Fiduagraria
Sociedad Fiduciaria
Fiduciaria de Inversión Colectiva

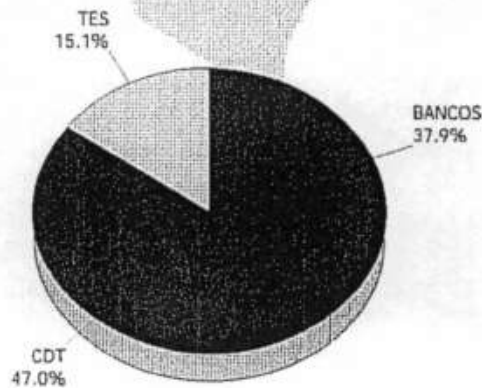
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1214
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETOLIMA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900137	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
1,386,280,063.70	132,348.840984	10,474.440527	20,201,911.00	-11,022,681.56
RENDIMIENTO BRUTO	COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,178,609.80	1.50% E.A.	0:00	3,178,609.80	
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
1,398,637,902.94	133,228.262806	10,498.057045	0.00	1,398,637,902.94
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.74		0.7950%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71378	-715,881.00	-68.284652
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71379	-2,863.52	-0.273138
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71404	-10,100,955.50	-963.484484
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71405	-40,403.82	-3.853938
18-08-2015	RETIRO ENCARGO	72717	-86,930.00	-8.288286
18-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	72718	-347.72	-0.033153
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73238	-75,000.00	-7.149630
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73239	-300.00	-0.028599
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74324	20,201,911.00	1,925.383740

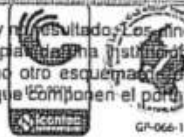
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005576	.006148	.006186	.006486	.006486

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de corto plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía. Por su naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C.
e-mail: revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co



Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



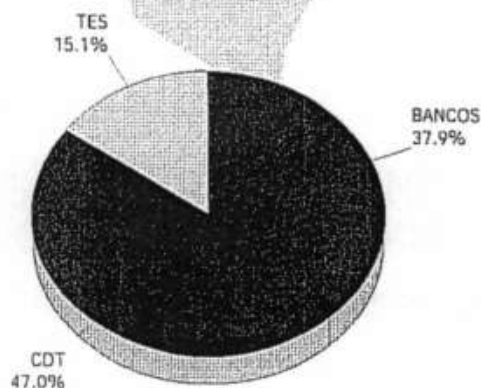
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1215
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CI 16 6 66 P 28 - 29
900138	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
3,825,215,235.82	365,195.184025	10,474.440527	16,716,122.00	-809,695,997.47
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
8,313,774.25		1.50% E.A.	0.00	8,313,774.25
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
3,040,549,134.60	289,629.702103	10,498.057045	0.00	3,040,549,134.60
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.74		1.7283%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



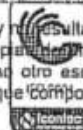
MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCION	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71356	-1,176,307.00	-112.202607
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71357	-4,705.23	-0.448811
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71384	-8,358,061.00	-797.237656
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71385	-33,432.24	-3.188950
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73218	-123,000.00	-11.725393
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73219	-492.00	-0.046902
24-08-2015	RETIRO ENCARGO	74307	-800,000,000.00	-76,245.608261
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74314	16,716,122.00	1,593.163612



Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005576	.006148	.006186	.006488	.006488

Notas de Interés

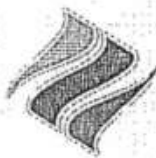
Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C.
e-mail revisor.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Paola González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70. Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad-Fiduagraria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá



Fiduagraria
Sociedad Fideciaria
Fiduciaria Agraria de Colombia

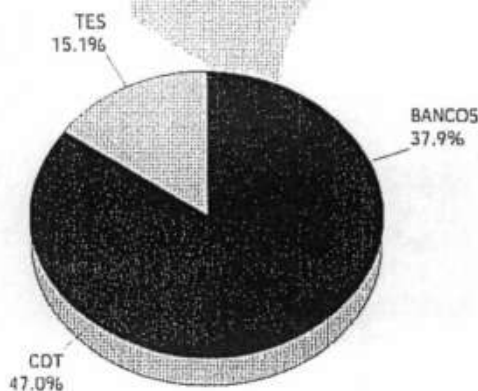
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1216
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No:	CI 16 6 66 P 28 - 29
900139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)
MES	JURIDICA
Agosto de 2015	TIPO PARTICIPACIÓN

SALDO INICIAL			CONSOLIDADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS
48,872,887.53	4,665.918662	10,474.440527	2,271,638.00	-1,520,937.52
RENDIMIENTO BRUTO		COMISION	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO
111,394.27		1.50% E.A.	0.00	111,394.27
NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
49,734,982.28	4,737.541630	10,498.057045	0.00	49,734,982.28
RENTABILIDAD DEL FONDO				
NETA DEL MES		PARTICIPACIÓN		
2.74		0.0283%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



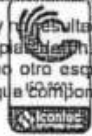
MOVIMIENTO				
FECHA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO OPER.	PESOS	UNIDADES
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71372	-1,005,056.00	-95.867748
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71373	-4,020.22	-0.383471
13-08-2015	RETIRO ENCARGO	71398	-3,677,703.50	-350.799512
13-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71399	-14,710.81	-1.403198
14-08-2015	RETIRO ENCARGO	71657	-2,231,888.00	-212.862679
14-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	71658	-8,927.55	-0.851451
18-08-2015	RETIRO ENCARGO	72713	-173,859.00	-16.576477
18-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	72714	-695.44	-0.066306
20-08-2015	RETIRO ENCARGO	73232	-205,000.00	-19.542322
20-08-2015	CONTRIBUCION ESPECIAL	73233	-820.00	-0.078169
24-08-2015	ADICION ENCARGO	74321	7,355,407.00	701.021851

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Participación	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica					
	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
	2.737	3.126	3.275	3.249	0	0	.005023	.005578	.006148	.006186	.006486	.006486

Notas de Interés

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y largo plazo. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de un instrumento de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de garantía de naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.



Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal Deloitte & Touche A.A. 75874 en Bogotá, D.C. e-mail: revisoria.fiscal@fiduagraria.gov.co

Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente64@fiduagraria.gov.co
 Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
www.fiduagraria.gov.co defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 51 00 Fax: 561 60 80 Bogotá